Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 67

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 36
Segunda reunión

celebrada el viernes 16 de septiembre de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 36.1, de 15 de junio de 2016 (10/0143/0031/09490)

INCUMPLIMIENTO de resoluciones y mociones: Resoluciones 8/X, de 25 de septiembre de 2015. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 50, de 29 de septiembre de 2015 (10/0180/0002/01619), y 44/X, de 13 de noviembre de 2015. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 153, de 16 de noviembre de 2015 (10/0180/0035/03107), y Moción 5/X, de 20 de octubre de 2015. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 99, de 21 de octubre de 2015 (10/0185/0005/02340)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras, con especial referencia al estado de las carreteras. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 589, de 7 de septiembre de 2016 (10/0183/0077/10846)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación ante la Cámara de un nuevo plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 294, de 24 de febrero de 2016 (10/0178/0162/05214)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre jubilaciones anticipadas. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 549, de 29 de junio de 2016 (10/0178/0271/09759)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre gratuidad de los libros de texto y el material escolar básico en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y dotación a todos los centros educativos de los medios digitales y conexión ultrarrápida a internet. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 589, de 7 de septiembre de 2016 (10/0178/0291/10800)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de la orden emitida por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España en la que se reclama la liquidación inmediata y el cierre de la Empresa Municipal de Autobuses de Mieres (Emutsa). "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 589, de 7 de septiembre de 2016 (10/0178/0283/10433)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, de Izquierda Unida, Popular, Foro Asturias y Ciudadanos sobre mantenimiento y viabilidad de la estación de Valgrande-Pajares. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 595, de 9 de septiembre de 2016 (10/0178/0284/10435)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y once minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 6

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 6

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 8

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 9

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 10

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 11

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 12

Por 31 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley 13

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 8/X, de 25 de septiembre de 2015, y 44/X, de 13 de noviembre de 2015, y Moción 5/X, de 20 de octubre de 2015

Interviene la señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....14

Interviene el señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias 15

Interviene el señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 15

Interviene el señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....15

Interviene la señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular 17

Interviene el señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista 18

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras, con especial referencia al estado de las carreteras

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa 19

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 21

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....22

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 23

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....23

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....25

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida.....26

La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 36 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones 26

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación ante la Cámara de un nuevo plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....27

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 29

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 31

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 32

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....34

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....34

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas....36

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, y la señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solicitan votación por puntos, que acepta el señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos....36

Los puntos a), b), c) y d), f) y g) de la proposición no de ley son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto e) es aprobado por 17 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones, y el punto h) es rechazado por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención....36

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre jubilaciones anticipadas

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....37

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....38

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....39

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....41

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....42

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....43

La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención....44

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre gratuidad de los libros de texto y el material escolar básico en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y dotación a todos los centros educativos de los medios digitales y conexión ultrarrápida a internet

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa....45

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición....46

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición....47

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....48

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 49

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas 52

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 25 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones 52

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de la orden emitida por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España en la que se reclama la liquidación inmediata y el cierre de la Empresa Municipal de Autobuses de Mieres (Emutsa)

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 53

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 54

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 55

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 56

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 58

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 59

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 61

Los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley son aprobados por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es aprobado por 30 a favor, 13 en contra y ninguna abstención 61

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, de Izquierda Unida, Popular, Foro Asturias y Ciudadanos sobre mantenimiento y viabilidad de la estación de Valgrande-Pajares

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, interviene por una cuestión de orden, que resuelve la **Presidencia** 61

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 61

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 63

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 64

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....65

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....66

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....68

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo rechaza la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 70

La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....70

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y once minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, buenos días, se reanuda la sesión.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias

El señor **PRESIDENTE:** Asunto dieciséis, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración. De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el Grupo Parlamentario proponente dispone de diez minutos, y los turnos de los restantes Grupos Parlamentarios, ordenados de menor a mayor, serán de seis minutos.
Le corresponde la defensa de la proposición al Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.
Como les anunciaba el señor Presidente, el Grupo Parlamentario somete hoy a la consideración del… No me atrevo ni a tocar, ¿se oye mejor ahora? (*Afirmación.*)
Bien, pues les decía que el Grupo Parlamentario Popular somete hoy al Pleno la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección civil y gestión de emergencias que presentamos el pasado 8 de junio.
También les ha informado el señor Presidente de que el Consejo de Gobierno no ha formulado criterio. Espero que el hecho de que no haya formulado criterio el Gobierno, pese a la ausencia del Presidente del Gobierno, pues eso sea una postura de cierta valoración al proyecto, porque los antecedentes no son nada buenos ni nada positivos en este sentido.
Y quiero hacerles un poco de historia, porque es que allá por octubre del año 2012, en un debate sobre el estado de la región, en el debate de orientación política, esta Cámara aprobó una resolución a propuesta del Grupo Parlamentario Popular en la que se indicaba que se debía presentar o se acordaba que se debía presentar un proyecto de ley de protección civil que serviría para empezar a gestionar las emergencias y la seguridad de todos los asturianos.
Bien, han pasado cuatro años y ese proyecto de ley nunca llegó a la Cámara. El señor Javier Fernández parece ser que ha sido incapaz de traer ese proyecto de ley pese a todo este tiempo. A mi

juicio creo que eso es una muestra más no solo de los reiterados incumplimientos del Gobierno respecto de los acuerdos de la Cámara, sino también una muestra del agotamiento y del fin de ciclo en el que parece que se encuentran los socialistas asturianos.

Pero, Señorías, la desidia va más allá y es que la Ley de reestructuración del sector público del año 2013 también recogía que el Gobierno, en el plazo máximo de 9 meses, debía presentar en la Cámara para su debate un proyecto de ley de emergencias, y también se le indicaba el contenido mínimo que debía tener aquel proyecto de ley. Bueno, les adelanto que esta proposición de ley es más amplia, pero también recoge aquellos aspectos que se señalaban como contenido mínimo.

Y, por otra parte, todos hemos podido escuchar, en reiteradas ocasiones, al señor Martínez, el Consejero de Presidencia, hacer referencia a actos de futuro, a presentación de la ley o del proyecto de ley en este periodo de sesiones, a lo largo del año, antes de que finalice el año. Bien, pues pasado todo ese tiempo, tampoco ha habido una concreción y la realidad es, como les decía, que cuatro años después seguimos sin proyecto de ley.

Pero lo más sorprendente de todo ocurrió el pasado 27 de mayo. El 27 de mayo, el Presidente, Javier Fernández, en el turno de preguntas y en respuesta a la pregunta formulada por nuestra Portavoz, señaló siete proyectos de ley, siete, que tenía pensado presentar a la Cámara a lo largo de este año, y entre aquellos siete proyectos de ley no ha había ni una ni media ni ninguna referencia al proyecto de ley de protección civil y emergencias. Yo creo que eso es una muestra de que el Presidente no le daba importancia, porque es que, además, calificó aquellos siete proyectos de ley como los que él consideraba fundamentales. Bien, a nuestro juicio, parece que este, por supuesto, no lo consideraba fundamental y tampoco consideraba ni fundamental ni obligatorio cumplir con las obligaciones que le señalaba la Ley de reestructuración del sector público.

Ante ese escenario, el Grupo Parlamentario Popular decide presentar, el pasado 8 de junio, como les dije, esta proposición de ley.

Señorías, el objetivo, al igual que han hecho otras comunidades autónomas hace años, es disponer de un instrumento normativo que permita la planificación y la respuesta eficaz ante los diferentes riesgos, con sus distintos grados o niveles de gravedad, que pueden producirse en nuestra Comunidad Autónoma, sin exclusiones, pero con la necesaria coordinación y colaboración en las respuestas.

Este no es un texto específico para un colectivo específico —y quiero aprovechar, porque antes los vi en la tribuna, para saludar a los trabajadores del SEPA que nos acompañan—, aunque sí que busca contribuir a solucionar problemas y reivindicaciones que vienen dilatándose en el tiempo. Esta, en definitiva, es una ley por la seguridad de todos los asturianos, por la protección de las personas y de los bienes, de los públicos y de los privados, y es una materia que además nos incumbe a todos.

Porque, miren, Señorías, yo creo que todos, todos los ciudadanos, en situaciones de riesgo demandamos respuestas eficaces y la Administración debe contar con todos los medios a su alcance para ello, porque, Señorías, en materia de protección civil no solo están implicadas las administraciones, también lo están las personas, y eso también debe servir para reconocer la necesidad de un texto legal.

Para nuestro Grupo Parlamentario esta, la seguridad de los asturianos, es una necesidad y una prioridad, y por eso esta toma en consideración hoy, que, como les indiqué, en la primera sesión plenaria ordinaria que se produce en este nuevo período de sesiones y desde que el asunto estuvo en situación de ser introducido en el orden del día, el Grupo Parlamentario Popular lo introdujo. Creo que eso es una muestra del impulso que queremos darle a esta materia.

Permítanme, a continuación, que haga una referencia al contenido de la ley, porque, bueno, lo que se persigue es ordenar y regular el sistema público de protección civil y gestión de emergencias —público, Señorías—, de carácter integrado, basado en la colaboración entre las Administraciones y con entidades de carácter público y privado, y con los ciudadanos en general, por supuesto que respetando el ámbito de competencias de cada Administración.

Se recogen los derechos y deberes de los ciudadanos, porque, igual que tienen derecho a una actuación preventiva, coordinada y eficaz, también tienen una obligación de colaboración, al mismo tiempo que se abre la posibilidad de su participación en la elaboración de los planes de protección civil, que el propio texto recoge.

En otro orden de cosas, se asignan al SEPA las competencias generales del Principado de Asturias en materia de protección civil, de llamadas de emergencia, de extinción y salvamento. Y quiero resaltar un aspecto que considero importante y es la colaboración con los ayuntamientos, la colaboración con los ayuntamientos en la redacción de los planes de emergencia municipal, que la ley también reconoce y, por supuesto, se define su estructura.

En cuanto al régimen de personal, se recoge que el personal con funciones de intervención directa en la extinción de incendios o realización de salvamentos deba ser bombero profesional. Creo que este apartado puede abrir la puerta, junto con otras medidas de la ley, a dar solución al conflicto existente en el colectivo de bomberos, pues no parece razonable que, realizando las mismas labores, existan categorías distintas. Y tengo que recordar que el propio Consejero de Presidencia también reconoció en esta Cámara que la ley podría ser un medio para solucionar este conflicto.
Al mismo tiempo, también se recoge el carácter o el reconocimiento de la condición de agente de la autoridad a todos aquellos que intervienen en esos servicios de prevención, extinción y salvamento, porque esto es una garantía añadida para todas las acciones.
Por otra parte, no puede dejarse de hacer referencia, como es lógico, al servicio de atención de llamadas de emergencia 112, del que también es gestor el SEPA, y se dedica atención a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, a sus funciones, a sus principios de actuación, especialmente la diligencia, la celeridad y la eficacia en el apoyo y auxilio a los ciudadanos.
Y en relación con los municipios, respetando su ámbito de competencia y sus posibles acciones en función de su población, se hace una especial referencia e incidencia en las agrupaciones municipales de protección civil, se recoge su estatuto jurídico y se fomenta ese voluntariado, pues estas agrupaciones son una pieza más de las acciones ante las emergencias, como tantas veces hemos podido ver a lo largo de todos estos años. Y no olviden, Señorías, que hay 32 municipios asturianos que tienen constituidas estas agrupaciones municipales.
En otro orden, se recogen las diferentes actuaciones de protección civil, desde la previsión y la prevención, la planificación, la intervención con las fases de activación y declaración de emergencia; se recogen los servicios intervinientes en las emergencias y su clasificación en esenciales y complementarios. Y aquí vuelvo a insistir en la importancia de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, puesto que se les reconoce el carácter de servicio complementario.
La ley, por supuesto, la proposición de ley, es necesario que recoja también la asistencia sanitaria en emergencias y los servicios de prevención y protección del medio natural, igual que la participación de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad y de las Fuerzas Armadas.
Se regulan premios y distinciones. Se introduce esta figura, porque creo que siempre es necesario, ante determinadas situaciones, reconocer la labor de aquellos que tienen una actuación más destacada. Y, por supuesto también, el texto concluye recogiendo un apartado de procedimiento sancionador, al que se añaden las disposiciones adicionales y transitorias que son necesarias.
En definitiva, Señorías, consideramos que es un texto que contribuye a racionalizar la atención de emergencias y será un buen mecanismo para mejorar la seguridad de todos los asturianos. Nuestro ánimo, al abrir este debate, al traer este texto a tu toma en consideración, insisto, en esta primera sesión plenaria, ordinaria, es que el resultado final o buscar que el resultado final cuente con el apoyo mayoritario que se necesita, a nuestro entender, en esta materia, pero, sobre todo, que sea un texto satisfactorio para las necesidades de todos los asturianos.
Por ese motivo, Señorías, están ustedes en condición de, con su voto, poder propiciar que se inicie este debate.
Muchas gracias, señor Presidente.
(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Como saben, en la anterior Legislatura, como consecuencia de la aplicación de la Ley del Principado 1/2013, de 24 de mayo, de reestructuración del sector público, se suprimieron las entidades públicas 112 y Bomberos del Principado de Asturias. Se crea un órgano, el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, más conocido como el SEPA, que consolidaba la actuación y un modelo integral público de protección civil y de emergencias.
Como ya explicó el Portavoz del Partido Popular, hubo un amago de presentar un anteproyecto de ley en esta Cámara, pero se quedó en eso, en un amago. En esta Legislatura, en la comparecencia inicial del Consejero de Presidencia para explicar su programa, nos anunciaba que pretendía presentarlo en esta Junta, la Ley de Emergencia y Protección Civil, y en ella pretendía la materialización del proceso, la funcionarización del personal del SEPA y que era un objetivo prioritario para este Gobierno.

Ha pasado un año tras estas declaraciones, no sabemos cuándo lo va a traer a esta Cámara ni tampoco ha dicho..., vamos, nada, vamos, al respecto de la ley, nada.
El pasado mes de febrero en esta Cámara, como respuesta a una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, nos informó que el proyecto de ley se introduciría el período de sesiones pasado, pero que se tramitaría en el segundo semestre.
La realidad es que han pasado los meses, ha pasado el período de sesiones, seguimos sin tener noticia alguna. Ya les adelanto que vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Consideramos que ha tenido el Gobierno tiempo suficiente para traer a esta Cámara su propuesta, no lo ha hecho. Creemos que es necesario abordar este tema cuanto antes. No dilatar más en el tiempo esta necesidad para la sociedad asturiana, pero, sobre todo, para el colectivo de los trabajadores.
El Consejero decía que la importancia de esta ley, su incidencia en la seguridad de la ciudadanía y su vocación de pervivencia en el tiempo hacen necesario un amplio consenso político y social para el que no debemos ahorrar esfuerzos. Se pueden suscribir estas palabras pero, como ven, el Gobierno no ha hecho nada, no ha traído nada.
Bueno, ya les adelanté que votaremos a favor de la toma en consideración. No es el momento de entrar en el fondo de la ley, y en el trámite de enmiendas, que es el momento oportuno, pues, bueno, ya matizaremos si hay algún artículo que haya que cambiar o que haya que modificar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Son notorios y patentes los conflictos derivados de lo que consideramos una deficiente gestión y una deficiente organización en el seno del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. Sin embargo, desde la promulgación de la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector público autonómico, por la que se creaba el organismo autónomo del SEPA como organismo gestor de los servicios de atención de llamadas de urgencia y emergencia, a través del 112, de protección civil, de extinción de incendios y de salvamento, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, nos resulta inadecuada la gestión y hace imprescindible una reorganización y una reestructuración de los distintos servicios de emergencia para evitar que ocurra lo que está aconteciendo hasta la fecha: se toman decisiones con evidente falta de previsión y con una clara improvisación.
En este punto del orden del día, vamos a ser positivos y entendemos que es una proposición de ley que se intenta hacer de manera concreta y concisa sobre un texto que presuntamente, se parte de un texto que presuntamente ha elaborado el Gobierno hace tiempo y recoge algunas aportaciones sindicales y de algunos Grupos aquí representados, entre otros el nuestro. Pero, para elaborar una ley, el objetivo no es ser el primero en proponerla, aunque sea plagiando el texto en el que otros han participado, sino dar soluciones a una determinada área de la Administración como es el área de emergencias y, cuando digo esto, me refiero a toda el área, a los servicios del 112, a protección civil, a extinción de incendios y a salvamento. Debemos prestar solución a todos y no solo a solo uno de ellos, como digo.
Como dije antes, vamos a tomar este asunto desde el punto de vista positivo. No vamos a ahondar en las diferentes circunstancias y vicisitudes que han llevado a esta toma en consideración o a esta propuesta por el Grupo Popular. Creemos que hay que huir de demagogias y de palabras ambiguas y tomar medidas de carácter directo y claro, dotar de una mejor y moderna reestructuración al SEPA.
Esta toma en consideración, con el debate presupuestario a la vuelta de la esquina, se fundamenta en decidir o no si se debe abordar una ley de emergencias en el Principado que establezca una regulación unitaria del SEPA en el marco de desarrollo en materias de emergencias, prevención, extinción y salvamento, protección civil y llamadas de urgencia.
La elaboración de dicha ley no parte únicamente del Grupo o Grupos proponentes, ya que se registró otra iniciativa similar 24 horas después. Resulta imprescindible señalar que en la disposición quinta, final quinta, perdón, de la Ley del Principado de Asturias 1/2013, aprobada a instancias del actual Gobierno del Principado la pasada Legislatura, se daba un plazo de 9 meses para presentar lo que ahora se solicita. Sin embargo, no solo han transcurrido 9 meses, sino que han pasado 39 meses, algo más de 3 años, y quienes aprobaron esta ley no han ejercido la iniciativa legislativa a la que se habían comprometido.
En noviembre del año pasado, nuestro Grupo registró una moción en la que se instaba al Gobierno del Principado a presentar en esta Cámara un proyecto de ley del SEPA, moción que, como la gran mayoría

de estas iniciativas que se aprueban en tema de orientación en esta Cámara, es ignorada por el Gobierno, Gobierno, hoy, en espíritu, como veo.
También el Consejero de Presidencia, tal y como consta en el Diario de Sesiones de esta Junta General, se comprometió a que presentaría, al finalizar el pasado período de sesiones, un proyecto de ley de emergencia, a una pregunta de este Diputado que les habla, tampoco se ha presentado este documento al acabar el período de sesiones, y que ya estaríamos en septiembre trabajando sobre este proyecto de ley. Tampoco estamos trabajando, evidentemente: un incumplimiento más.
La nueva ley de emergencias creemos que debe abordar la realidad actual de esta área. Debe tender a tener un servicio eficaz, eficiente, a optimizar los recursos disponibles, evitar gastos superfluos y, fundamentalmente, a ahondar y resolver los actuales problemas estructurales de organización para lograr el máximo rendimiento de todos los servicios de emergencias.
Reordenar y actualizar la plantilla y sus categorías debe ser una de las premisas de esta ley, respetando la legalidad vigente, el Estatuto Básico del Empleado Público y las normas de acceso a la Administración Pública, así como contemplar la posibilidad de la denominada segunda actividad, dadas las singularidades de algunos servicios concretos del área de emergencias.
Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, más que nada porque el Gobierno ha incumplido mucho de a lo que se había comprometido, no porque la haya ejercido un determinado Grupo Parlamentario o dos, en este caso. Nosotros hemos esperado a que se cumplieran los plazos que han marcado.
Por tanto, como digo, la vamos a apoyar, y este apoyo, como algunos han querido interpretarlo, va mucho más allá de una mera reivindicación laboral, como intenta trasladar continuamente el señor Consejero de Presidencia en esta Cámara, y además mostramos apoyo por eso, por haber incumplido los plazos notoriamente de traer un proyecto de ley a esta Cámara.
Queda, por tanto, en caso de aprobarse, un arduo trabajo por hacer. Por nuestra parte no vamos a ser un obstáculo, pero, insisto, debemos elaborar esta ley teniendo en cuenta todas y cada una de las áreas del SEPA y no solo una de ellas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Cuando hablamos de emergencias, todos pensamos en incendios, en terremotos, en grandes catástrofes, pero habitualmente las emergencias no solamente cubren estas situaciones muy catastróficas, sino aspectos de la vida cotidiana en los que a veces ni siquiera pensamos. No olvidemos, por ejemplo, las situaciones en las que hay acumulaciones multitudinarias de gente, como, por ejemplo, aquí conocemos las fiestas del Descenso del Sella, desastres que se han producido en discotecas, transportes de mercancías peligrosas, empresas que trabajan con materiales de riesgo, etcétera, aparte de un sinfín de pequeños incidentes cotidianos.
Entonces, nosotros entendemos que, para actuar sobre todo este abanico de posibilidades, se requiere la coordinación de muchos efectivos y de diversos actores, desde los operadores del 112, pasando por transporte, personal sanitario, bomberos por supuesto, la Policía Local o Nacional, la Guardia Civil, voluntarios y, sobre todo, creemos también en la participación ciudadana. Para ello hace falta una gran coordinación entre todos estos actores y también entendemos que hace falta una cultura nueva que se contempla muy poco, que es la conciencia ciudadana sobre cómo prevenir los riesgos y cómo actuar en situaciones en las que ya se haya producido algún incidente más o menos grave.
En este sentido, creemos que la ley es necesaria, no solo por lo que ya se ha dicho aquí, que hay un precepto legal, la Ley de reestructuración del sector público, de 24 de mayo de 2013, que preveía que había que aprobar una ley de emergencias en el plazo de nueve meses, que ya han pasado muy abundantemente. Entonces, por supuesto, hay un precepto legal, pero además entendemos que Asturias requiere una ley moderna y completa, que sirva para coordinar todas las acciones de los distintos efectivos y también que incida, como decía antes, de forma clara y de forma activa en la educación ciudadana y en la conciencia sobre cómo prevenir riesgos —por ejemplo, desarrollar simulacros, etcétera— y cómo coordinar la participación de la acción ciudadana en una situación de catástrofe.
En este sentido, creemos que la ley es necesaria, como digo. Por lo tanto, apoyaremos su toma en consideración. Procuraremos escuchar a profesionales y personas expertas que puedan completar

esta ley, que entendemos que tiene bastantes deficiencias, porque recoge la mayor parte de las cosas que ya hay, pero no moderniza, no presenta aspectos nuevos que creemos que se deben introducir en una ley de emergencias, y también, como sabemos, afecta a trabajadores, a la función pública. Por lo tanto, será imprescindible atender a todos los agentes sociales, inclusive organizaciones sindicales, etcétera, que tendrán su papel en la elaboración de esta ley.
Por lo tanto, apoyaremos su toma en consideración y esperamos que, en un plazo breve, se disponga de una ley moderna, completa, actualizada y, sobre todo, eficiente para el Principado de Asturias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
El desarrollo de una ley de emergencias fue uno de los compromisos que el actual Gobierno adquirió al principio de Legislatura, como ya han mencionado algunos Grupos, una necesidad que sin duda compartimos.
Me resulta necesario señalar que el próximo lunes, en la reunión que tendrá el Gerente del Servicio de Emergencias con el comité de empresa, se presentará un anteproyecto de ley de coordinación de emergencias y protección civil. Triste realidad esta, la de un Gobierno que no solo es perezoso y que no es capaz de moverse por impulso legislativo y de orientación que se da desde este Parlamento, sino únicamente por empujones y a través de registro.
La fusión de las entidades públicas 112 y Bomberos de Asturias, con la creación del actual Servicio de Emergencias, se ha demostrado insuficiente para garantizar el carácter público del Servicio de Emergencias.
Los recortes permanentes impuestos desde el Gobierno central no pueden ser la excusa para la privatización de un servicio esencial del que dependen la seguridad de Asturies y la conservación de nuestros montes.
Como no puede ser de otra forma, los objetivos de una ley de emergencias como la que hoy se presenta son variados, no solo necesitamos un marco legislativo estable que garantice la seguridad de personas y bienes. Para ello necesitamos que establezca la garantía del mantenimiento de un Servicio de Emergencias estrictamente público, blindado ante los intereses privatizadores de quienes ven en la gestión de emergencias un suculento negocio en lugar de una herramienta al servicio de los asturianos. Y este es un punto que queremos resaltar, porque es precisamente la discrepancia con el Partido Popular en cuanto al carácter público o privado de la gestión de las emergencias en Asturies lo que probablemente suponga el escollo más amplio a superar en la tramitación de una ley como esta, precisamente en un momento en el que la tendencia ha sido, de la misma manera que en otros muchos sectores, la privatización encubierta de los Servicios de Emergencias a través de numerosos procesos de externalización, casualmente muchas veces de la mano del mismo partido que hoy trae esta proposición de ley a esta Cámara.
La cuestión del mantenimiento y desarrollo del carácter público de SEPA es crucial. El comportamiento lamentable del Partido Popular respecto a la gestación del presente borrador, sustrayéndolo a los trabajadores y presentándolo sin su permiso, es conocido por todos los presentes. Ahí no vamos a entrar, no vamos a entrar en sus juegos sucios. La prueba de la suciedad a la que puede llegar el Grupo Parlamentario Popular por intereses partidistas quedará para siempre en los archivos de esta casa y en las hemerotecas.
Por nuestra parte, hemos trabajado con honestidad con los trabajadores y con ustedes, y es precisamente por eso por lo que lamentamos profundamente que, en su desagradable maniobra, se hayan dejado por el camino muchas de las cuestiones que colectivos y trabajadores habían aportado al borrador inicial.
Los intereses partidistas tienen que quedar al margen de la ley. Es el interés general de todos los asturianos y asturianas y de los trabajadores del Servicio de Emergencias y resto de los profesionales los que tenemos que defender. Hasta para copiar hay que contar con cierta inteligencia, señores del Partido Popular. Por eso nos preocupa especialmente que, en su maniobra de copia, se hayan tomado la molestia de sustituir el término “público” por “privado” a lo largo de todo el borrador. No han sido capaces de hacer ninguna aportación acerca de los planes de protección civil, de las agrupaciones de voluntarios, tampoco sobre un proceso de funcionarización ni sobre la organización del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias; tampoco ninguna aportación nueva sobre la

coordinación de las áreas de prevención y extinción ni sobre las contribuciones especiales o la segunda actividad.
Tampoco han recogido las reivindicaciones de los trabajadores, que llevan un año concentrándose a la puerta de este Parlamento pidiendo algo tan justo como que a mismo trabajo mismas condiciones laborales. No han hecho ninguna aportación ni en esos ni en ningún otro sentido. Se han limitado a apropiarse de un borrador que no les pertenecía, a poner su firma y a registrarlo.
Su gran aportación respecto al borrador presentado por los trabajadores ha sido el bombardeo de todas y cada una de las páginas con la palabra "privatización", sustituyendo "servicios públicos" por "servicios públicos y privados" allí donde esos términos aparecían. Invito a todos los presentes a comprobar lo que estoy diciendo.
Por este motivo, desde Podemos Asturies abriremos un proceso participativo, orientado a reincluir en el texto todas las aportaciones de colectivos sociales y trabajadores que el Partido Popular ha eliminado y que cuatro de los seis Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara habían consensuado para incluir en un posible borrador que supusiera una mayoría parlamentaria más que suficiente para sacar adelante una ley de emergencias no solo garante de un sector público fuerte, sino también participada por ese mismo sector público al que pretendíamos proteger.
Lo hemos dicho y lo seguiremos repitiendo: necesitamos una ley que blinde el carácter público del Servicio de Emergencias, como única garantía de salvaguarda del interés de los asturianos y de los derechos de los trabajadores. Por este motivo vamos a seguir trabajando por el consenso, por sacar adelante una ley fundamental para nuestra Comunidad Autónoma. Vamos a seguir trabajando para que la redacción final ponga solución a los problemas del SEPA.
En definitiva, vamos a trabajar para que esta proposición de ley sirva para algo más que para engordar sus tristes estadísticas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Buenos días, Presidente.
Señorías, señor Portavoz, me voy a centrar sin más preámbulos en el texto objeto de esta toma en consideración, un texto donde aparecen, ya les adelanto, deficiencias inasumibles para nuestro Grupo. Dadas las limitaciones del tiempo de intervención, les voy a citar solo alguna de ellas.
El artículo 83.1 determina que "Administraciones Públicas y las entidades públicas o privadas cuya actividad, en el territorio del Principado de Asturias, esté directa o indirectamente relacionada con el servicio objeto de regulación de esta ley deberán, en el marco de sus competencias, prestar colaboración ante los requerimientos que se les realicen desde el centro de atención de llamadas de emergencia del número telefónico 112". Y en ese mismo artículo, en el apartado 2, se indica que "en todo caso, los organismos y entidades a las que se refiere el apartado anterior deberán facilitar, en el marco de sus competencias, toda la información necesaria".
Yo, sinceramente, Señorías, tengo algunas dudas conceptuales sobre aspectos filosóficos de esta proposición de ley. No sé por qué se tiene que regular de forma tan reglamentista la autoprotección. Creo que se debe permitir un cierto componente de espontaneidad, ¿o tiene que haber alguien o algo que diga cómo se tiene que actuar en todo momento ante una situación de emergencia y de imprevisibilidad? Y aquí, como se acaba de comprobar, se habla constantemente de realizar acciones en el marco de sus competencias.
Bien, esta puede ser una deficiencia en el plano de la opinión o la interpretación, pero también las hay de carácter técnico o legal, que tienen difícil arreglo o solución si damos el paso de la toma en consideración de esta ley.
Así, por ejemplo, en los artículos 15, 68 y 84, se establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con todo tipo de entidades de derecho público o privado, al objeto de desarrollar programas conjuntos e impulsar la elaboración e implantación de protocolos de coordinación operativa, así como también para la prestación de material y para una adecuada coordinación en los procedimientos de atención de llamadas y activación y respuesta ante las asistencias requeridas.
Pues bien, Señorías, la regulación contenida en los tres artículos citados conculca lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que, en su capítulo sexto, el título preliminar, regula con carácter básico el régimen jurídico completo de los convenios. Efectivamente, estas previsiones de la ley básica no han sido recogidas en esta proposición de ley, cuando es algo de carácter básico y de aplicación a todas las Administraciones Públicas.

El artículo 112 de la proposición de ley regula los criterios para la graduación de sanciones, pero no incluye las reducciones sobre los importes de las sanciones incluidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son de aplicación obligatoria en la ley básica. En concreto, en el artículo 85 de dicha ley, que se refiere a la determinación de los procedimientos sancionadores, se recoge la aplicación de reducciones sobre el importe de la sanción impuesta si el infractor reconoce su responsabilidad o en el caso de que se imponga una sanción únicamente de carácter pecuniario, o bien quepa imponer una sanción pecuniaria y otra de carácter no pecuniario, para esta última si se justifica improcedente y el presunto responsable procede al pago voluntario.
En el artículo 116, denominado "procedimiento sancionador", establece el ejercicio de la potestad sancionadora. Para mí ni la denominación ni el contenido de este artículo respetan lo previsto en la ya mencionada Ley 39/2015, donde no se prevé la existencia de procedimientos especiales. Así pues, la denominación del artículo como "procedimiento sancionador" va en contra de lo previsto en esa ley.
El artículo 25 establece que el titular de la Gerencia del SEPA podrá ser nombrado de entre el personal laboral fijo del sector público, infringiendo así lo dispuesto en la normativa básica, por oponerse al artículo 9.2 del Estatuto Básico del Empleado Público. Y el artículo 89.1 de la proposición de ley atribuye la consideración de agente de la autoridad al personal de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, en el ejercicio de sus funciones de intervención, investigación e inspección. Teniendo en cuenta que parte de ese personal es o suele ser personal laboral, si se les atribuye la consideración de agente de la autoridad, sería contrario a lo ya mencionado en el artículo 9.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.
Señorías del PP, toman ustedes como referencia un borrador del Gobierno del Principado de Asturias del año 2014; encajan en él algún concepto de la nueva Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, y lo hacen de forma lamentable, manteniendo defectos de aquel borrador. Es decir, no los corrigen. Eso es lo que tiene el copiar y pegar. Voy a poner algún ejemplo.
Siendo el servicio de atención de llamadas de emergencia del 112 una función asignada al Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), lo separan del capítulo dedicado a este. Es más, en la estructura de la propuesta que hace el PP, el propio SEPA no merece que se le dedique un título del mismo.
En el artículo 31 de su propuesta, dedicado al régimen de personal, dicen ustedes que "el personal del SEPA cuyo puesto de trabajo tenga asignadas las funciones de intervención directa en extinción de incendios o la realización de salvamentos deberá ser bombero profesional". ¿Están ustedes acaso poniendo en cuestión la profesionalidad de todos los efectivos que, en los últimos 25 años, han venido prestando y prestan estos servicios, y que solo la profesionalidad en dichos servicios está reservada al bombero profesional?
Y así podríamos continuar. Nosotros, Señorías, no vamos a cuestionar la necesidad e importancia de esta ley, pero lo que no se puede hacer es traerla a esta Cámara con la improvisación con la que se ha hecho. Ya sé que alguno de ustedes podría pensar "vamos a pasar este trámite y después ya se irán subsanando deficiencias", pero nosotros no lo vamos a apoyar porque hay un previo que, teniendo en cuenta las deficiencias existentes, no podemos permitirnos sobrepasar. Nosotros no vamos a ser cómplices del paso de esta ley por esta primera puerta.
Señorías de Podemos y del PP, decía Darryl Zanuck, productor y guionista estadounidense, que fue también vicepresidente de la Fox, que "si dos están siempre de acuerdo en un trabajo, uno de ellos sobra". Deberían hacérselo mirar porque, si siguen así, quizás uno de sus Grupos sobre en este Parlamento. Coincidieron en la presentación y en el texto de la proposición, y coincidirán, seguramente, en la votación, algo que ya viene siendo habitual.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Ocupen sus escaños.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 31 a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Se toma en consideración la proposición.
(*Aplausos.*)

Incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 8/X, de 25 de septiembre de 2015, y 44/X, de 13 de noviembre de 2015, y Moción 5/X, de 20 de octubre de 2015

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diecisiete, incumplimiento de resoluciones y mociones: Resoluciones 8/X y 44/X, y Moción 5/X.
Se trata de las Resoluciones 8 y 44 y de la Moción 5, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.
De conformidad con el artículo 209.3 del Reglamento de la Cámara, se trae este asunto al Pleno, con el formato acordado para su sustanciación en la Junta de Portavoces, y con arreglo al cual los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor, por no más de 5 minutos cada uno.
Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Señorías, procedemos una vez más a cumplimentar un trámite sobre los incumplimientos del Gobierno ante los mandatos de esta Cámara, reiterando que, efectivamente, estas resoluciones son orientaciones que la Cámara le da al Gobierno, que a nosotros nos parecen fundamentales, puesto que, si el Gobierno no toma cartas en el asunto y no las lleva a cabo, ¿para qué sirve que estemos todos los viernes orientando al Gobierno?, ¿solamente para que queden registradas en el Diario de Sesiones?
Entrando en las resoluciones que nos ocupan en el día de hoy, la primera, la Resolución 8/X, se refiere a una proposición no de ley presentada por el Grupo Foro Asturias sobre revisión de los actuales criterios de valoración de la dependencia de los enfermos de alzhéimer y otras enfermedades mentales. Dicha resolución ha resultado incumplida por parte del Gobierno, al no haber instado ningún proceso de revisión de los criterios que emite el propio Imserso o el organismo de valoración de la dependencia autonómica, que precisamente es al que iba prácticamente dirigida esta resolución, todo ello sin obviar cualquier exigencia que la Administración del Principado pudiera realizar al Gobierno central pero sin olvidar el recorte sufrido por parte del Gobierno del PP.
Manifiestan desde la Consejería que actualmente se participa en un grupo de trabajo que se constituyó a petición de esta Comunidad Autónoma para evaluar en profundidad la evolución del sistema de dependencia, grupo del que esta Cámara desconoce los trabajos que se están realizando y que se están llevando a cabo. A la vista de que no se han revisado los criterios de valoración y dependencia por parte del organismo autónomo que sí podría, mi Grupo manifiesta que la resolución está incumplida.
En cuanto a Resolución 44/X, sobre la tramitación de convocatorias y bases de los concursos para provisión de puestos de trabajo a la función pública autonómica, en la iniciativa se solicitaba que, en el plazo de 3 meses, se diera cuenta en la Junta sobre el cumplimiento de la misma. Podemos decir que ese punto sí se ha cumplido. En el mes de marzo remiten la resolución, un mes más tarde de lo marcado, pero la remite.
Lo curioso de las resolución es que en el primer punto aborda y pone en conocimiento los concursos realizados en el año 2011, 2012, 2013 y 2014, muy bien como información pero no es solicitado por el Grupo.
La Consejería se acoge, para no cumplir el mandato de la Cámara, a la Ley del Principado 7/2014, de 17 de julio, y manifiesta al final de la resolución que se está llevando a cabo la actividad material y jurídica precisa para la convocatoria de concursos de méritos de puestos singularizados de personal funcionario, para que sea una realidad a la mayor brevedad posible, pues la realidad será, pero, mire, no a la mayor brevedad posible. Desconocemos cómo se encuentra este proceso y no se ha dado cuenta del mismo. Resolución incumplida.
Y la última es una moción, 5/X, sobre política general en materia de vivienda y, en concreto, sobre las medidas que se han adoptado para abordar la problemática social generada por los desahucios en la vivienda habitual. En la redacción de la iniciativa hemos de manifestar que se ha incumplido el tenor literal de la misma, es decir, es verdad que la Administración ha tomado otras medidas, adecuadas o no a las necesidades, pero creo que son objeto de otro debate, pero la moción, en su tenor literal, ha sido incumplida.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias de nuevo, señor Presidente.
Brevemente, simplemente para considerar que entendemos lamentable que por enésima vez tengamos que poner de manifiesto ante todos los asturianos que el Gobierno socialista incumple reiterada y continuamente los mandatos de esta Junta General.
A este Gobierno le da igual la imagen que se ofrece a los ciudadanos, que no es otra que la de un Gobierno en minoría, aferrado al sillón, pero instalado en una incomprensible actitud de desprecio a este Parlamento, pero en el fondo no es desprecio a este Parlamento, están con sus incumplimientos despreciando a todos los asturianos.
Por poner un ejemplo: desprecian a cientos de enfermos de alzhéimer, que son discriminados en las valoraciones de dependencia y por los que el Principado no lucha, que a la mayoría de estas personas con enfermedad mental se les asigna un grado de dependencia I, cuando, como mucho, tendrían un grado II o moderado. Es todo un despropósito, teniendo en cuenta que en la mayoría de estos casos estas personas necesitan supervisión continua, que no es tenida en cuenta, según este baremo. Esta es una de las iniciativas que se han incumplido.
Pero no son los únicos incumplimientos que vienen al Pleno en el día de hoy, sino que, ya es costumbre, figuran desoídas por el Gobierno resoluciones como la que va en relación con la tramitación y convocatoria de bases de los concursos para provisión de puestos de trabajo en la función pública autonómica, y la moción sobre desahucios que instaba a medidas muy concretas y acogidas con total desinterés por la Consejería con competencias en la materia.
Señores del Gobierno, aquí, aunque no estén, se lo digo para que lo acojan en su espíritu, han elegido ustedes un camino de la opacidad, de la rebeldía y de la insumisión a este Parlamento y compensan su falta de transparencia con soberbia. Las respuestas a las preguntas de la oposición llegan tarde o mal. Hay documentos que se solicitan y ni están ni se los espera. Con lo cual se ejerce una labor total de ocultación y obstaculización continua al trabajo de los Diputados.
Este Gobierno ignora sistemáticamente a esta Junta General, pero no deben olvidar que con cada resolución que de aquí emana están ignorando a todos los asturianos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Si me permite, desde el escaño, señor Presidente. (*Afirmación.*)
Buenos días, Señorías.
Para mi Grupo este turno debe servir para ahondar en la participación, para ahondar en la democracia, en el respeto de los acuerdos que aquí se logran generar, que se logran alcanzar entre los diferentes Grupos, y también, por supuesto, en la posibilidad de conciliar estos cuerdos, estos consensos, por un lado, con la legítima acción de Gobierno y, por otro también, con la necesaria dación de cuentas.
Centrándonos hoy en lo que nos ocupa, se traen a la Cámara tres asuntos diversos de incumplimientos, y nosotros creemos necesario, por un lado, que el Gobierno no camine de espaldas a la Cámara, sobre manera en aquellas cuestiones en las que en su propio Grupo vota a favor de la resolución en cuestión, y, por otro también, que ejerza un liderazgo para conformar una mayoría parlamentaria que avale las prioridades de su propia acción de Gobierno.
Eso es todo, Presidente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días.
Afrontar los incumplimientos del Gobierno suele ser para un determinado Portavoz un trámite un tanto molesto, un tanto molesto que se le recuerde al Gobierno lo que no cumple, y nos recuerda sistemáticamente que, como se repiten los argumentos, se hace un poco pesado y que, además, esto evitaría entrar a las cuestiones de fondo y tener otros debates más interesantes. Y esto nos lo repite sesión tras sesión, sin entrar realmente a la cuestión de fondo de los temas que se tratan y lo que realmente está en juego.

Hoy no les voy a hablar, por supuesto, de la relación entre el Gobierno y el Parlamento, seguro que otro Portavoz nos vuelve a repetir lo que opina al respecto, lo que les propongo es escapar de ese clima que anestesia el debate, de ese clima que nos impide ir a cuestiones con un poquito más de relevancia, y les propongo incumplir con la repetición de este trámite en concreto.

¿Qué es lo que se nos repite una y otra vez cuando hablamos de los Presupuestos? Pues que simplemente es una cuestión de gastos y de ingresos, y esto es lo que piensa cualquier empresa contable, cualquier gestora. Y, sin embargo, un Gobierno lo que tiene que pensar, cuando habla de los Presupuestos, es de justicia, de cómo se reparte el pago de los servicios que se están prestando a la ciudadanía. Y es una cuestión también de prioridades, de prioridades políticas para mejorar en general el bienestar de una ciudadanía que es la única que debería realmente estar molesta por que este Gobierno no cumpla con las propuestas de mejora que hacemos en este Parlamento.

Algún Portavoz, cuando le preguntaban en un programa de televisión al respecto de la pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones, respondía que la ciudadanía había perdido la confianza en las instituciones y que se encontraba paralizada ante la crisis porque no se había dado cuenta de lo mucho que se había avanzado incluso desde el antigua Grecia. Pues, bueno, este Portavoz mostraba cierto escándalo y recordaba cómo en la antigua Grecia se sorteaban los puestos y, claro, cuánto ha mejorado la Administración, cuánto ha mejorado el Estado, que ahora ya no es por sorteo cómo llegan los representantes institucionales y, por supuesto, los integrantes de la Administración.

Pero hay que recordar que se sorteaba por una buena razón, al menos así lo pensaban: se sorteaba la mayor parte de los cargos, no todos, porque esta es la manera de evitar que se pudiese comprar de ninguna manera la popularidad, que no se pudiesen comprar los cargos.

Sabían que esto tenía un problema: podía ser que las personas escogidas no tuviesen las competencias necesarias, pero tenían un mecanismo para tratar de paliarlo, que era hacer a la gente trabajar en grupo, porque les preocupaba más, les preocupaba más que se construyesen redes y corruptelas y se comprasen los votos que que en un momento determinado fuesen más o menos ineficaces las personas escogidas, porque, al final, consideraban que, con un sistema en el que se pudieran comprar los cargos, se llegaría, incluso con las personas más competentes, al sistema más ineficaz. Así era por lo menos cómo lo veían y asumían que la gente no podía pasarse la vida ejerciendo cargos públicos, sino que solamente lo podrían hacer una vez, salvo los generales.

Este sistema, insisto, implicaba o buscaba la implicación y no la profesionalización y, cuando uno ve los escándalos de corrupción, cuando hoy ve las portadas en torno a Rita Barberá o en torno a Griñan, cuando ve lo que les cuesta a algunos dejar su cargo, a los Caunedo o a los Chaves, es lógico que la ciudadanía en algún momento se pregunte, viendo lo que hicieron y viendo dónde están, quizá nos hubiese ido mejor sorteando sus puestos.

En la antigua Grecia, al menos, se juzgaban los resultados políticos de la acción emprendida. Ahora, se juzgan los resultados, pero en otro tipo de juzgados, como estuvimos viendo durante la pasada Legislatura en torno a los barracones, al caso Marea y al señor Riopedre. Desgraciadamente, ya no se juzga en los espacios en los que corresponde, sino que hay que trasladar ese debate a otro ámbito para que se haga justicia, pero no solamente son importantes los nombres, son también importantes las prácticas.

El problema de Rita Barberá, de Caunedo, de Riopedre, es el deterioro que supone para los servicios públicos prestados. Ese es el verdadero problema. Hemos malgastado dinero público en rescatar entidades bancarias que no atienden a las necesidades, el propio Gobierno reconoce que más de 26.000 millones no van a ser recuperados. Eso es más del doble de los recortes en educación y en sanidad. Ese es el verdadero drama, ese es el verdadero incumplimiento del Gobierno.

Y, cuando vemos que se rescata a los bancos, pero resulta que los problemas de habitacionalidad de vivienda siguen sin resolverse, cuando una de cada cuatro personas vive en riesgo de exclusión relacionada con la vivienda, 13 % de la población asturiana tiene problemas para hacer pagos a los suministros, para hacer pago al alquiler; cuando vemos que las cifras de ejecuciones aumentan porque se ejecutan desahucios de personas con alquileres de pisos que tienen en sus manos los mismos bancos que hemos rescatado, eso demuestra el fracaso de la política de vivienda, una política de vivienda que tratábamos de enmendar desde este Parlamento con una proposición no de ley, el pasado mes de octubre, donde se instaba a una mayor capacidad de negociación con esas entidades bancarias y a que se agilizasen los plazos para la adjudicación de viviendas en casos de emergencia y de extrema necesidad.

Y esto son problemas que son problemas políticos, no técnicos, como son políticas las soluciones, porque claro que las personas cuentan, y por eso nos encontramos con que 77 expolíticos que ahora ejercen en los Consejos de Administración de las empresas cobran 31 millones de euros.
Quizá si fuese otro el balance no estaríamos en esta situación. Y por eso, para evitar las redes clientelares, para evitar las redes clientelares, alguien pensó que había mecanismos más eficaces que evitar los sorteos, y se pensó en un Estado moderno, en un Estado moderno capaz de construir escuelas donde hasta en ese momento solamente había barracones.
En eso se constituye el Estado moderno, en la capacidad de satisfacer de manera eficiente las necesidades de la ciudadanía. Y lo que supone tener un Gobierno sin el apoyo del Parlamento y sin su orientación política es tener una gestora y, cuando tienes un Gobierno que no se apoya en una Administración eficiente, tienes una banda de amigos. Cuando se juntan las dos cosas, lo que tienes es una gestora de amigos.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** La Administración asturiana tiene 281 puestos de libre designación, a pesar de la sentencia de 2010, que instaba a que se solucionase ese problema. Han pasado seis años y no se ha afrontado. 200 puestos en comisión de servicios, que también tenían que haberse corregido, que han superado ya el máximo de dos años, el doble en el caso de Asturias que en el resto del Estado, porque Vicente Álvarez Areces modificó el límite en el cual se podía ocupar ese tipo de puestos.
No queremos que Asturias se convierta en ningún cortijo andaluz y por eso hicimos una propuesta en esta misma Cámara, en el mes de noviembre, para afrontar la cuestión de los concursos, para que el mérito y la igualdad se instalen en la Administración asturiana.
Pero el PSOE, el PSOE, sigue "ere que ere", sin entender que la mejor garantía para tener una Administración eficiente es precisamente que se impongan estos criterios y para que se satisfagan las necesidades de la población. Basta ver lo que está pasando con el Director General de Función Pública, con el señor Gancedo, que está muy lejos de haber entendido que lo que necesita es desbloquear la política de personal y hacer que las cosas funcionen de otra forma.
Voy terminando. ¿Por qué vamos a acabar con el ritual de los incumplimientos del Gobierno?, ¿por qué no se va a repetir? Porque, por primera vez, este Gobierno necesita el apoyo de alguno de los dos Grupos mayoritarios, cuyas iniciativas está incumpliendo. Eso es lo primero que va a cambiar. No es una cuestión retórica, ahora se enfrenta a un verdadero problema.
¿Y por qué vamos a incumplir con la repetición?, ¿por qué no va a volver a ser otra vez lo mismo? Por dos buenas razones: lo primero, porque no se nos van a olvidar los nombres, los nombres de quienes nos enseñaron las humedades de sus casas o los pisos de los que fueron desahuciados, pero tampoco los nombres de los Consejeros que incumplen las medidas que se aprueban en esta Cámara, no haciéndose los griegos, sino haciéndose los suecos.
Y lo que tampoco vamos a permitir es dejar al azar la acción de Gobierno, a un Gobierno que ni tiene el apoyo parlamentario…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, su tiempo ha concluido.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** … ni la fuerza en la Administración y, sobre todo, cada vez le quedan menos amigos para poner a dedo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días a todos.
Se acaba de iniciar un nuevo período de sesiones, pero parece que los malos hábitos permanecen. Una vez más, se traen a esta Cámara los incumplimientos a los que nos tiene acostumbrados este Gobierno: tres iniciativas aprobadas y tres iniciativas incumplidas. Muchas explicaciones tienen que dar para no llevar a cabo su cumplimiento. Lo contrario sería ya no solo ningunear a este Parlamento, sino a todas aquellas personas que con su aprobación daban por cumplidas sus expectativas. Y díganles ahora ustedes a los ciudadanos que lo que viene aquí como iniciativa de orientación o de control político no tiene efecto jurídico vinculante para el Gobierno. Explíquenselo ustedes.

Trasládenles ustedes la inutilidad de lo que aquí aprobamos a los familiares de enfermos de alzhéimer, a los enfermos y a los otros enfermos mentales. Explíquenles ustedes que las medidas para abordar la problemática de los desahucios también se han incumplido, o justifiquen con realidades que las garantías de los principios constitucionales para los concursos de provisión de puestos de trabajo en la función pública autonómica se están cumpliendo, tal y como ustedes han asegurado.
Y permítanme un ruego: no nos traten como párvulos, no nos vuelvan a aclarar cuál es la utilidad parlamentaria, ni nos acusen de desvirtuar el funcionamiento de esta Cámara. Sabemos de sobra que ustedes son Gobierno y las responsabilidades que tienen y sus funciones, pero tengan en cuenta que el afán de los Grupos de este Parlamento no es hacerles cumplir lo imposible. Todo lo contrario, creo que podemos darles dinamismo a su falta de acción.
Aprovechen la diversidad de esta Junta frente a la minoría de su Gobierno, porque resultaba muy sencillo acusar a lo despótico de un Gobierno de la nación con mayoría absoluta, pero ustedes, con menos de un tercio de esta Cámara, actúan arbitrariamente y sin consideración hacia el resto de los Grupos Parlamentarios. Les aseguro que lo contrario traerá mucho bien, que es de lo que se trata y de lo que tenemos que hacer. Para eso estamos nosotros aquí.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Buenos días, señor Presidente.
Creo que podría repetir la opinión que ya trasladé desde mi Grupo Parlamentario media docena de veces sobre el alcance de las resoluciones de la Cámara, la vinculación, lo que quieran. No lo voy a hacer, no lo voy a hacer, porque ya lo saben, y se me reprocha decir “dígale usted a los enfermos de alzhéimer que teníamos que sanar y curar el alzhéimer”, dígaselo usted, porque eso no es lo que hemos acordado aquí. Aquí acordamos dirigirnos al Gobierno de España para que modifique los criterios de valoración en la Ley de Dependencia sobre el alzhéimer. ¿Dónde está el cumplimiento o incumplimiento? ¿Reprochamos al Gobierno de España que no lo haya hecho o se lo reprochamos al Gobierno de Asturias?
Esto es una cuestión que tiene truco, el cumplimiento o incumplimiento. Aquí hay resoluciones políticas de esta Cámara que el Gobierno considerará que es razonable dirigir su acción política de acuerdo con esa orientación, mayoritaria de la Cámara, o que considera que no, porque ni coincide con su proyecto político ni coincide con lo que realmente considera que conviene, o porque es imposible, porque es una invocación de imposible cumplimiento, jurídico, formal, presupuestario.
Entonces, como eso ya lo saben, como ustedes ya saben que esa discusión se produce así y han recuperado este trámite parlamentario para entretenimiento aparente, o para otra cosa, o para venir aquí y tratar de decir lo que no se dice en un debate con un cometido preciso.
Hay alguien que viene a considerar si la resolución está cumplida o incumplida y a mirarla detenidamente y con precisión, y, bueno, pues, de acuerdo con su sano juicio y saber y entender, decir o “no la ha cumplido usted” o “la ha incumplido parcialmente” o “la ha cumplido”.
Ustedes van a decir siempre que se ha incumplido; nosotros probablemente digamos lo contrario o hagamos caso omiso de sus recomendaciones, pero creo que es bueno aprovechar esta tribuna para otras cosas y tratar de volver o de intentar exponer aquellas cuestiones que podrían unir a la Cámara, o que podrían unir a partes de la Cámara. Hay muchas cosas en común que hacer y objetivos políticos definidos con los que ponernos de acuerdo y sobre los que actuar con rigor y con precisión, y cumplirlos, pero para eso hay que acordarlos. Hay que acordarlos. No es una cuestión de venir aquí a manifestar lo que separa o lo dura que es la vida, para entender que no hay nada de qué hablar. Hay mucho de qué hablar y hay muchas cosas en común, desde el punto de vista ideológico y desde el punto de vista práctico o desde aquel punto de vista que consideremos más oportuno para la defensa de los intereses generales, que tendrán esa invocación, también tendrán una orientación determinada. Unos entenderán que los intereses generales van por un lado y otros entenderemos que van por otro, pero hay algo que me parece poco razonable y es tratar de explicar la historia, aquellos acontecimientos pasados, de acuerdo con posiciones del presente.
No son los griegos en general, es Atenas la que hace, en su democracia, la que tiene, de acuerdo con Platón en *La República*, esa fea costumbre de elegir a los magistrados por sorteo, que le puede parecer bien o mal. A él no le gusta, a él no le gusta y él pone en valor otra cosa, pone en valor la

diferencia que es necesario introducir entre opinión, que son muchas de las cosas que hacemos aquí, y conocimiento científico. Y la política es una combinación de las dos cosas.
Si se trata de hablar del gobierno de la ciudad, todo el mundo tiene opinión, como bien dice Platón, pero, si se trata de construir barcos, tendrá que hablar el armador, y por eso considera que, a la vez que el sorteo introduce el azar como única característica de definición, el conocimiento, sea en plan *doxa* o en plan *episteme*, es mucho más razonable y, cuando se trata de decidir el gobierno de la ciudad, la experiencia y el conocimiento importan, e importan mucho, y no porque lo diga *La República*, sino porque lo dice también el sentido común: importa mucho.
Si de lo que se trata es de gobernar una nave y, además, gobernarla en una tormenta, compare usted la diferencia que hay entre elegir al piloto por sorteo o por conocimiento. Y ahí tendrá usted la respuesta. Cuando se encuentre usted en una situación así y se encontrara usted en la situación actual de una avión y tuviera un problema el piloto, intente proponer que lo pilote alguien elegido por sorteo. (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lastra.
Concluido el debate, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras, con especial referencia al estado de las carreteras

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre la política de infraestructuras, con especial referencia al estado de las carreteras.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días a todos.
Inicio la defensa de la moción subsiguiente a la interpelación de carreteras de antes del parado… del tiempo de vacaciones o del tiempo de verano, mejor dicho, y la verdad es que la traigo, después de hablar de los incumplimientos, con un poco de… no sé si de complejo, ¿no?, porque entiendo que es una propuesta seria, firme y que debería ser del ámbito de aplicación, que debería ser también defendida por el Gobierno y, en su agenda, el querer hacerla, pero, a la vista de lo que está sucediendo continuamente, bueno, me resulta un poco difícil ahora proponerles esto.
La verdad es que una cuestión que podría parecerles demasiado genérica, lo que ha recogido esta moción, pero lo importante es en sí pues lo que la propia dice, dice, ¿no? Dice "a la vista del lamentable estado en el que se encuentra la red viaria asturiana y que pone en riesgo la seguridad vial, insta al Consejo de Gobierno a incrementar en cuanto sea necesario el capítulo de inversiones reales de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para el próximo ejercicio presupuestario, con el objeto de garantizar el mantenimiento de las carreteras y vías públicas asturianas".
Y aquí es la parte que les decía más concreta y que verdaderamente nos preocupa como representantes de los asturianos y en la que verdaderamente se sustenta nuestra iniciativa, que es esa parte en la que decimos "a la vista del lamentable estado en el que se encuentra la red viaria asturiana y que pone en riesgo la seguridad vial".
No hemos querido ser ni tan siquiera ambiciosos solicitando megalómanas inversiones y proyectos irrealizables en una situación económica adversa, sino que simplemente pretendemos un mantenimiento mínimamente razonable de la red de carreteras existente que impida un deterioro en ocasiones irreversible y que permita un uso racional de las mismas en mínimas condiciones de seguridad.
En esta iniciativa puede sintetizarse la multitud de proposiciones que, como lluvia fina, han ido ya siendo aprobadas durante toda esta Legislatura, y también en la anterior, en esta Cámara, en relación con vías de comunicación concretas, individualizadas y que, a consecuencia de su nefasto estado de conservación, forman parte de un paisaje viario desolador, una suerte de mosaico más parecida o más propia del siglo XIX que del año 2012.
La Consejería cuenta con un documento, presentado por la mismísima Belén Fernández en una Comisión de Fomento, de fecha 8 de abril del 2014, titulado "Mantenimiento y conservación de carreteras del Principado de Asturias, diagnóstico y actuaciones 2013-2018", que parece ser otro de

esos papelitos a los que nos tienen acostumbrados los socialistas, que, aunque sea a mero título de curiosidad, fíjense que el documento comienza diciendo o comienza indicando: "La gestión en la red de carreteras puede definirse como el conjunto de acciones necesarias para que cada una de las carreteras ofrezca el servicio para el que fue concebida y diseñada desde un primer momento con las máximas garantías de seguridad y utilidad para el usuario, lo que comporta la introducción de los conceptos de «conservación» y «explotación»".

Curiosamente, nos encontramos debatiendo esta iniciativa precisamente porque el Gobierno de Javier Fernández hace todo lo contrario a lo que propone en sus propios documentos, en esos panfletos que venden a bombo y platillo.

En el diagnóstico incluido en el documento, se valora el estado de conservación del firme, la intensidad media diaria, la accidentalidad, pero no se ordenan las vías en función de ninguno de esos criterios de valoración, a efectos de priorizar la urgencia en la intervención sobre las mismas.

El Plan Autonómico de Carreteras, conforme a las competencias actuales en esta materia, se integra en el Plan Director de Infraestructuras de Movilidad para Asturias, el PIMA, 2013-2024.

Como anunciaba la Consejera, el documento de "Diagnóstico y actuaciones de conservación de carreteras" es un instrumento complementario del PIMA en lo relacionado con la conservación y mantenimiento del patrimonio viario existente en el Principado. Pero para ello es necesario el término del propio documento, utiliza y utiliza el término "disponibles", es decir, lo importante es que exista partida presupuestaria suficiente para acometer estas recomendaciones en tiempo y forma. De igual manera, es lógico exigir un cronograma de actuaciones que recoja inicios y finalizaciones de estas diferentes obras.

Lógicamente, el documento existente reconoce que puede darse el caso de alguna carretera de la red regional que no estuviese contemplada en él y, desde esa perspectiva, la relación de actuaciones contenidas en este documento se concibe con carácter abierto a la posible incorporación de aquellas otras eventualidades no identificadas que, por razones objetivas, precisen también de intervenciones en su firme, siempre que se trate de carreteras de la titularidad, lógicamente, del Principado de Asturias.

Pues bien, tanto es así que, si es el documento es abierto, al que se pueden incorporar nuevas vías de comunicación y teniendo en cuenta el estado de conservación, más de dos años después de ese papel, con mínimas inversiones, quizás en la actualidad el mapa general de carreteras del Principado coincida al 100 % con el mapa de carreteras a incluir dentro de ese documento como necesitadas de mantenimiento.

Señorías, resulta indudable el calamitoso estado de las carreteras asturianas, hecho objetivo y constatable a simple vista de cualquier ciudadano, circunstancia que contribuye notablemente a que, ante la virulencia de los temporales invernales, se acelere aún más su deterioro.

Ante la falta de un auténtico plan estratégico de carreteras, los Grupos Parlamentarios, todos, sin prácticamente excepciones, nos hemos hecho eco, mediante diferentes iniciativas, de las problemáticas existentes en muchos de ellos, fruto de la alerta de los vecinos y usuarios de las mismas, mientras que el Gobierno regional, falto de previsión y concreción, se ha limitado a ver pasar las hojas del calendario.

Al final, todo lo que presentan hasta la fecha es un diagnóstico y actuaciones de mantenimiento y conservación de carreteras, sin cronograma de actuación y sin inversiones, otro papel mojado, fruto de las ya más que habituales maniobras de distracción de los Gobiernos socialistas, que, una vez más, relegan los intereses de los asturianos en pro de los suyos propios; otro libro más destinado a engrosar las bibliotecas del reciclaje, como la agenda social, los libros blancos y verdes, el Plan del Lobo, la Estrategia asturiana de prevención y extinción de incendios forestales, el estudio del Indurot sobre la ría de Villaviciosa, el Plan Estratégico del Suroccidente, la Estrategia de competitividad del campo asturiano, etcétera, toda suerte de documentos estériles cuyo valor no supera el del papel en el que están escritos o el asignado en concepto de coste a quienes lo elaboraron, sin precisión de inversiones, plazos ni fechas.

Precisamente por esta carencia de previsión, aceptamos la enmienda que Izquierda Unida nos pide, que es ni más ni menos que una mínima organización de esta Consejería, del Departamento de Carreteras, y que ya se ha pedido sucesivamente, en reiteradas ocasiones, a esta Consejera, en otras ocasiones, sin haber tenido éxito hasta la fecha.

Sí es cierto que al menos las carreteras han tenido más suerte que muchos pacientes de la sanidad asturiana y han podido recibir un diagnóstico, algo es algo, pero el diagnóstico consiste en una grave enfermedad que padecen otros muchos otros sectores de Asturias con Gobiernos socialistas,

denominado ya por los expertos "diagnostiquitis", consistente en su afán exagerado por hacer diagnósticos, estudios e informes que nunca se plasman en soluciones reales.
Por todo ello, Foro solicita a todos los Grupos Parlamentarios y al Gobierno que nos escucha su apoyo en esta moción, para que se incremente, en cuanto sea posible, lo necesario para el capítulo de inversiones reales para el próximo ejercicio presupuestario, con objeto de garantizar el mantenimiento de las carreteras y vías públicas asturianas, incluyendo, por supuesto, la enmienda que Izquierda Unida ha presentado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por Izquierda Unida, registro 13007, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
La verdad es que yo creo que, más o menos, todos los aquí presentes coincidimos en el análisis de que la situación de una parte importante de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma está en un estado, en muchas ocasiones, preocupante y que es necesario empezar ya a plantear un trabajo serio, un trabajo riguroso, que nos permita ir vislumbrando la solución progresiva a parte de esas carreteras. Es un tema muy recurrente, un tema muy socorrido. Prácticamente en todas las Comisiones que tenemos de Infraestructuras, algún Grupo Parlamentario, y en especial aquellos que tenemos una mayor presencia en los municipios, porque son nuestros propios Grupos municipales los que nos trasladan estas necesidades, pues es prácticamente, martes tras martes, habitual encontrar alguna PNL sobre alguna carretera concreta, alguna pregunta... En definitiva, es el pan nuestro de cada día en esa Comisión.
Han sido muchos los Grupos que han llevado carreteras desde que ha empezado esta Legislatura. Han sido también muchas las carreteras que hemos tocado en diferentes puntos de Asturias. Algunas se solucionan de una forma muy fácil y se ha hecho a medias. Por ejemplo, me acuerdo todavía de un incumplimiento que este mismo martes en Comisión discutíamos, sobre unas mejoras en los controles de velocidad en un pueblo de Soto del Barco que se llama Riberas.
Otras, por sus kilómetros, por su distancia y porque ya llevan años en un mal estado de conservación, necesitan más fondos y van a ser proyectos más exigentes. Por ejemplo, me acuerdo o estoy pensando en el tramo entre el Campu y el puertu de Tarna, en el concejo de Casu.
Otras se han hecho a iniciativa, incluso, del propio Grupo Parlamentario que presentaba la pregunta y justo el día antes se ha hecho alguna cuestión.
Yo me acuerdo, en una ocasión, algo hacia la zona de Navia o de Villayón que el Partido Popular preguntaba y ese mismo día se ponía una barandilla...
Bueno, en definitiva, son muchas las ocasiones en las que deberemos debatir en la Comisión sobre el asunto de un tema muy preocupante para la seguridad y para las comunicaciones de los asturianos y asturianas, como es el tema de las carreteras.
Yo creo que la moción subsiguiente que hoy nos presenta Foro, pensábamos desde nuestro Grupo que tenía un grado importante de ambigüedad. Decir simplemente "que se dote de los recursos necesarios...", claro, ¿quién va a decir que no a eso? Yo creo que, si cualquier Grupo presenta cualquier iniciativa referente a cualquier Dirección General en los mismos términos, todo el mundo creo que, evidentemente, iba a decir que sí. ¡Qué más queremos todos que tener más dinero para poder desarrollar más obras, más iniciativas!
Por eso queríamos concretar y acotar un poco en los términos de una proposición no de ley que también hace unos meses habíamos llevado a la Comisión, que la Comisión por unanimidad había aprobado y que aún hoy estamos pendientes del cumplimiento de esa resolución, y es algo muy sencillo, ¿no? Es un calendario de actuaciones: que se establezcan, en cuanto a órdenes técnicos, unas prioridades de actuaciones inmediatas en las carreteras asturianas para saber por dónde tiene pensado actuar la Consejería, para saber también si compartimos o no esas necesidades, y que se establezcan también, con ese calendario, unas cantidades económicas ya concretas para también saber qué recursos se necesitan en esa partida concreta del Presupuesto.
El Presupuesto hay que abordarlo, hay que abordarlo ya. Por nuestra parte, somos un grupo político que tiene la mano tendida para llegar a acuerdos presupuestarios y, luego, en el desarrollo de ese acuerdo presupuestario, habrá que mirar, partida a partida, cada matiz para cada carretera, en este

caso, de nuestra Comunidad Autónoma, porque es cierto que el estado viario es malo y es cierto que se necesita actuar y actuar con urgencia.
Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
Efectivamente, las carreteras de Asturias, en este momento, son las que presentan el peor estado de conservación de España, según el estudio realizado por la Asociación Española de la Carretera, y estima en 323 millones de euros la inversión necesaria para ponerlas a punto. Es una cifra muy importante.
El presupuesto que destinamos a carreteras en el Principado, en los Presupuestos del Principado, en el año 2015 fue de treinta y siete millones y medio de euros, y en el año 2016 estaba previsto aumentarlo a treinta y nueve millones novecientos mil euros. Es decir, dos millones y medio de euros más.
Pero es un presupuesto tramposo, porque muchas de las actuaciones y de las inversiones que se deberían haber hecho con el Presupuesto de 2015 no se han hecho. Se programa la misma obra en 2016 y así se tenía la intención de aumentar el presupuesto en dos millones y medio de euros. El problema es que de estos treinta y nueve millones y medio, de los treinta y siete millones y medio, si se quiere, previstos para la inversión, se están invirtiendo poquísimos y no sabemos el grado de ejecución presupuestaria, lo veremos en el estado de la región, que se destina a este fin y que realmente se está utilizando.
¿Por qué no lo sabemos? Porque, efectivamente, no hay una planificación, tal y como le hemos pedido a la Consejera, en la que se delimiten prioridades. Lo hemos pedido en una PNL que aprobamos por unanimidad, como acaba de decir el Portavoz de Izquierda Unida, lo ha pedido la Cámara. Fernando Lastra acaba de decir que hay cosas comunes en las que podíamos poner fácilmente de acuerdo. Esta es una de ellas, ¿por qué no? Traigan ustedes una planificación, consensuemos las actuaciones prioritarias y, después, a partir de ahí, con los números encima de la mesa y con las cuentas claras, pongámonos de acuerdo sobre dónde hay que empezar a invertir y sobre cuáles son los ejes prioritarios de inversión en este como en otros temas.
No puede ser que en la carretera del puerto de Tarna, que tiene treinta millones consignados de inversión del año pasado, se hayan hecho actuaciones de parcheo por valor de ochocientos mil euros nada más y siga en el estado de deterioro tal que la Vuelta Ciclista a España, que tenía pensado pasar por ella, tuvo que cambiar el itinerario. No puede ser. Si son actuaciones prioritarias, hay que ponerse de acuerdo y actuar. Y no puede ser que carreteras tan turísticas como las de Sotres, Bulnes, etcétera, tengan desprendimientos como los tienen y no se reparen, porque afecta a la imagen de Asturias, a la seguridad de los viajeros y, sobre todo, a un factor de riqueza tan importante como es el turismo.
Por tanto, estamos de acuerdo con la petición de la moción, como no podía ser de otra manera, no solo en incrementar el presupuesto, sino en delimitar cuáles son las prioridades y en establecer un listado de prioridades en carreteras y ponerle plazos, inversión, es decir, cuantía presupuestaria, y, sobre todo, invitar al consenso de las fuerzas políticas para que las actuaciones se realicen de verdad.
La señora Consejera de Infraestructuras tiene la cualidad de oír, tiene la cualidad de contestar y de hablar mucho y también tiene la cualidad de hacer muy poco caso a lo que decimos en la oposición. No es tan difícil pedirle que se planifique una actuación de conservación integral de las carreteras de nuestra región, porque nos afecta a todos y porque, además de eso, hay un clamor de esta Junta General del Principado, que estamos marcando la pauta en este tema; pide las actuaciones del Gobierno por razones no solo políticas, sino, en este caso también, por razones de seguridad y por razones de imagen pública de Asturias.
Por eso vamos a votar a favor de la moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente, Señorías.
Señorías de Foro, dicen que brindar con agua da mala suerte, pero, bueno, yo no soy muy supersticiosu, así que brindo con ustedes con el brindis al sol que se tiran con esta proposición no de ley, que, oye, me parez muy bien que quieran una excusa pa poder soltar su discurso, pero anda que no hay ocasiones para hacerlo que insisten en que la Xunta Xeneral se convierta en un cascarón vacío de contenido, pervertido por un Gobierno que hace caso omiso y que apenas pisa esta Cámara en los Plenos de los viernes, como vemos cada día, y a quien, con iniciativas de este tipo, le hacen el juego. En resumen, piden perres pa un capítulo concreto de la Consejería de Belén Fernández. Pues oye, siéntense con el Partido Socialista a negociar Presupuestos.
Miren, Señorías, voy a hablarles de biología de la conservación. Cuando una especie entra en peligro de extinción, es común que el primer reflejo de los responsables políticos sea impulsar programas de reintroducción de la especie, bien sea trayendo individuos de otras poblaciones o bien sea impulsando programas de cría en cautividad para después soltarlos. La sorpresa viene cuando se evalúan los resultados de estas políticas. Sí, señores socialistas, ya sé, a tenor de su praxis de Gobierno, que ustedes no acostumbran a evaluar las políticas que realizan, pero debería ser una práctica normalizada. Y, después de grandes cantidades de dinero público, se comprueba que esas políticas de reintroducción de especies no sirvieron absolutamente de nada. La especie no solo no se recupera, sino que su situación suele ser más crítica. Ignorancia pura y dura, en parte como esta solicitud que desde el Grupo Foro hoy se realiza.
En materia de infraestructuras viarias no se trata de echar más y más cemento, más y más hormigón, igual que, cuando tratamos de recuperar una especie, no se trata de meter más y más bichos en un ecosistema. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, no se trata de más dinero, sino de cómo se gasta. Esa es la diferencia entre un Gobierno y una gestora.
Me explico: Si no se actúan sobre las causas que provocaron el descenso poblacional de la especie en cuestión, esta seguirá disminuyendo de número. De igual manera, cuando hablamos de carreteras, no debemos circunscribir el debate a echar más y más hormigón. Cuando hablamos de carreteras, Señorías, ¿de qué estamos hablando? Es pertinente hacer esta pregunta por lo que a menudo oigo en la Comisión de Infraestructuras. Cuando hablamos de carreteras, estamos hablando de una herramienta que sirve para cubrir la necesidad de las personas de moverse, en una sociedad en la que uno de los pilares sobre los que se asienta es la movilidad y generar una falsa necesidad de moverse de un lado a otro. Y digo “falsa” porque hay más caminos. Cuando hablamos de ferrocarril, de transporte colectivo, de la calidad del aire o cuando hablamos del área metropolitana, por citar solo algunos ejemplos, escuchamos en esta tribuna grandes discursos, pero luego, en el día a día, en vez de pensar en cómo reducimos esa necesidad de desplazarse y en cómo pasamos del paradigma de la movilidad a un paradigma basado en la accesibilidad, la cosa cambia.
Hacer que nuestras ciudades sean más amigables para fomentar el caminar o la bicicleta es una necesidad. Pero también tenemos que hablar de modelo productivo y de otras cuestiones que afectan a nuestras carreteras. ¿O piensan que, por ejemplo, el problema de la carretera de Tarna, que varios Portavoces ya han sacado en esta tribuna, se va a solucionar con perres y hormigón, si no dejan de pasar por ella los camiones cargados del carbón de importación que llega por El Musel? De eso, Señorías, tenemos que hablar cuando hablamos del estado de nuestras carreteras y de movilidad.
En esta PNL se evidencia quién tiene una perspectiva integral, quién tiene un proyecto de país y quién no. Señorías de Foro, hablemos de movilidad, hablemos de accesibilidad y de ordenación del territorio, hablemos de modelo productivo. En resumen, hablemos de qué proyecto de país queremos para Asturies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Buenos días, Presidente.
Buenos días a todos.
La verdad es que tenía preparada aquí una intervención, pero me he quedado un poco anonadada con las intervenciones, porque ya no sabía si estábamos hablando de carreteras, de animales o de qué estábamos hablando. Pero, bueno, voy a intentar contestar a todos.
Empecemos por el proponente, por Foro. Evidentemente, vamos a apoyar esta moción, como así lo hicimos con la interpelación, porque es algo reiterativo, en este caso de Foro, pero de todos los Grupos aquí presentes. Digo de todos porque es curioso, y además, Señorías, quiero que quede

constancia, porque en las Comisiones muchas veces a lo mejor hay algunos que no se enteran, pero es que normalmente hay unanimidad en todas las propuestas de carreteras, pero es que incluso hasta el Grupo que gestiona, el Grupo que gobierna, que es el PSOE, también las aprueba, con lo cual aceptan que algo está haciéndose mal por parte de la Consejería, porque muchas veces son incumplimientos. Con lo cual, o algo mal hace la Consejería o el Presidente que mantiene a esa Consejera o algo, porque ellos apoyan. Siempre dicen que es en pro de los ciudadanos. No, es en pro porque yo creo que en el fondo les da vergüenza.

Bien, ahora a Izquierda Unida. Izquierda Unida, señor Ovidio, tiene usted toda la razón. Y, evidentemente, la enmienda ha sido aceptada y nosotros también estamos de acuerdo. De hecho, usted lo presentó también en una Comisión y todos le apoyamos porque realmente es así. Esta Consejera, hoy ausente pero mantenida por el Presidente del Principado, después de muchos años de falta de gestión —además, él lo sabe, me consta que lo sabe— y de su ineficacia como gestora. No digo que no trabaje, no sé en qué, pero en carreteras o en infraestructuras desde luego que no. Se le da mejor el discurso oral, ese sí, en ese no tiene rival.

Lo que sí le digo, señor Ovidio, es que lo que es lamentable es que hoy tengamos otra vez que apoyar otra iniciativa más, después de la que le apoyamos a usted en Comisión, y así vamos a seguir años. Porque es que yo me remonto al año 2014, cuando también el Partido Popular instó, mediante una moción, que también fue aprobada por unanimidad, al mismo respecto. Hablo dos años antes. O sea, que aquí algo falla. No son los Grupos de la oposición, que ahora le explicaré una cosa al señor de Podemos, no son los Grupos de la oposición los que fallan, lo que falla es el Grupo de gestión, lo que falla es el Gobierno del Principado de Asturias, al menos en lo que hoy nos ocupa, que es en materia de infraestructuras. Eso es lo que falla.

El discurso de Podemos, ¡hombre!, señor Héctor, yo... me encantan sus intervenciones. Y yo le doy la razón en muchas cosas. Pero, mire, la demagogia, mire, ya somos mayorinos y yo... usted habla en bable y yo en diminutivo, porque es así un poco como de pueblo, ya somos mayorinos y no le eche la culpa a la oposición, ¡hombre de Dios! A ver, aquí, si hay un culpable, es un equipo de Gobierno y, bueno, quienes les quieran sustentar en algún momento, pero no nos llame o no nos quiera comparar las carreteras con especies y con la ignorancia y con esas cosas, que, la verdad, en su discurso le quedan preciosas, pero es que yo no lo acabo de entender.

Y luego no mezcle las cosas, porque usted pa meter... (*Comentarios.*) No, entiéndame, no es una crítica, es una recomendación, mire, porque usted, para meter su discurso político, lo mete aquí y mezcla churras con no sé qué. Porque es que nos habla de que el transporte... del transporte colectivo, del ferroviario y de no sé qué. ¡Oiga!, el transporte colectivo, al menos lo que yo conozco, por autobuses y demás, también necesitan carreteras. Entonces, no... No, no, pero es que usted lea su discurso, el que acaba de hacer. Es que parecía que los trenes y los autobuses que iban volando. O sea, no, también necesitan vías, necesitan carreteras. Y, luego, nos ha metido ya la última, que esa está muy de moda estos días, que nos dice que el gran problema de Tarna, uno de los grandes problemas no es "más perres", como usted dijo, sino que es el tráfico de los camiones que llevan, y la coletilla, carbón de importación.

Mire, señor Piernavieja, a ver, los camiones... (*Comentarios.*) No, no, tiene usted... Mire, el tráfico pesado, indistintamente de lo que lleve, si lleva un elefante, (*Risas.*) o lleva carbón, sea comprado aquí o en San Piculín de Grao, el transporte es pesado, pesa y deteriora la carretera, pero la carretera no dice: "¡Ay, que trae carbón de El Congo!". *(Risas.*) No, eso no lo dice la carretera, la carretera se estropea, punto.

Entonces, a ver, si usted quiere hacer un discurso político, hágalo, pero no me quiera vender a mi la moto de que la carretera se estropea más porque el carbón sea importado, que ese no es el debate de la cuestión, y a mí siempre se me dice aquí que, cuando haga una pregunta, me atenga al contenido de la pregunta. Entonces, usted no me hable del carbón cuando estamos hablando de carreteras. Eso se lo digo a modo anecdótico, porque no deja de ser una anécdota. (*El señor Piernavieja Cachero se dirige a la señora Pérez García de la Mata.*)

Bien... (*Comentarios.*) De todas maneras, y tampoco está el señor Emilio, y también se lo digo con cariño porque escucho siempre con atención sus intervenciones, me parecen muy bien los nombres que ha dado en su anterior intervención, en la que ha nombrado una serie de políticos de este país de distintos Grupos, pero es que curiosamente nombra del PSOE, nombre del PP, nombra, bueno, de no sé qué más partidos ha nombrado, pero es que siempre se olvida de los del él. Él también los tiene. Que, también, haberlos, haylos, como dicen los gallegos. Haberlos, haylos, porque en la casa de cada uno se cuecen fabas, pero en la de Podemos a calderadas también. (*Risas.*) A ver, o sea, que, vamos, no dejemos esto.

Bien, y de lo que se trata aquí es que de, una vez por todas, de una vez por todas, el Gobierno del Principado, mire, por Dios, háganlo ustedes, acaben con esta Consejera del proyecto piloto, lo único que hace son proyectos y planes. Bueno, yo, cuando se hace un proyecto…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** … o se nombra a un responsable —voy concluyendo, Presidente—, cuando se hace un proyecto, hay que nombrar a un responsable. Vemos que esta señora, efectivamente, está nombrada desde hace muchos años pero hay algo que no funciona. Entonces, atájese.
Lo que hay que hacer, lo que hay que hacer cuando se presentan planes y proyectos, es lo que bien decía Izquierda Unida, lo que bien dice Foro, lo que dicen todos los Grupos de la oposición, Ciudadanos: escala de priorización de obras, cronograma de actuación de las mismas, que el señor Ovidio lo pidió hace no se cuántos meses y todavía está sin llegar. O sea, no hay un cronograma, porque en la agenda de la Consejera de Infraestructuras, visita a no sé dónde, visita a no sé cuánto, improvisa, depende del señor de turno que le encarga un tema. Pues, entonces, se lo vende ese día y entonces titular: "La Consejera acaba de adjudicar…".
Pero luego, encima, es que no es eso, es también falso, porque Tarna también estaba adjudicado y, también, que sepan todos ustedes, aún no está licitado lo que es el aglomerado, aún no está licitado, con el gran perjuicio, entre otras carreteras, por decir que se ha perdido la oportunidad de tener un escaparate a España entera y un escaparate internacional de la Vuelta Ciclista.
Esperemos que esta descontrolada Consejería asuma sus errores y que, desde luego, les ponga remedio a tiempo, porque, si no, todas las carreteras de Asturias se convertirán en una emergencia.
Gracias.
(*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Tengo que reconocer, señora Portavoz del Partido Popular, que tener que hablar después de que habla usted pues es difícil, porque, primero, usted decía que algo fallaba. Pues algo debe de estar fallando en esta Cámara cuando contestó usted a todos los Portavoces, cuestión que me evita contestar a mí, cuando tendría que contestar el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno. Bueno, contestó usted a todos los Portavoces.
Y solamente le voy a contestar a una duda que usted planteó entre plantas y carreteras, perdón, entre animales y carreteras: por las carreteras hay mucho animal, señora Portavoz. Así que alguna relación pueden tener. (*Comentarios.*)
Bueno, resulta innegable, señora Portavoz de Foro, que las restricciones presupuestarias generadas por la situación general de crisis de estos años, la caída de ingresos, el injusto reparto del déficit y la cicatera gestión de los fondos mineros en los últimos años, políticas todas ellas del Gobierno de España, que ustedes a hora no solamente no cuestionan, sino que además apoyan y enaltecen efusivamente, operan como telón de fondo en la política de inversión en infraestructuras y particularmente en carreteras.
No podemos negar, por lo tanto, la influencia de la crisis en el apartado de inversiones en infraestructuras. Sin embargo, en los años anteriores a la crisis en Asturias hay motivos más que suficientes para la satisfacción, con altas cifras en inversión que este Gobierno dedicó a las infraestructuras.
Pero el Gobierno socialista de Asturias, en tiempos duros de penuria, ha apostado por apoyar ante todo a los más débiles, a los más necesitados, atendiendo y apostando por políticas que ayudan a los más desfavorecidos de nuestra sociedad.
Por ello, se ha primado en los Presupuestos regionales este tipo de actuaciones sobre cualquier otra, de modo que en el último Presupuesto, sin ir más lejos, del total del gasto consolidado, alrededor del 40 % ha sido para Sanidad, casi el 20 % para Educación, por encima del 10 % para Servicios Sociales, frente a un 5,7, reconocemos, con el que solamente cuenta la cartera de Infraestructuras, que se ha visto, y, como digo, lo reconocemos, claramente resentida, pero única y exclusivamente por los motivos, Señorías, que les acabo de referir.

Frente a los datos catastróficos que ustedes profusamente desgranaron aquí, no solo en la interpelación de la Consejera, y hoy, yo quería darles algún dato, porque también debemos poner algo bueno encima de la mesa, que es el dato del anuario estadístico del Ministerio de Fomento, poco o nada sospechoso Ministerio de beneficiar a nuestra Comunidad Autónoma cuando evalúa las inversiones o el estado de conservación de las carreteras autonómicas.
Y dice que, por kilómetro de red, ocupamos en el *ranking* autonómico, en cuanto a mantenimiento, las sexta posición. Sería, evidentemente, mucho mejor ocupar la primera posición, lo que no nos autocomplace y ello no quiere decir que no debamos invertir en conservación y en mantenimiento. Lo es, es necesario, lo es y es mucho, porque hay que evitar la descapitalización invirtiendo, pero a la vez también conviene reconocer lo que se hizo y lo que se tiene.
¿Y saben qué puesto ocupamos en el mismo anuario del Ministerio cuando habla de inversión en carreteras en la red autonómica? Pues ocupamos la primera posición.
Por lo tanto, les digo, Señorías, que le Gobierno está haciendo un esfuerzo serio por optimizar los recursos disponibles en materia de conservación de carreteras, que ojalá fuera más elevados, aplicándolos con criterios de equidad y atendiendo con carácter prioritario aquellas vías que presentan un peor estado o una mayor intensidad de tráfico, centrando las actuaciones en la renovación de pavimento, restituciones de plataformas, hundimientos, señalización, seguridad vial, y todo ello en el marco del plan de conservación.
Obviamente, cualquier incremento de los recursos disponibles para conservación será bienvenido por este Grupo y por le Gobierno.
Pero miren, Señorías, ¿saben cómo y cuándo se plantan con seriedad, con rigor y con responsabilidad estos temas? Se plantean cuando se debaten los Presupuestos. Y miren, el Grupo Parlamentario Foro Asturias y el resto de Grupos Parlamentarios, tanto cuando se debatió el Presupuesto del año 2015 y el anteproyecto, porque no llegó a ser Presupuesto, de 2016, ni una sola palabra, ni una sola palabra propusieron ustedes en las propuestas que hicieron para aumentar esta partida de inversión.
Ahora que por fin presentan, como dice la Portavoz de Foro, una propuesta seria en esta Cámara para aumentar esta partida presupuestaria, tienen la oportunidad de oro para sentarse a negociar los Presupuestos y esperemos que en esa negociación vaya esta partida, el incremento que piden en esta Cámara, porque, si no es así, estaremos de nuevo ante un intento de desgaste y de descalificación del Gobierno con palabrerías, con informaciones sesgadas e interesadas, pero sin ningún interés por que se corrijan errores o déficits presupuestarios que puedan beneficiar a todos los asturianos.
En todo caso, les anuncio que nuestro Grupo, como no puede ser de otra manera, vamos a votar favorablemente a que se aumente esta partida en inversiones.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez.
Concluido el debate, y antes de pasar la votación, aunque ya lo ha expresado, pero para que conste en el Diario de Sesiones, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, Presidente, frente al proyecto de país de caleyas y carros de Podemos, admitimos la enmienda de Izquierda Unida, mucho más constructiva.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señorías, ocupen sus escaños, procedemos a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 36 a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación ante la Cámara de un nuevo plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre presentación ante la Cámara de un nuevo plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Lastra, claro que es muy importante… —un minuto, antes de que se vaya—, claro que es muy importante el conocimiento científico y la experiencia de quien pilota el barco o el avión para un buen resultado. El problema es que cuando se aprovecha ese conocimiento científico y esa experiencia para otros fines, que no son los que deberían ser, que pueden ser en beneficio propio o de los suyos, se hace un mal uso de esa experiencia. O, si se es negligente y le pasa como al capitán del Costa Concordia, que estaba durmiendo, o vaya usted a saber haciendo qué, mientras el barco encallaba, pueden pasar desastres de ese estilo, por no hablar del avión que se estrelló.
Por tanto, no utilicemos argumentos torticeros solo en una dirección, sino que los completemos para hacer un justo equilibrio de las cosas.
Dicho esto, señoras y señores Diputados, traemos hoy a la Cámara una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos en la que pedimos al Gobierno regional un plan de ordenación del primer ciclo de la Educación Infantil en Asturias.
Para nosotros, para Ciudadanos, es una prioridad la etapa de Educación Infantil y el ciclo de 0 a 3 años —por dividirlo en dos ciclos, 0-3 y 3-6—, es fundamental porque estimamos que es un ciclo en el que hay que educar, como dicen las educadoras, con calidad y con calidez, y cuidar en extremo las instalaciones y la educación que se imparte en este ciclo.
En el pacto que hicimos a nivel nacional con el Partido Popular y con el Partido Socialista figura, en uno de sus puntos, en una de las medidas, como prioritaria la implantación progresiva de la Educación Infantil de 0 a 3 años y la extensión de la red y el avance en las medidas de gratuidad. Por tanto, es una medida política en la que los grandes Grupos, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, deberían estar de acuerdo, al menos en su formulación genérica y en la intención genérica.
Creo que todos queremos que la etapa de 0 a 3 años, las escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, dé un servicio cada vez mejor y mayor en Asturias y en el resto de España, porque es la mejor medida para combatir el problema del envejecimiento en los pueblos y en las aldeas, de manera que los jóvenes no se tengan que ir porque no tienen dónde dejar a sus hijos; es la mejor manera de combatir el problema de la conciliación de la vida familiar y laboral, sobre todo en determinadas localidades donde ahora mismo no existen escuelas, y en otras donde existen y no hay plazas suficientes, y es la mejor manera de ayudar, si avanzamos en la gratuidad, es la mejor manera de ayuda a las familias y a las parejas jóvenes a que sus hijos tengan una educación de calidad y gratuita. Porque ahora mismo un niño o una niña a jornada completa en una escuela de Educación Infantil en Oviedo cuesta 323 euros al mes, en una escuela pública, en una escuela pública, si no tienes ningún tipo de ayuda, y si tienes dos, 650 euros. Es una carga financiera importantísima que impide a las parejas jóvenes avanzar.
Por tanto, estamos hablando de una cuestión de esas en las que dijo antes también el señor Lastra, el Portavoz del Grupo Socialista, que nos podríamos poner de acuerdo fácilmente y en las que podríamos avanzar, con un plan, como pedimos en este caso, de ordenación de este ciclo y de avance progresivo en las líneas que estamos señalando.
La situación que tenemos en Asturias en este tema es cicatera. El Gobierno del Principado de Asturias racanea las plantillas; de hecho, en el mes de junio hizo una reducción de plantillas durante las vacaciones en estas escuelas considerable, volvió a contratarlas en el mes de septiembre, pero hay muchos más contratos a tiempo parcial. Y eso repercute directamente en el mantenimiento efectivo de la pareja educativa, no es cierto que se mantenga la pareja educativa en todas las escuelas públicas ahora mismo, hay muchos casos en que por mor del horario restringido de la media jornada de algunas profesoras y de algunas educadoras no se puede cumplir, no se puede llevar a cabo la pareja educativa, porque juntan a los niños, los juntan en los comedores, etcétera, y lo que se ha hecho en realidad ha sido restringir las plantillas. No ha bajado el número de profesorado que está en la escuela, pero sí que han aumentado mucho los medios horarios. Son los datos que tenemos de los sindicatos del sector.
Y, además, lo que nos duele es que no se hace una apuesta por esta etapa. ¿Por qué no se invierte en esta etapa? ¿Por qué no hacemos un plan de expansión de verdad, que lo podamos difundir y que podamos llegar a las necesidades que tiene la población?

Había 470 niños de 2 años que no tenían plaza en escuela de 0 a 3 en el mes de junio, sobraban plazas en 3 años y se cerraron unidades. ¿Por qué no aprovechamos, en lugar de cerrar unidades, para expandir el sistema y bajar las ratios y atender mejor a los niños, en lugar de cerrar unidades hoy que mañana va a haber que volver a abrir?

Repito que se está llevando una política cicatera y una política muy poco generosa con esta etapa, tanto desde el punto de vista de las condiciones laborales del profesorado como de la creación de centros y de la progresiva implantación y generalización de este servicio en Asturias.

Por eso, en la proposición no de ley que presentamos nosotros proponemos una serie de medidas concretas, que no acogotan a nadie, porque son declaraciones de intenciones en la mayoría de los casos, pero que son medidas concretas, a ver si podemos avanzar de forma consensuada entre los Grupos políticos en esta cuestión, que nos parece vital, vital para Asturias y los asturianos.

En la proposición no de ley, desarrollamos siete líneas de actuación:

La primera, el reconocimiento de esta etapa como una etapa educativa plena, con identidad propia e importante.

La segunda, la implantación progresiva de la gratuidad en todas las unidades del primer ciclo de Educación Infantil sostenidas con fondos públicos. Y aquí hay dos enmiendas, sendas enmiendas, una de Podemos y otra del Partido Popular, que van en sentido contrario una de otra, que vamos a rechazar porque están contenidas las dos en la declaración del apartado b) nuestro.

Podemos quiere que sean solo los centros públicos: aquí están los centros públicos. Y el PP quiere que además se pueda abrir un concierto con las escuelas privadas, y aquí está contenido, que se pueda abrir un concierto, lo mismo que en el resto de la enseñanza, con escuelas privadas que puedan acceder a un concierto con la Consejería para abrir una escuela de 0 a 3. Porque, entre otras cosas, puede ser mucho más barato para el erario público. ¿Por qué vas a crear una escuela nueva en un pueblo donde hay una escuela privada si puedes llegar a un concierto con ella y acceder mediante ese concierto a la enseñanza gratuita? Lo mismo que está pasando con la enseñanza concertada en el resto de los niveles.

Por tanto, son dos enmiendas contradictorias entre sí, cuyo contenido, el de las dos, está explícito en el enunciado que hacemos, y por eso las vamos a rechazar, porque ya está: caben las escuelas públicas y cabe el concierto con las escuelas privadas concertadas.

El apartado 3 propone el aumento de plazas de 0 a 3 hasta llegar al 50 % de la cobertura en el 2020. Aceptamos las enmiendas en este apartado c) de Izquierda Unida y de Podemos, que es la misma, exactamente la misma, que consiste en quitar el segundo párrafo, que dice: "... preferentemente mediante la creación de nuevas unidades en aquellos centros docentes públicos que ya imparten el segundo ciclo...", etcétera. De acuerdo, lo dejamos sólo en el 50 % en 2020, nos parece un objetivo razonable.

Y también aceptamos la enmienda del PP, en el sentido de que este aumento de plazas al final, porque no se pone fecha, de forma progresiva, alcance a ser universal, la oferta sea universal.

El apartado d), la integración paulatina de las escuelas infantiles públicas que imparten el primer ciclo en la red educativa del Principado de Asturias, de forma tal que su gestión dependa de la Consejería de Educación. Aquí, efectivamente, aceptamos la enmienda de Izquierda Unida, que habla de negociar con los sindicatos, como no puede ser de otra manera, y así se haría. Y en lo que tenemos que ponernos de acuerdo, efectivamente, es en abrir un período de negociación para ver cómo estas personas que están ahora mismo trabajando en la red pública podrían acceder a estos puestos de trabajo.

El e), la integración del resto de escuelas, los denominados jardines de infancia, etcétera, dependientes ahora de la Consejería de Servicios Sociales, también en la misma red.

Y el f), que es una declaración de reducción progresiva de las ratios, para acercarnos a lo que marca la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea. Las ratios en Asturias son buenas ahora mismo, no son malas, pero se pueden perfeccionar, y desde luego hay un mandato de la Comisión Europea de acercarnos a estas cifras que tienen ustedes ahí.

Y la g), la última, que es la que más nos preocupa, que se mantenga la calidad, es decir, que se mantenga la figura de la pareja educativa en todos y cada uno de los centros educativos, con independencia del número de matrículas. Dos educadores a jornada completa, con la misma categoría profesional, igual calendario, con las mismas funciones e idéntica remuneración, que compartan sin divisiones nominales un mismo grupo educativo durante la jornada laboral.

Por tanto, Señorías, estamos ante una proposición no de ley, en este sentido...

Perdón, hay una enmienda de un apartado h), del Partido Popular, sobre la posibilidad de que se concierte, lo hemos dicho antes también, una escuela de Educación Infantil que ahora mismo pueda

ser privada, que abra unos conciertos con la Consejería de Educación, con el Principado. La vamos a aceptar también.
En definitiva, estamos ante una cuestión clave…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Queremos avanzar —acabo, señor Presidente— en extender la red de 0 a 3 para dar servicio a la mayoría de las necesidades que tienen los asturianos y las asturianas en este campo.
Queremos avanzar en la gratuidad de este servicio, que ahora mismo…, invertir en ello dinero público y avanzar en la gratuidad de este servicio, que ahora mismo está costando un sacrificio presupuestario a muchas familias asturianas.
Y, sobre todo, queremos apostar, como decíamos en el discurso del Día de Asturias, por modernizar la educación, por avanzar en la calidad y en la calidez de esta etapa y por ir integrándola, tal y como se dice en las grandes declaraciones políticas, de forma efectiva y de verdad en el sistema educativo público asturiano y español.
Por eso les pedimos, en ese sentido, que apoyen esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Se han presentado siete enmiendas: dos, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 13.078 y 13.079; dos, suscritas por el Grupo Podemos, registros 13.080 y 13.081, y tres, suscritas por el Grupo Popular, registros 13.121, 13.122 y 13.123; todas ellas, admitidas a trámite por la Mesa.
El orden de intervenciones, por lo tanto, se fija en el orden de la presentación de enmiendas.
Le corresponde en primer lugar a Izquierda Unida utilizar el turno.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Nos encontramos ante una propuesta que es bastante amplia, que por lo que hemos podido observar recoge fundamentalmente las reivindicaciones de la asociación Aeipa, la Asociación de Trabajadoras de las Escuelas Infantiles del Principado de Asturias, que además viendo siendo apoyadas ya desde hace tiempo por diversos colectivos, por organizaciones sindicales, también Grupos políticos, y en particular nosotros mismos, el Grupo de Izquierda Unida y la organización de Izquierda Unida en general, hemos apoyado estas reivindicaciones. De hecho, forman parte de los acuerdos de investidura algunas cuestiones básicas relacionadas con el tema de la educación 0-3.
En ese sentido, aplaudimos la presentación de esta propuesta y entendemos que es una buena base para empezar a trabajar sobre ello.
La situación de las escuelas 0-3, como todos sabemos, es muy heterogénea, por la distribución geográfica, por las condiciones de las trabajadoras, por la oferta de plazas…, es decir, tiene una problemática bastante compleja y no es sencilla de resolver; pero hay que ponerse a trabajar en ello, según nuestra opinión, con suma urgencia.
Una buena parte de la problemática se resolvería cambiando el concepto, es decir, como se plantea en el primer apartado, entendiendo la etapa 0-3 como una etapa educativa, lo cual llevaría consigo o implicaría la integración de esta etapa en la red educativa pública, es decir, en la red de la Consejería de Educación.
Como decimos, no es sencillo, porque en esta etapa, además de reconocer el carácter educativo, no conviene olvidar tampoco el aspecto asistencial, puesto que tiene una gran importancia de cara a la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, de la conciliación de la vida familiar y laboral, y pensamos que ese aspecto no debe ser completamente borrado por el aspecto educativo, del cual ahora se habla más abundantemente.
Bueno, en ese sentido va el apartado a), insistimos en no olvidar el carácter social y asistencial de cara, por ejemplo, a establecer los horarios y los distintos tipos de servicios que se esperan de las escuelas de 0-3.
En cuanto al apartado b), como ya explicó el Portavoz, la implantación progresiva de la gratuidad, entendemos que está muy bien, ya digo que nosotros también hemos llevado esta cuestión en nuestro programa electoral, y requiere, por supuesto, una planificación, unos calendarios y unas previsiones económicas.
No es una cuestión que se pueda conseguir inmediatamente, pero entendemos que se debe tender a ello, empezando absolutamente, eso quiero dejarlo bien claro, por los centros públicos. Y además

entendemos que debe ir ligado al apartado c), que habla de oferta, porque no se trata de hacer gratuitas unas pocas plazas si la oferta no se amplía, es decir, hay que tratarlo conjuntamente. Pocas plazas para que sean gratuitas no resolvería absolutamente el problema, sino que lo agravaría. Sabemos que ahora hay una política de becas que no..., aunque los precios sean altos, como ya se ha puesto de manifiesto, 300 euros por niño, etcétera, pero hay una política de becas que amortigua un poquitín esta carestía.
Bien, entonces vamos al tema de la oferta de plazas. La oferta de plazas creemos que es una cuestión fundamental. Nosotros si hay un término que defendemos en este planteamiento es el de la universalización, es decir, que se vaya aumentando la oferta de plazas en la medida en que hay demanda de ello. Y además hay que tener en cuenta que la demanda aumentará previsiblemente cuando la oferta sea mejor, más completa y más amplia también en el sentido geográfico.
En este aspecto, queremos destacar como puntos fundamentales:
Aumentar la oferta en la zona rural, en la zona rural. Esto enlaza con el tema del pacto demográfico, etcétera, del que estamos tratando también.
Priorizar los municipios que no disponen aún de ninguna escuela 0-3, es decir, no tienen demanda porque no hay ninguna oferta. Ahí hay que incidir.
Estudiar las posibilidades de ampliación de las actuales escuelas 0-3 y estudiar las posibilidades de adaptación de espacios públicos en desuso. En este sentido, volvemos a centrar un poco la atención en el hecho de que no tenemos que correr el riesgo, como ya hemos explicado en la enmienda, hemos manifestado en nuestra enmienda, de intentar buscar huecos para meter grupos, por ejemplo, en la etapa de 2-3, lo cual nos llevaría al riesgo de desagregar, es decir, disociar la etapa 2-3 de la 0-2. Este es un tema sobre el cual ya se ha debatido y la mayor parte de los expertos opinan que no sería para nada conveniente.
En cuanto a la integración en la red educativa, lo consideramos absolutamente positivo para que haya una gestión más racional, homogénea y equiparada de los distintos ayuntamientos.
Como hemos manifestado también en nuestra enmienda, en la versión original no se hacía referencia, aunque está implícito, a la problemática que puede suponer la integración de las plantillas de profesorado..., perdón, del profesorado, educadoras y también de personal no educador, de personal asistencial. Entonces, entendemos que estas 500 profesionales, la mayor parte de ellas que están trabajando desde hace más de diez años contratadas por los ayuntamientos, tienen que adaptarse también al traspaso de las Administraciones locales a las Administraciones Públicas. Cuestión que no va a ser sencilla, porque habría que equiparar los honorarios, y se podría crear una bolsa de trabajadoras que estaría sometida, quizás a movilidad... En fin, todos estos aspectos, similares a los que se manejan ahora en otros cuerpos, el de profesores de Primaria o...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría vaya concluyendo.

La señora **MASA NOCEDA:** ... de Secundaria —sí, voy a ir terminando enseguida—, han de ser tratados y consensuados adecuadamente por parte de las asociaciones y de las organizaciones sindicales. Por ejemplo, se podría asumir desde la Consejería al personal actual como laborales temporales o indefinidas no fijas, como estaban ahora en los ayuntamientos, hasta que esas plazas se vayan consolidando en la Administración del Principado mediante un concurso y un proceso selectivo que sea justo y bien organizado. Entonces, eso nos parece importante.
Bueno, y ya no voy a parar más en los distintos puntos. Sabemos que esta es una proposición ambiciosa, digo, que requiere una voluntad firme y decidida por parte del Gobierno del Principado de Asturias, y que esperamos que sirva para desbloquear la inactividad que está manifestando hasta ahora la Consejería o, peor aún, a veces observamos que están dando pasos hacia atrás que cada año, en los dos últimos años, han dado lugar a protestas, a reivindicaciones, a manifestaciones, a movilización..., en lo cual hemos participado siempre de forma activa hasta conseguir que por lo menos se mantuviera el mismo número de plazas de educadoras en las escuelas de 0-3. Esto consideramos que es simplemente...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias.
... estabilizar la cuestión y no se avanza. Es decir, que hay que romper el bloqueo que entendemos que está teniendo el Gobierno en este sentido.

De tal manera que esperamos que con esta proposición y las propuestas que se plantean, se avance hacia la gratuidad y la universalización del primer ciclo de Educación Infantil, primando el carácter público del mismo y garantizando que todos los niños y niñas de hasta 3 años tengan la posibilidad de acceder a una educación pública y gratuita, aunque no sea obligatoria, independientemente de sus condiciones económicas y geográficas.
De cualquier manera, como no estamos de acuerdo con la enmienda de adición, que ha manifestado el Portavoz que va aceptar, pediremos la votación por puntos.
Disculpen el retraso y gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Teniendo en cuenta la extensión del orden del día, les ruego que atiendan las indicaciones de la Presidencia.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenas.
La situación de las escuelas de 0 a 3 casi podemos considerarlo ya o empezar a considerarlo un gran clásico de esta Cámara, por lo menos en esta Legislatura, junto con el Camino de Santiago y alguna iniciativa más. A ver si también de esta conseguimos que el Gobierno escuche algo de lo que se le propone.
Ha explicado el Portavoz del Grupo proponente, de una manera yo creo que bastante suficiente, el contenido de la proposición no de ley. Sobre la situación de las escuelas, también es de sobra conocido: los problemas que ha traído la creación de ese modelo descentralizado están siendo bastante importantes en lo que se refiere a las deficiencias, por una parte, del propio servicio que se ofrece y también en las diferencias de condiciones laborales de las trabajadoras. Es algo que también de forma recurrente se trabaja, gracias a las movilizaciones de las propias trabajadoras.
Tenemos un Gobierno que no hace ningún esfuerzo por solucionar la situación, ningún tipo de voluntad, por lo que parece, de integrar esta etapa, que ya está reconocida como educativa, que es una de las cuestiones que se proponen aquí, pero que en realidad su reconocimiento como educativo ya existe, integrándola en la Consejería de Educación definitivamente, y que, además, año tras año lo que vemos es este incendio a principios de curso, bueno, a principios de verano, en lo que se refiere al inicio del curso escolar, con los recortes sistemáticos de plantillas a través de reducciones de jornada, reorganizaciones, etcétera.
Abordar la situación es prioritario, entendemos, por el impacto que tiene no solo a nivel educativo, sino también por el impacto social en los derechos de las mujeres, sobre todo.
Respecto al contenido, creo que estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta, pero sí que hay algunas cosas que matizaríamos, probablemente.
En ese sentido, en el punto b), cuando se habla de “la implantación progresiva de la gratuidad en todas las unidades del primer ciclo de Educación Infantil sostenidas con fondos públicos”, sí que nos gustaría matizar, aunque vamos a apoyar de todas maneras, aunque no acepten la enmienda, que nuestra enmienda no está incluida, porque, como el propio Portavoz de Ciudadanos ha dicho, lo que nosotros pedíamos era la exclusividad del sistema público o al menos empezar por ahí. No entendemos que se pueda garantizar la gratuidad de lo privado en el mismo nivel, al menos, que lo público.
Entonces, bueno, vamos a votar a favor, pero discrepamos absolutamente de que sea una cuestión exclusivamente de dinero: se trata de un modelo. Y se trata de un modelo, además, que está en proceso de creación. Cuando se generaron los conciertos educativos para otras etapas, se partía de una necesidad que ya estaba, pero había una red montada. Aquí nos encontramos con un proceso que está en marcha y, como no tengamos muy claro por qué modelo apostar, si apostamos por un modelo público o por un modelo mixto o privado, y ahí que las diferencias políticas sean más que evidentes, pero si no tenemos esto claro podemos cometer errores de base que vamos a acabar arrastrando durante muchos años y que probablemente sean muy muy difíciles de revertir. Por eso nosotros, en ese sentido, apostamos firmemente por un modelo público de educación 0 a 3, de la misma manera que el resto.
Respecto al punto c), no sé si cabría la posibilidad de transaccionar las enmiendas, no sé si es posible aceptar tres enmiendas de modificación, porque entiendo que se aprobarían tres textos y que no procede.
Por nuestra parte, no habría ningún problema en hacer una transaccional rápidamente, si podemos dedicar cinco minutos a ello, si se nos concede el receso de cinco minutos, siempre teniendo en

cuenta que la enmienda de modificación del PP incluya que decaiga a partir de 2020, es decir, la preferencia de que esas nuevas unidades se creen en colegios donde ya exista el segundo ciclo de Educación Infantil.
No estamos a favor de que el primer ciclo de Educación Infantil se traslade a los colegios. Creemos que las infraestructuras educativas no están preparadas para ello, la base social que está reivindicando las cuestiones de traslación a la escuela de 0 a 3 está absolutamente en contra de esta medida, el propio Gobierno ha intentado esa integración con los alumnos de 2 a 3 y ha habido bastantes protestas, y, por lo tanto, nosotros con eso no estaríamos de acuerdo.
Si el Partido Popular puede matizar que su enmienda se refiere a la primera parte del punto c), nosotros no tendríamos ningún problema en transaccionar la enmienda junto con Izquierda Unida para que se pueda aprobar sin ningún tipo de problema.
Respecto a otras cuestiones, con la reducción de las ratios evidentemente estamos de acuerdo.
Con la consolidación de la figura de la pareja educativa, también, matizando además que lo que hay ahora mismo no es la pareja educativa, por mucho que el Consejero se empeñe en decir que sí. La pareja educativa, como bien se explica en la propuesta, tiene unas implicaciones en cuanto a condiciones laborales, jornadas y equiparación de funciones por parte de las profesionales que ahora mismo no tienen. Y, en principio, básicamente lo que digo, ¿no?, estaríamos de acuerdo.
Sí que hay una cosa que supondría un bloqueo, que sería la enmienda de adición del Partido Popular, una garantía del concierto para las escuelas privadas. Entendemos que a día de hoy hay escuelas que tienen algún tipo de concierto, pero lo que no podemos admitir bajo ningún concepto es que esta Cámara apruebe que se garantice —que se garantice— el derecho de concierto a las escuelas privadas, porque no estamos hablando de una posibilidad, sino de una garantía, y es bastante diferente.
Como digo, nuestro modelo es la escuela pública para todas las etapas y, bueno, por eso solicitamos también la votación por puntos, para poder votar en contra de este último punto, que, desde luego, supondría, de no aceptarse la votación por puntos, para nosotros un bloqueo de toda la iniciativa, compartiendo, como digo, la mayor parte.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Nosotros, en primer lugar, nos alegramos de que este asunto sea eje central del debate político asturiano, nos alegramos de que la primera etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años ocupe un importante espacio en el debate político asturiano, porque decía la Portavoz de Podemos que ha sido un tema recurrente en esta Legislatura, es verdad, ha venido en varias ocasiones al Parlamento, pero también vino en la Legislatura anterior y siempre lo traíamos los mismos.
Entonces, cuando el Grupo Parlamentario Popular, y también Foro Asturias, que lo trajo, eso que a ustedes les gusta llamar “las derechas”, cuando nosotros traíamos esas iniciativas parlamentarias a la Cámara, otros se dedicaban a decir que todo aquello era mentira, que todo aquello no era verdad, que todo aquello que nosotros explicábamos, anunciábamos y denunciábamos no era cierto.
Cuando nosotros decíamos, el Grupo Parlamentario Popular, cuando repetíamos que era necesario integrar la primera etapa de Educación Infantil en la Consejería de Educación para que fuera universal y gratuita, algunos se reían. Cuando nosotros decíamos que las familias mileuristas asturianas tenían que pagar 330 euros al mes por niño en una escuela infantil pública, algunos decían que eso era mentira, que eso era falso. Cuando nosotros decíamos que los trabajadores, o, mejor dicho, las trabajadoras, porque son la inmensa mayoría, de esta primera etapa de Educación Infantil tenían precariedad laboral e inseguridad laboral, algunos decían que eso era falso y que eso era mentira. Y algunos decían e insistían en que lo que pedía el Grupo Parlamentario Popular no se podía hacer y no era una necesidad.
Y eso lo decían en primer lugar el Partido Socialista y el Gobierno socialista, porque viven en esa burbuja en la que no se enteran de cuál es la realidad de las familias y cuáles son los problemas de las familias. Pero es que eso también lo decían los comunistas, eso también lo secundaban los comunistas y también apoyaban los comunistas. Ese discurso de autobombo, de autosuficiencia, ese discurso de que todo era mentira, ese discurso de los socialistas también lo apoyaban ustedes. Y ese discurso también lo apoyaba en esta Cámara un Diputado que se llamaba señor Prendes, que me

imagino que recordará el Grupo Parlamentario Ciudadanos porque hoy es militante, dirigente y cargo público de su partido, y en la anterior Legislatura en esta Cámara votó en contra y compró el discurso socialista de las escuelas infantiles.
Pero, bueno, arrepentidos los quiere el Señor, así que bienvenidos, bienvenidos a sumarse a este discurso, bienvenidos a sumarse a las propuestas del Grupo Parlamentario Popular y bienvenidos, por fin, a aceptar que en la primera etapa de Educación Infantil existe un problema, es un atraco al bolsillo de las familias asturianas y es una injusticia. Así que bienvenidos y muchas gracias porque, por fin, este tema tiene la importancia que tiene que tener y parece ser ya que, por fin, aceptan la realidad. Todavía nos quedan los socialistas, que siempre serán los últimos en aceptar las cosas.
La postura política en este asunto del Grupo Parlamentario Popular la hemos repetido tantísimas veces en esta Cámara parlamentaria que, aunque me dé pudor, la voy a volver a repetir.
Nosotros apostamos por la integración de la primera etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años en su totalidad, para que sea parte de la Consejería de Educación y Cultura y para que sea universal y gratuita para todas las familias asturianas.
En segundo lugar, apostamos, defendemos y demandamos la extensión de las escuelas infantiles, porque solo 38 de los 78 municipios asturianos cuentan con una y en determinadas zonas geográficas se exigen y se solicitan, porque hay demanda, escuelas infantiles. Por lo tanto, solicitamos esa extensión de las escuelas infantiles mediante escuelas públicas, privadas y concertadas.
Y, en tercer lugar, pedimos que se respete, al igual que en el resto de etapas educativas, la libertad de elección por parte de las familias, la libertad de elección de centro escolar, en este caso de escuela infantil, por parte de las familias, y que ellas elijan y decidan y determinen si quieren un centro público, si quieren un centro privado o si quieren un centro concertado.
Y mediante estas tres medidas nosotros entendemos que se conseguirá superar la barrera, que antes se hizo mención aquí, de ese 15 % de niños matriculados, que dista mucho de esa aspiración que tenía el Gobierno de llegar al 33 % hace ya unos cuantos años.
Y en este sentido de nuestra postura son las enmiendas que hemos presentado y que agradecemos que hayan sido aprobadas, por lo que votaremos a favor, por lo tanto, de esta iniciativa.
Y no quería acabar la intervención sin explicarles una breve reflexión que me hacía a la hora de preparar esta intervención, y es que uno se cansa de escuchar en este Parlamento el discursito, la cantinela de que en Asturias es imposible bajar los impuestos, de que en Asturias tenemos que soportar esta elevada carga fiscal, por la calidad de los servicios públicos, por esas prestaciones sociales que tenemos en Asturias y que parece que no tienen en otros sitios de España. Asturias debe de ser, según ustedes, una especie de isla utópica de un Estado social con una calidad de los servicios públicos y unas prestaciones sociales que no encontraremos en otro territorio de España. Más o menos, esta es la argumentación que justifica que nos frían los bolsillos a impuestos.
Yo no acepto ya la base del discurso, pero haciéndoles el juego y comprándolo, si analizamos los servicios públicos y las prestaciones sociales y analizamos cuál es uno de los principales problemas sociales que hoy tiene Asturias, que es el invierno demográfico, creo que estaremos de acuerdo todos en esto, la respuesta que dan ese servicio público y esas prestaciones sociales es que familias mileuristas o menos paguen 330 euros mensuales por llevar a un niño a una escuela de Infantil. Con la necesidad de nacimientos que tenemos, esa prestación social y ese servicio público es de verdadera calidad, por no hablar de los libros de texto, por no hablar de los recortes en transporte escolar o por no hablar de las muchas ayudas que se han quitado a las familias.
Por lo tanto, esto demuestra que ese argumento ya desde su cimentación es radicalmente falso, porque sí que hay elevados impuestos y sí que también hay malas prestaciones sociales y una mala calidad del servicio público. Y mientras unos apostamos por la gratuidad de esta etapa infantil, otros apostaban por un consorcio, que era aquel timo burocrático, que estoy seguro de que hubiera hecho más caro este servicio y que hubiera hecho que las familias pagaran más por este servicio.
Y, dado que están ahora un poco desnortados y que parece que el Partido Socialista no encuentra su espacio político, me comentaban y me explicaban cómo hace muchos años ustedes, que están tan orgullosos de su pasado histórico y de su historia como partido, gritaban por las calles asturianas aquello, creo recordar que era algo así, o me decían que era algo así, de “más guarderías y menos policías”. Pues están tan perdidos que parece y se aproxima el momento en el que salgan a la calle a cantar exactamente lo contrario.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Voy a hacer caso de su recomendación y voy a intentar ser breve y compensar el exceso de tiempo de otros Grupos, porque no voy a ser tampoco redundante en manifestaciones que ya se han realizado.
En tal caso, quiero manifestar que la actual red de escuelas infantiles públicas que imparten el ciclo de 0 a 3 años se configuró al amparo de un plan de ordenación en el año 2002 y a través de convenios del Gobierno del Principado y la Federación Asturiana de Concejos, y dejó esta competencia autonómica en manos de los ayuntamientos asturianos, quienes, obligados por las demandas y necesidades de las diferentes poblaciones, ejercieron esa competencia impropia con las dificultades propias que los consistorios tienen para llevarlas a cabo.
No obstante, transcurridos catorce años desde su aprobación y la puesta en marcha de este plan, no se llevó a cabo la transición prevista inicialmente, que era que los ayuntamientos, a través de convenios, irían empezando con las escuelas de 0 a 3 y la Consejería se iría haciendo cargo de esa competencia que le es suya. Esa gestión en manos de los ayuntamientos ha creado desigualdades, obviamente, sobre todo en la propia red pública de escuelas infantiles, pues no es lo mismo lo que se da en un concejo que en otro, tanto en medios materiales como en medios y recursos humanos, pues la dotación presupuestaria de cada escuela infantil es diferente en cada Administración local.
Consideramos también, al igual que el Grupo proponente, y como siempre ha mantenido Foro —y le decimos de nuevo, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, bienvenidos a la nueva teoría por parte del Grupo Ciudadanos, de la época pre-Prendes a la época post-Prendes, podemos decir, bienvenidos—, que se vuelva a reconocer plenamente el carácter educativo de la etapa de 0 a 3 años, y que se efectúe esa regularización y esa normalización de esa etapa educativa en todos los términos, desde personal, desde los inmuebles, las infraestructuras..., igual que el resto de etapas y ciclos educativos. Un modelo que debe modificarse y cuya responsabilidad sea asumida por la Administración autonómica en idénticos términos a la que se ejerce en las demás enseñanzas no universitarias del Principado de Asturias.
Por tanto, el reconocimiento de la Educación Infantil de 0 a 3 como una etapa educativa plena debe ser una realidad, pero, ¡ojo!, a la hora, como dice en el apartado c), de las unidades, no romper con las escuelas y con el ciclo. Y la integración paulatina de las escuelas infantiles públicas en que se imparte el primer ciclo de Educación Infantil en la red educativa del Principado de Asturias.
También tenemos que asumir el reto de qué se hace con los educadores. En principio, que tengan todos la misma categoría profesional, el mismo calendario, las mismas funciones e idéntica remuneración, circunstancias que no existen en el modelo actual, que, como digo, ha quedado anticuado.
Por tanto, le anuncio, vamos a apoyar esta propuesta. Y bienvenidos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Yo lo que no acepto hoy, señor Portavoz del Partido Popular, son discursitos, hoy, cuando se conoce que España ha llevado a cabo un recorte en lo que es el gasto educativo de 7.000 millones en los últimos cinco años. Yo no acepto este tipo de discursitos.
Y le voy a decir más, fíjense, se lo voy a decir a esta Cámara. Nosotros reiteramos nuestro compromiso con el 0 a 3 hoy de nuevo en la Cámara. Porque les recuerdo que fue la LOE, una ley socialista, la que estableció por primera vez la Educación Infantil como etapa educativa con entidad propia, que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años. Establecía la ley que las Administraciones promoverían un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo, coordinando las políticas de cooperación entre ellas. Por eso, para cumplir este objetivo, en el año 2008 se impulsó el Educa3, el primer programa integral de impulso para la creación de nuevas plazas educativas. Y, como aquí parece que se reinventa la historia día tras día, yo quiero recordar en esta Cámara que ese programa, el Educa3, que les estaba indicando, contó con la herida de muerte gracias al Partido Popular.

Pero es que, miren, como reinventan ustedes la historia, y, fíjense, ya lo decían los romanos, que las palabras vuelan pero los escritos permanecen, relea usted, señor Portavoz, los Diarios de Sesiones de esta Cámara, porque aquí en el año 2002 fue un Gobierno socialista quien puso en marcha la red pública de escuelas infantiles, cuya finalidad era la de extender la escolarización voluntaria del tramo 0 a 3 y promover el apoyo a las familias. Se diseñó un modelo estrictamente público, con un marcado carácter educativo y ligado al sistema educativo, sin perjuicio de los fines sociales asociados a ese servicio. Y le digo que relea usted los Diarios de Sesiones porque lo que ustedes hicieron fue votar en contra, fue votar en contra, Señorías.

Así que, mire, ¿cómo decía usted?, bienvenidos los arrepentidos... Bienvenidos. Arrepentidos los quiere el Señor, cierto es.

En la actualidad contamos con 68 escuelas en funcionamiento, dentro de la red pública de titularidad municipal, que incluyen a 38 concejos asturianos, con una oferta de 250 unidades y 3113 plazas disponibles.

Debemos destacar el aumento en el curso 2015-2016 del número de aulas y el mantenimiento de empleo para este curso; todo ello, a pesar de la reducción del número de alumnos y alumnas. Y yo creo que estos datos es importante que se transmitan hoy de nuevo en esta Cámara, porque el compromiso del Gobierno de Asturias se vio en estos meses. Porque, fíjense, voy a recordarles los datos:

Curso 2015-2016: alumnos, 3257; personal, 531; ratio plantilla por unidad, 2,05; ratio, 6,15.

Datos 2016-2017, Señorías: 3113 alumnos, lo que supone 144 alumnos más. Pero, fíjense, en el personal, les recuerdo, hablábamos en 2015-2016 de 531, estamos hablando en este momento de que hay un personal de 533 educadoras, es decir, 2 más que en el curso anterior, y la ratio de plantilla por unidad, Señorías, es de 2,20 —2,05 en 2015-2016, 2,20 en 2016-2017—, y la ratio, 6,01, es decir, bajando. El porcentaje, por ejemplo, que teníamos en 2013-2014 era de 6,67.

Respecto a la PNL, les diré que, como saben, la etapa del Educación Infantil ya está reconocida como una etapa educativa plena.

Respecto a los epígrafes b) y c), sobre la implantación de la gratuidad y el aumento del número de plazas..., de centros, perdón, que estaba en nuestro programa electoral, les recuerdo, Señorías, que este es un gran momento para que ustedes se comprometan con los Presupuestos del Principado de Asturias. Porque ustedes vienen aquí siempre a darnos lecciones y a hacer peticiones sobre temas relacionados con la financiación y, cuando ustedes se tienen que comprometer, cuando esta Cámara tiene que comprometerse, exclusivamente, Señorías, lo hace algún Grupo, como dice usted, como los comunistas y el resto se ponen de lado o miran para otro lado, como si no fuera con ustedes el tema.

Respecto a los dos epígrafes de la integración en la red educativa, quiero remitirme a lo que ya dijo el señor Consejero en numerosas ocasiones, y yo misma, en esta Cámara, que no es otra cuestión sino que hay que estudiar todos los factores, los económicos y sociales, y hay que hablar con los ayuntamientos y con los agentes sociales. Los agentes sociales, que últimamente yo no sé qué le pasa a esta Cámara pero ustedes los olvidan siempre cuando hablamos de personal, y yo de nuevo voy a recalcar aquí mi postura, que es que dejemos a los agentes sociales, dejemos a los sindicatos que hagan su función sindical y nosotros hagamos política. No mezclemos una cosa con otra, Señorías.

Respecto a las ratios, y ya lo reconocía el Grupo proponente, las ratios de Asturias son de alta calidad educativas, y lo reconocía el Grupo proponente.

Respecto a la pareja educativa, insisto, y reitero la posición del Consejero, en que estamos por encima de la pareja educativa; les decía, 2.20.

Por esto, por todo lo expuesto, Señorías, y por lo que aquí escucho hoy a algún arrepentido que se suma y otros Grupos, por todo esto, nosotros vamos a votar en contra, porque algunas de las cuestiones que se piden aquí ya se están llevando a cabo y otras, relativas a la financiación, Señorías, relativas a la financiación, necesitan que se comprometan ustedes, que se comprometan. Porque cuando la gente les vota para que ustedes estén aquí no es para que se pongan de lado en determinados temas o miren para otro sitio, es para que se comprometan.

Respecto al tema de la integración o no, les digo, yo creo que necesitamos más tiempo que ese plan de seis meses, porque esta es un tema que requiere debate y consenso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.

Una vez que ha finalizado el debate, le ruego al Portavoz del Grupo proponente que comunique a la Cámara, y exactamente con el número de registro, las enmiendas que ha aceptado.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente.
Rechazamos la enmienda número 13.080 y la 13.122, que son enmiendas al apartado b).
Admitimos las enmiendas 13.078 y 13.081, que tienen el mismo contenido, del apartado c).
Rechazamos la 13.123.
Admitimos las enmiendas 13.079 y 13.121.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, el Presidente ha tomado nota y están aceptadas las enmiendas 13.078, 79 y 81, y han sido rechazadas las restantes. ¿Es así?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Está admitida también la 121.

El señor **PRESIDENTE:** La 121 también ha sido admitida, efectivamente.
Por lo tanto, 122, 123 y 080 son las rechazadas.
En esos términos vamos a...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Correcto.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a ir por partes. *(Pausa.)*
Vamos a ver, señor García, recordando lo que ha sido su declaración, esta Presidencia ha tomado nota de que rechaza las enmiendas 13.080, 13.122 y 13.123...

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Es correcto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Es correcto. Y las demás, por consiguiente, han sido aceptadas.
Otra cuestión que también se ha sometido a consideración del Grupo proponente es si acepta la votación por puntos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Aceptamos la votación por puntos, pero nos gustaría que los Grupos que lo han pedido expresen qué tipo de votación quieren, si agrupamos o uno por uno.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, entonces, aquellos Grupos que han formulado la petición, ¿pueden concretarla?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Por nuestra parte, nos gustaría que se votara por separado el punto h), que es la enmienda de adición del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro Grupo que ha solicitado...?

La señora **MASA NOCEDA:** Nosotros solicitamos que se voten por separado el apartado e) y el apartado h).

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna otra petición de votación por puntos? *(Pausa.)*
Ahora, en estos términos, ¿acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Bien.
Aclaro, por consiguiente, vamos a votar del siguiente modo: en una primera votación, puntos a), b), c) y d), que no plantean duda... *(Rumores.)* —un momento—; f) y g) tampoco han sido cuestionados en los términos en los que están. Sí habría una votación distinta, una para el punto e) y otra para el punto h).
Por lo tanto, serán tres votaciones: primera votación, puntos a), b), c) y d), f) y g); segunda votación, punto e), y tercera votación, punto h). ¿Aclarado?
Bien, procedemos a votar el primer bloque.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados estos puntos.
Votamos ahora el punto e).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 17 a favor, 14 en contra y 14 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto e).
Por último, votamos el punto h).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Un momento, repetimos, ha fallado el procedimiento.
Votamos, finalmente, el punto h).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿No comienza? Sí.
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado, finalmente, el punto h).

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre jubilaciones anticipadas

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, abordamos el punto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre jubilaciones anticipadas.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Bueno, hoy Podemos Asturies pone voz a una proposición elaborada por la plataforma Jubilación Sin Penalizar, que además nos acompañan en la tribuna, y a quienes agradecemos tanto su iniciativa como su presencia.
Nos traen una proposición no de ley que trata precisamente de corregir una de las múltiples injusticias que se producen en nuestro actual sistema de pensiones. Una petición que, además, avalan también con su firma ya 366.500 personas en toda España.
La proposición habla de instar al Gobierno estatal a la modificación de la Ley General de la Seguridad Social. Desde Podemos Asturies no solo compartimos el contenido de la iniciativa, sino que además entendemos que este Parlamento, y en el marco de sus competencias, debe promover un sistema de pensiones más justo.
Voy a tratar de que se entienda su contenido. ¿Saben esa famosa frase de que "al que solo tiene un martillo todo le parece un clavo"? Pues, miren, las reformas laborales llevadas a cabo en nuestro país, aparte de abaratar el despido, de congelar salarios, de recortar derechos laborales, vamos, de favorecer el empleo precario e incluso aumentar el desempleo, pues bien, las reformas laborales también jugaron al tema de los años de cotización y al tema de la edad de jubilación. Los Gobiernos no se han resistido a esa tentación de menear precisamente estas dos variables, pero, eso sí, a golpe de martillo.
Es habitual el debate sobre la edad de jubilación, que si se suben los años, que si se bajan..., pero poco se dice de los años de cotización, que, paralelamente, fluctúan con la edad. La previsión es que, a partir del año 2027, se necesitará haber cotizado 38 años y seis meses; en la actualidad, recibir la pensión íntegra exige tener una edad de 65 años como mínimo y haber cotizado 36 años como mínimo.
Si se fijan, la Ley General de Seguridad Social establece unos mínimos, pero no unos máximos. Y ustedes imagínense la hucha del cerdito en la que un trabajador, con la edad de 29 años, es contratado y empieza a meter monedas cada día de su trabajo en la hucha; así, durante 36 años. En este país ya es tener suerte, ¿verdad?, sobre todo trabajar 36 años de manera continuada. Ha llegado a los 65 años de edad y, a día de hoy, tiene el derecho a una jubilación.

Luego, podríamos entrar a otras injusticias, como es la cotización que será tenida en cuenta para el cálculo de la pensión... Otros martillazos.
Pero, bueno, centrándonos en lo que nos ocupa, imaginen una persona que empieza a trabajar a la edad de 20 años, metiendo cada día las monedas en la hucha, y a los 64 años ya habrá cotizado 44 años. En la hucha de este segundo trabajador hay más dinero, ha aportado más, ¿no?, en el cálculo estaremos de acuerdo. Pues, si quisiera jubilarse anticipadamente, se le aplicaría un coeficiente reductor a su pensión, se le penalizaría por no tener 65 años.
Imaginen que les digan que el que rompe la hucha pierde parte del dinero que tienen en ella. Injusto, ¿no? No solo ha aportado más, ha estado 44 años, sino que además cobrará menos de pensión si lo hiciera antes de su edad de jubilación.
Hay que tener en cuenta no solo la injusticia de las diferentes aportaciones, también cabe decir que dos personas no llegan a los 65 años en las mismas condiciones si una ha trabajado durante 36 años y otra durante 44. Piensen en ocho años de trabajo, pero piénsenlo no desde la vida contemplativa, piénsenlo desde algunos puestos de trabajo y los efectos que ello puede tener para la salud.
El ejemplo de la hucha sirve para visualizar la desigualdad económica que se produce. Pero nuestro sistema de pensiones no va de huchas —que se lo digan al Partido Popular, ¿verdad?—, ni de presupuestos tampoco. Son muchos los martillazos que les han caído encima a los pensionistas de nuestro país, precisamente cuando en plena crisis fueron ellos mismos, y lo siguen siendo, el rescate de sus familias, de sus hijos y de nietos, los que han sufrido los recortes de servicios y de recursos sociales, los que ven cómo sus pensiones no cubren ni el precio de una plaza residencial pública, que hasta tener una enfermedad crónica les supone un gasto farmacéutico todos los meses.
¡Qué les puedo decir de las pensiones de viudedad! Las mujeres mayores, también relegadas a la segunda división.
Y es que hay otro martillazo que no para de golpear a la sociedad española, y es el famoso comentario de "el sistema de pensiones no es sostenible". Y, claro, nada se habla de la sostenibilidad de un país que tiene más de 150.000 cargos públicos y políticos, ni de sus coches oficiales, ni de sus aviones, ni de sus salarios, ni de sus dietas, ni tampoco se habla ni se hace debate de la sostenibilidad de una monarquía, ¿verdad? Nada se habla de los 40.000 millones de euros anuales que nos cuesta la corrupción a la ciudadanía española, ni del martillazo a la hucha de las pensiones, que en solo una Legislatura se han fundido 32.000 millones de euros. Eso sí que es romper una hucha, ¿verdad?
Pero es que el martillo no paró, hay que sumar 50.000 millones de los fondos totales de la Seguridad Social, ya que además de las disposiciones del fondo de reserva acumuladas, los más de 4.000 millones, se han utilizado y agotado los excedentes de las mutuas de accidentes y los de la Caja de Maniobra del Banco de España, otros 8.000 millones. Casi nada.
Y, miren, ya para finalizar, ¿ustedes sabían que el riesgo de pobreza del colectivo de mayores de 65 años ya en el año 2008 era del 28 %, significativamente por encima de la media del país, que era del 20? ¿Saben que en el 2016 más de 3000 asturianos y asturianas continuarán trabajando después de los 65 años para financiar su propio retiro? 40 años cotizados son muchos años, y se lo dice alguien que solo tiene 24 años cotizados, y eso que tuve el primer contrato a los 16 años.
Desde mi Grupo Parlamentario entendemos que no todo se soluciona con un martillo, pero ¿saben por qué? Porque no todo son clavos. Espero que lo hayan entendido.
Muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
El Grupo Podemos nos presenta hoy aquí, usted, señora Espiño, una proposición no de ley sobre un tema complejo y complicado como es el tema de las pensiones, y quiero, para luego explicar nuestra posición, hacer algunas reflexiones o algunas consideraciones.
En primer lugar, he estado leyendo su exposición de motivos, y es francamente confusa. Los motivos y las razones son las que justifican la proposición no de ley: se mezclan prejubilaciones con jubilaciones anticipadas, que son dos realidades absolutamente diferentes, absolutamente diferentes. Entonces, ese es el primer pero que nosotros le pondríamos a su proposición no de ley.
Pero, sin entrar en disquisiciones de tipo conceptual, que ya le digo que son dos realidades completamente diferentes, y entrando directamente en el contenido de la proposición, mire, la primera cuestión es de tipo formal. Sinceramente, este no es el lugar adecuado. Ustedes tienen que pedir a Podemos nacional que lleve esta propuesta.

La propuesta de fondo sería que haya un gran pacto político en España para cambiar esta legislación que es de primer orden. Esa sería la primera cuestión. ¿Por qué? Mire, yo creo que también genera desafecto entre los ciudadanos el que se utilicen los Parlamentos, como este, por ejemplo, en aquellas cuestiones que no son de su competencia. Es que no es de la competencia de este Parlamento el tratar un asunto de este tipo.
Y creo además que la declaración, y me lo confirma un poco su intervención, es una declaración retórica, sinceramente. La declaración que usted ha hecho aquí y el contenido de la proposición, que hay algunos aspectos de lo que se pide que serían no solamente asumibles sino deseables, solamente forman una pequeña parte de todo un problema sistémico. Y, por tanto, hay que abordarlo en su totalidad porque es un tema, efectivamente, como usted bien dijo, que afecta a la equidad y al propio sistema medular del Estado español. Por tanto, yo le invito encarecidamente a que esta proposición la lleve a donde corresponde, que es al Parlamento nacional, y que, efectivamente, se reabra el Pacto de Toledo y que, efectivamente, se llegue a un gran acuerdo de Estado.
Estas son las políticas que se deben consensuar en un Parlamento nacional. Porque, estoy seguro de que usted se da cuenta, este es un tema complejísimo, es un tema dificilísimo, este es un tema que va a exigir..., ¡vaya!, que no se puede tratar de una manera parcial como en este caso.
Y luego, además, no solamente no estamos de acuerdo con la oportunidad de la propuesta, es decir, que sea en este sitio y en estas condiciones en donde se proponga, sino incluso en el fondo.
Mire, no voy abrumar aquí con datos, pero antes se habló, nosotros tenemos un problema de demografía impresionante: hay que abordarlo. Tenemos un problema de tasa de reposición respecto al tema de las pensiones impresionante.
Voy a decirle una cosa, la edad de jubilación a los 65 años creo que se instauró aproximadamente hacia 1920. Claro, que prácticamente el equivalente de la expectativa de vida en 1920 con 65 años correspondería ahora a los 88 años. Esta es una realidad completamente nueva, una demografía por un lado y unas expectativas de vida... Y usted se dará cuenta de que como no haya un cambio importante, una reforma importante, el sistema, efectivamente, no solamente es insostenible, además es que se traduciría en problemas muy profundos de equidad.
Nuestras propuestas van por otro lado, aunque seguramente en algunas cosas pueden ser coincidentes con las suyas. Ahora que Podemos parece que da el giro social demócrata, yo les invito a que miren el modelo sueco. Un modelo que por un lado garantiza las pensiones, pero con un sistema enormemente flexible, enormemente flexible, porque uno de los problemas que tiene nuestro sistema precisamente es que es un sistema extraordinariamente encorsetado.
Dejar de trabajar, haciendo el paréntesis, evidentemente, de que no todas las profesiones... Usted no sé si nos llamó contemplativos aquí, que es una máxima importante; "contemplación en la acción", decía un clásico medieval. El sistema de pensiones tiene que ser flexible porque también es un derecho que uno puede decidir cuándo dejar de trabajar. No es una obligación, es un derecho.
Por tanto, estoy de acuerdo en la intención que la anima, pero no creo que sea ni el lugar, sinceramente, ni el contexto, ni tampoco tomando algunas decisiones particulares, como vamos a solucionar el problema de las pensiones, sino desbloqueando la situación política nacional y que, allá donde radica la soberanía nacional, se alcancen grandes pactos y grandes acuerdos sobre un tema que, sinceramente, para nuestro Grupo, es capital, es un tema absolutamente capital, y que se tiene que tratar de una manera holística, no voy a dar un retoque aquí y otro aquí, no; tiene que ser fruto de un gran pacto y, además, con una reforma del sistema muy importante.
Yo, que ya estoy acercándome a este punto fatídico, sí pediría además que debe incorporar este plan unas grandes dosis de transparencia. Un trabajador tiene que saber, para poder planear y planificar su vida, como está lo suyo. O sea, que a la par de esta gran reforma, desde luego, uno de los puntos capitales va a ser la transparencia del sistema, y luego ya se discutirá cómo se provee de fondos..., es decir, las reformas que haya que hacer.
Les invito a que a sus compañeros Segundo y Sofía, y el resto del Grupo Podemos en España, se pongan a tiro para alcanzar un gran acuerdo sobre este tema.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Y, sí, efectivamente se trae a esta Junta General una propuesta que trata de utilizar a la Cámara como palanca para tratar de intervenir en propuestas o reformas legislativas y normativas cuya

competencia recae efectivamente en las Cortes Generales o en el Gobierno de España, en estos momentos en funciones.

A nosotros no nos molesta, es algo que se hace en muchas ocasiones, pero, desde luego, en esta ocasión sí estamos tocando un tema especialmente complejo, como ya se ha dicho aquí. Y, desde luego, cuando se ha dicho por la Portavoz de Podemos "en el marco de sus competencias", es evidente que el Gobierno de Asturias no tiene en absoluto esta competencia.

La aspiración es proceder a una reforma de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. La finalidad de la reforma afectaría a los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado en los que se acredite un período de cotización efectiva de cuarenta años, para que sean excluidos de la aplicación los coeficientes reductores establecidos en el artículo 208 de la citada ley.

Ya les adelanto que desde Foro no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y sí quisiera poner de manifiesto algo que también ha dicho el Portavoz de Ciudadanos: en España existe un gran acuerdo en materia de Seguridad Social y de pensiones, que es el Pacto de Toledo. Es un acuerdo que tiene efecto desde el año 1996 y que responde a una necesidad crucial para España. A lo largo de esos veinte años de vigencia, se ha determinado un dato irrebatible, y es que la prolongación de la vida laboral es una condición indispensable para garantizar el sistema de pensiones. Se ha hablado aquí de demografía y, desde luego, las últimas noticias en relación con Asturias y con nuestros datos demográficos son verdaderamente preocupantes.

El Pacto de Toledo fue producto, además, de un altísimo grado de consenso, de acuerdo político, para conseguir que cuestiones que eran sacrosantas, que lo son, para los españoles, como todas aquellas relativas —como estamos hablando hoy de pensiones— a nuestros mayores, fuesen siempre objeto de la máxima atención, de una atención prioritaria, y se pudieran evitar, en la medida de lo posible, bandazos que arruinasen el sistema.

Por lo tanto, esta iniciativa de Podemos, en el fondo y en la superficie, es un torpedo en toda regla al actual Pacto de Toledo, porque fulmina el espíritu surgido para que en España se garantizase ese sistema de pensiones.

A nosotros, efectivamente, esto nos parece de una especial complejidad. Nos parecen palabras mayores y, desde luego, alertamos también del severo riesgo que supone aplicar medidas populistas, es decir, medidas que tratan de contentar, pero que no valoran las consecuencias y el impacto futuro en la sociedad en su conjunto.

Yo creo que, si Podemos considera que esta es la propuesta, ciertamente tiene que ser planteada por su Grupo Parlamentario en las Cortes Generales, porque hablar de mejoras en las condiciones de prejubilación implica también hablar también de su efecto sobre las pensiones. Por lo tanto, hago esas dos reflexiones: no es el lugar, en primer lugar, pero, llegando al fondo del asunto, también nos llama la atención que en el texto de esta iniciativa, por ejemplo, no se cite, ni en una sola ocasión, el Pacto de Toledo, y esto, repito, son palabras mayores, porque este tipo de propuestas, como la de que de una manera ciertamente ligera, me parece, se propone, afecta a millones de ciudadanos, a millones de familias y también afecta a la credibilidad del Gobierno de la nación y del futuro de España, que, repito, en estos momentos es un Gobierno en funciones y una situación de bloqueo institucional.

En todo caso, una vez más, hay que resaltar que lo más importante para garantizar el sostenimiento y la mejora de las pensiones, es la creación de puestos de trabajo. Es decir, no estamos ante un tema que se pueda analizar ni considerar ni decidir sobre él de manera aislada, sino que tiene relación con muchas otras cuestiones y deben ser analizadas todas en su conjunto, porque, repito, se interrelacionan, y lo sabemos bien en Asturias, como antes les decía, la Comunidad que, además de tener ese gravísimo problema demográfico, ocupa año tras año la tasa de población activa más baja de España.

Que, por cierto, además de ignorar el Pacto de Toledo, la propuesta de Podemos, de alguna manera, supone también un hachazo hacia las medidas aprobadas en el año 2011 por, entonces, el Partido Socialista y el Grupo de Convergencia y Unión en el Congreso. En aquel momento —y como suponemos que es incluso también conocido por el Presidente del Principado, formaba parte del Parlamento español en su calidad de Senador—, el Presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero, impulsó medidas para elevar progresivamente la edad de jubilación, porque, de lo contrario, no se podría hacer frente a los pagos de nuestros pensionistas.

Esta medida, sin duda impopular, pero que los socialistas consideraron imprescindible, fue acompañada además de un endurecimiento de las condiciones para jubilarse anticipadamente,

porque se argumentó: “No sirve de nada aumentar la edad de jubilación de los 65 a los 67 si uno de cada dos trabajadores españoles se jubila anticipadamente”.
Por lo tanto, yo quiero concluir subrayando lo obvio, y es que es muy peligroso jugar con el tema de las pensiones y promover de manera demagógica modificaciones que repercutan en las prestaciones sociales, máxime cuando en España tenemos un problema de paro, que sigue siendo, como bien se ha visto recientemente por el barómetro del CIS, una de las principales, la primera, la principal preocupación de los españoles.
Yo creo que se está tratando de comenzar la casa por el tejado y sin que en España se haya resuelto el gravísimo problema del empleo y, en consecuencia, la necesidad de que los cotizantes permitan establecer ajustes en nuestro sistema de prestaciones sociales. Aquí, en la Junta General del Principado, proponen una cuestión que, desde luego, sin estar relacionada con la solución a otros problemas, daría al traste con el propio sistema.
Y, desde luego, pues finalmente hago lo mismo que mi predecesor: nos llama poderosamente la atención que sus colegas en las Cortes Generales no se hayan atrevido a tanto y, a fecha de hoy, no hayan propuesto iniciativa parlamentaria alguna que sea similar a las que ustedes pretenden impulsar desde Asturias. Desde aquí, poca viabilidad tendría, máxime en el momento actual, y por lo tanto, sin lugar a dudas, es en sede parlamentaria, en las Cortes Generales, donde debe ser planteada.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Seguidamente, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente.
Señorías, bueno, pues mi Grupo Parlamentario no considera que esta iniciativa esté fuera de lugar. Piensa que las Cámaras autonómicas, incluso los propios ayuntamientos, tienen derecho a debatir problemas y a trasladarlos a otras Administraciones. No creemos que se esté haciendo nada extraordinario. Aparte del control al Gobierno y aparte de la iniciativa legislativa, también hay este tipo de iniciativa, que resulta lógica cuando coincide con nuestras posiciones, pero parece que no se comparte cuando no coincide con nuestras posiciones. Nosotros creemos que es una iniciativa que está en un buen lugar, porque, además, afecta a unos ciudadanos que no es cierto que sean prejubilados voluntarios. En muchos casos son prejubilados como consecuencia de procesos de reestructuración, de procesos de crisis industrial, y son castigados como si hubieran tomado la decisión de jubilarse antes de tiempo, sin tener en cuenta sus años de cotización. Cuarenta años de cotización, en nuestra opinión, en opinión de mi Grupo Parlamentario, podría requerir —y no vemos en eso ningún elemento de injusticia ni de insostenibilidad del sistema— que no se aplicaran coeficientes reductores tan graves, porque son, si ustedes se fijan, muy fuertes, con pérdidas superiores, incluso, al 10 % de la pensión, cuestión que es una palabra mayor, sobre todo teniendo en cuenta la media de las pensiones.
En ese sentido, mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente a esta iniciativa, que consideramos que está en un lugar adecuado y que, además, se da en un momento de debate sobre el sistema de pensiones, porque, ¡hombre!, que nos parezca bien que se introduzca un debate y luego nos parezca mal que se introduzca otro, porque yo he oído, y todos ustedes, que las pensiones están en peligro porque no va a haber Gobierno del Partido Popular, y he oído también que no va a haber revalorización de pensiones porque no hay Presupuesto para el próximo año. ¡Hombre!, además de amenazas, también podía haber alguna iniciativa que fuera en un sentido positivo y le trasladara a los ciudadanos la confianza en su sistema social y en su sistema de pensiones. Por tanto, no está de más.
Pero yo querría aclarar algunas cosas de las que se han dicho aquí. Nuestro sistema no es un sistema de capitalización. Aquí no hay hucha, ¿eh?, aquí los que estamos trabajando en estos momentos somos los que financiamos las pensiones de los jubilados de estos momentos. Es un sistema de reparto. Por eso es tan importante el modelo laboral, porque, si el modelo laboral es precario, ese modelo no financia a los jubilados de hoy. No hablamos de los jubilados de mañana, los de hoy: sistema de reparto, no sistema de capitalización, que entonces entraría lo que acaba de comentar usted de la bolsa o de la hucha. La capitalización es que uno va contribuyendo y, al final de su vida, recibe lo que ha contribuido. Ese no es nuestro sistema de pensiones.
Porque, además, ese sistema de pensiones está quebrado en el mundo. En América latina hoy, ayer mismo, salía la noticia de Chile: la pensión media son 300 euros, de aquellos que han podido trabajar

regularmente, que es una minoría de la sociedad chilena. Ese destrozo de las pensiones de capitalización es el que hemos logrado evitar en nuestro país con un sistema de reparto que tiene injusticias e insuficiencias, pero que tiene una superioridad enorme con respecto al sistema de capitalización. Yo eso querría resaltarlo.

En ese sentido, tampoco hay que dramatizar con respecto a la utilización del Fondo de Reserva. El Fondo de Reserva, al igual que la revalorización de las pensiones, fue un paso importante que dimos en el debate de pensiones: la revalorización —y todos conocemos lo que ha ocurrido en los últimos años—, porque permite no perder poder adquisitivo, al menos si la revalorización se corresponde con el poder adquisitivo real; pero, luego, el fondo de reserva, porque nos ha permitido aguantar una crisis, que va para 7 años, con una, digamos, cierta salud del sistema de pensiones, a pesar de que estamos teniendo déficits anuales, que este año puede ser un déficit de 16.000 millones de euros, que se dice pronto. Hasta ahora, hemos tenido déficits de un 1 % del PIB, ahora tendremos un déficit de más del 1,5 % del PIB.

Ese es el problema real del sistema de pensiones, no si tenemos un fondo de reserva, no si hay una revalorización, sino el problema real del sistema de pensiones es que los ingresos del sistema de pensiones no dan para los gastos. Es decir, los actuales trabajadores, los actuales trabajadores, tienen trabajos tan precarios que contribuyen cada vez menos al sistema de pensiones. Y se ve claramente en el número de empleos y en la contribución a la Seguridad Social. Ese es el problema fundamental.

Y, por tanto, por una parte hay que mejorar la calidad de nuestro empleo, y por otra parte habrá que buscar un sistema de financiación del sistema de pensiones que también venga de los impuestos generales del Estado. Eso es lo que está encima de la mesa en estos momentos y es lo que tendremos que hacer. Pero no nos escandalicemos, ni tampoco —termino— utilicemos argumentos cogidos por los pelos.

La esperanza de vida vive más de un niño que no muere que de 100 jubilados que viven 5 años más. Un niño que no muere es 60, 70 años de vida. Eso es lo que aporta la esperanza de vida. Un jubilado o una persona mayor que muere antes, pues son 5, 10 años que aporta a la esperanza de vida. El problema no es la esperanza de vida, el problema no es la esperanza de vida, que, fundamentalmente, se alimenta de la menor mortalidad infantil; el problema es la expectativa de vida a partir de los 65 años. Y eso no ha cambiado tanto. Y en estos momentos está estancada. Por tanto, digamos, utilicemos bien los datos.

Yo, antes se hablaba de Platón —termino—, yo soy más aristotélico. Bebo más del empirismo y de la realidad de los datos que de la justicia platónica. Creo que en estos momentos tenemos un grave problema, hay que avanzar medidas concretas para mantener el sistema de pensiones, pero, mientras tanto, alguna vez hay que dar una buena noticia en materia de pensiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

No me queda más remedio que comenzar esta intervención diciendo que nos encontramos ante un galimatías de proposición no de ley, con escasa claridad en su exposición de motivos. Realmente no sé si es que se redactó a la carrera, si no se tenían las ideas muy claras o no supieron expresarlas. Y realmente la explicación que dio usted aquí únicamente me aportó que quieren reformar la Constitución española del 78, es la única información que me aportó.

Y por otra parte, llamativo resulta —ya lo dijeron algunas personas que me precedieron en el uso de la palabra—, llamativo resulta que, teniendo representación en la Cámara Alta, su Grupo, el Grupo Podemos, no haya tratado de defender esta iniciativa allí, en lugar de hacerlo en Asturias, una Comunidad que, como ustedes saben o deberían saber, carece de competencia normativa en esta materia, y en otras muchas que ustedes traen aquí. Una vez más, engañan a los ciudadanos, porque desde aquí nada tenemos que hacer o nada podemos hacer.

Señorías del Grupo Podemos, les recuerdo que Asturias tiene su propia problemática y sus propias competencias, por lo que sería más adecuado que presentasen aquí temas autonómicos en los que este Gobierno y esta oposición tengan capacidad de influencia y de decisión. Pero no se centren en cuestiones propias de competencia nacional. Quizá les vendría bien, muy bien, hablar con su Grupo a nivel nacional o presentarse quizás en las próximas elecciones nacionales, en la próxima candidatura nacional, ya que Asturias les queda pequeña.

Con respecto a la reforma, la tan denostada reforma laboral a la que se hizo aquí referencia, pues esa tan denostada, tan mala, tan perversa reforma laboral ha permitido recuperar la economía española, ha sido uno de los pilares para recuperar esta economía, que consolida once trimestres consecutivos de crecimiento. Y, en este contexto, el mercado de trabajo muestra una evolución favorable y estable. En los dos últimos años, se han creado más de 700.000 empleos y el paro se ha reducido en un millón de personas. Les pregunto a ustedes, Señorías del Grupo Podemos, ¿dónde nos encontraríamos si no tuviésemos esa reforma laboral?

Además, volviendo ya al tema, conviene tener en cuenta que cualquier modificación o revisión de las políticas sociales o regímenes jurídicos que afecten al sistema de Seguridad Social debe ser sometida a estudio y análisis en el seno de una Comisión, del Pacto de Toledo, en el Congreso de los Diputados, no en el Parlamento asturiano. Debe ser negociada con los agentes sociales en la Mesa para el Diálogo Social y aprobada mediante una ley, la ley correspondiente, una ley estatal, no una ley autonómica. Y todo ello se ha de desarrollar en el marco de la viabilidad y sostenibilidad financiera, que parece que chirría, de esta sistema.

Esta iniciativa trata de hacer demagogia, pretende engañar a los ciudadanos, porque detrás de este asunto de la jubilación anticipada se encuentra ese mundo idílico que ustedes quieren hacer creer que puede existir. Pero uno de los problemas es quién va a sostener el sistema de pensiones. Y ahí tendríamos que centrarnos. En el Grupo Parlamentario Popular, en este Grupo, creemos que la aplicación de esas medidas constituiría un desincentivo a la prolongación de la vida laboral, algo que es totalmente contrario a las recomendaciones del Pacto de Toledo.

No voy a analizar punto por punto esta iniciativa, puesto que, como dije, es competencia nacional, pero en términos generales todas estas propuestas de ingeniería legal se oponen frontalmente a la normativa legislativa vigente. De hecho, contravienen los objetivos marcados en las leyes para hacer frente a los retos demográficos de una población envejecida y de reducida tasa de natalidad, notas características a las que se enfrenta nuestro país en general y nuestra Comunidad Autónoma en particular. Es más, imposibilitarían avanzar hacia un sistema de Seguridad Social financieramente estable.

Cabe destacar también que dicha proposición no de ley no establece el impacto económico que esas medidas van a provocar en las arcas públicas. Y con ello me estoy refiriendo a que dichos cambios normativos que ustedes proponen supondrían un incremento del gasto presupuestario, en la medida en que favorecen el acceso de más personas a la jubilación anticipada, haciendo tambalear los pilares básicos de nuestra economía y del estado de bienestar. Me gustaría recordarles a todos ustedes que los pensionistas son los que están soportando la mayor presión, la mayor presión económica de la crisis, y manteniendo a sus familias en muchos casos. Y esto se soporta gracias a este sistema de pensiones que ustedes piensan quitar o reducir si siguen con estas iniciativas.

Y termino recordando que el incremento de la edad de jubilación, la prolongación de la vida activa y el incremento de la participación en el mercado laboral de los trabajadores de más edad suponen elementos básicos para la adecuación y sostenibilidad de las pensiones. Por tanto, resultaría recomendable vincular la edad de jubilación a los aumentos de la esperanza de vida, racionalizar el acceso a los planes de jubilación anticipada y a otras vías de salida temporal del mercado laboral, y favorecer la prolongación de la vida laboral, facilitando con ello el acceso al aprendizaje, potenciando la actualización de conocimientos y desarrollando oportunidades de empleo para los trabajadores de más edad y fomentando el envejecimiento activo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Es verdad que es un tema complejo el que nos trae aquí esta mañana. Y es verdad también que la proposición no de ley no ayuda demasiado a clarificar; el contenido se confunde en términos entre “jubilación anticipada” y “prejubilación”, otros conceptos como la “pensión suficiente”, que corresponde a la edad legal de jubilación y no a la jubilación anticipada, o una cierta confusión también entre “voluntarias” y “forzosas”, porque se dice “no todas son voluntarias”, como si lo fuera la mayoría y resulta que es lo contrario, ¿no?, la mayoría son forzosas en España. Todas ellas, además, claro está, las voluntarias y las forzosas, aplican coeficientes reductores y ustedes se

circunscriben exclusivamente a las voluntarias, lo cual despista un poco también sobre el objetivo de esta proposición no de ley.
Entendemos, no obstante, y pese a esas cuestiones que acabo de señalar, que lo que pretenden es ablandar, allanar, facilitar las condiciones de acceso a la jubilación anticipada, fuertemente endurecidas por la reforma de las pensiones que hizo el Partido Popular en el año 2013. Y en eso nos van a tener, nos van a tener..., vamos a apoyar, ¿no?, vamos a estar de acuerdo. Háganlo, si es posible, con un poquito más de rigor, diciendo a qué colectivos quieren mejorar el acceso y las razones para favorecer a unos sí y a otros no, o no tanto.
Miren, en noviembre de 2012 el Ejecutivo del Partido Popular, para ahorrar dinero en pensiones, envió al Pacto de Toledo un informe cuyo objetivo principal era restringir cualquier forma de retiro anticipado.
Y endurecieron sustancialmente el acceso a las jubilaciones anticipadas exigiendo más edad, exigiendo más años de cotización, exigiendo mayores coeficientes reductores y también imponiendo más tramos. Bueno, todo esto, resumiendo mucho porque el asunto, desde luego, da para una tesis.
Ustedes, hoy, nos traen aquí una proposición en la que pretenden modificar la Ley de Seguridad Social, instar al Gobierno de España, cierto es —inexistente, también por cierto—, para unos casos bastante concretos, en los que por supuesto estamos de acuerdo: cotizaciones de 40 años, tramos o aplicación de las reducciones por tramos trimestrales, que deben cesar al llegar a la edad de jubilación, por supuesto que sí.
Sin embargo, Señorías, quedan muchas preguntas en el aire: ¿qué hacemos con el resto de variables y con el resto de colectivos?, ¿debemos entender que en todo lo que no incluye la proposición no de ley están ustedes de acuerdo? Es decir, con la edad de acceso, con los años de cotización, etcétera. Todo eso, que está ahora mismo en la normativa actual, queda aún en el aire.
Es evidente que el Partido Popular, como he dicho, ha introducido modificaciones en el sistema que atentan contra uno de los pilares básicos de la cohesión social en España, cuales son las pensiones, con consecuencias, además, muy duras para la garantía de los derechos básicos de los trabajadores: el mecanismo de revalorización, desligado de la garantía del poder adquisitivo o la introducción del factor de sostenibilidad que augura pensiones menguantes o el propio endurecimiento del acceso a la jubilación anticipada que hoy tratamos.
Los ingresos, lo sabemos, son cada vez más pequeños, pero no solo porque desciende dramáticamente el número de cotizantes, sino también por otras medidas que incluye esa normativa que el Partido Popular promulgó a nivel nacional. Me refiero a las tarifas planas, a la congelación del salario mínimo interprofesional y, en general, a la devaluación salarial como principal medida de competitividad a la que recurrió el Gobierno de España durante los duros años de la crisis. Por supuesto, el Fondo de Reserva, todos lo sabemos, esta también en mínimos históricos. Y todas estas cuestiones hacen necesario, sin duda, poner el centro del foco de atención político en este tema.
Respecto al lugar, ¡hombre!, poco podemos decir. Hoy mismo —abran ustedes sus carpetas—, tienen, en el apartado de incumplimientos, el asunto, por ejemplo, de los criterios de valoración en enfermedades mentales, que es un tema claramente de ámbito nacional sobre el que este Parlamento tampoco tiene competencia. Así que no tenemos nada que decir al respecto. Debatiremos estas u otras cuestiones cuando proceda.
Pues bien, por todas esas razones que acabo de señalar y porque coincidimos con el espíritu de la proposición no de ley, vamos a apoyarla, aunque no me resisto a decirles que, por favor, intenten ustedes no tomar ni este ni otros temas con ligereza, ni con este escaso rigor, sobre todo porque atenta contra la eficacia de estas cuestiones. Es decir, cuando las cosas se tratan de manera parcial o se tratan de manera poco rigurosa, difícil será solucionarlas. Téngalo en cuenta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Hemos concluido el debate y, por lo tanto, procedemos a continuación a la votación de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 28 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre gratuidad de los libros de texto y el material escolar básico en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y dotación a todos los centros educativos de los medios digitales y conexión ultrarrápida a internet

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente cuestión, asunto número veintiuno. Se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre gratuidad de los libros de texto y el material escolar básico en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, y dotación a todos los centros educativos de los medios digitales y conexión ultrarrápida a internet.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, Señorías, el pasado 19 de septiembre de 2014, tenía el honor de presentar ante esta Cámara una propuesta de resolución referida a la gratuidad de los libros de texto. Las razones fueron varias, desde la izquierda, la izquierda más radical, la izquierda más moderada, desde la izquierda se negó la gratuidad de los libros de texto para los alumnos asturianos. Y nos parece tan importante que cada inicio de cursos volvamos otra vez a retomar un tema que está en la calle, que preocupa a las familias y que entendemos que hay que movilizar no solamente la opinión colectiva, sino también los Parlamentos y los Presupuestos.
Decía entonces, y quiero volver a invocar el artículo 27.4 de la Constitución, hablábamos igualmente entonces, y quiero volver a reiterar, que entendemos que la educación en nuestro país, que ha avanzado y lo ha hecho bien en los últimos años, debe ser un concepto dinámico y en permanente avance social. Y por esa razón, por esa razón, Señorías, queremos volver a reiterar la gratuidad de los libros de texto en Asturias.
Ha habido cantidad de opiniones desde las familias, desde la organización de consumidores, desde la Defensoría del Pueblo, donde animan a los Parlamentos y a las comunidades autónomas, que tienen, y quiero recordar, competencia en exclusiva en esta materia, a que apliquen Presupuestos y esfuerzos tendentes a ayudar a las familias a que ese principio de la gratuidad de la enseñanza sea también acompasado en el material escolar, en los libros de texto, en las equipaciones deportivas y en tanto gasto que llevan a las familias a asumir al inicio del curso escolar.
Y, frente a esta situación, yo les llamaría, con independencia de las adscripción ideológica, si ello es posible, a que hiciésemos un esfuerzo de verdad, a que hiciésemos política grande y política socialmente inteligente. Yo les voy a aportar unos datos que me parecen elocuentes en sí mismos: Asturias, Asturias, nuestra Comunidad Autónoma, desde el inicio de este siglo presenta la relación más alta de España, más alta de España, entre personas de más de 64 años y menores de 16 años. En 2014, en nuestra Comunidad Autónoma, había dos mayores por cada menor, y son los últimos datos que están tabulados y que aparecen publicados de forma fiable. Y la previsión que tienen los demógrafos para el 2029 es que en Asturias haya tres mayores por cada menor de 16 años.
Si con estos datos, Señorías, y aparte de dar la parpayuela, aparte de hablar de que hay que hacer un gran plan trasversal que ayude a rejuvenecer esta tierra y que los talentos no se escapen, que los jóvenes queden aquí, que tengan empleo y que tengan adecuada formación, no tenemos la ambición colectiva de ser capaces de apostar por lo que es el mayor rédito social que hay en cualquier ámbito político e institucional, que es apostar por la formación y apostar por la juventud, que, a fin de cuentas, es apostar por el futuro y apostar por el rejuvenecimiento.
Unos podrán decir que es que no llegó el momento; otros discriminan a las familias sobre la base de que lleven a su niño o a su niña a una escuela pública o a una escuela concertada, haciendo caso omiso del famoso artículo 27, que dio buenos quebraderos de cabeza a los constituyentes españoles pero que finalmente se llegó a establecer un acuerdo para que hubiese libertad de elección, y a nosotros, desde luego, desde el Partido Popular, yo les invitaría a hacer ese ejercicio, que merece tanto respeto y tanta atención esa familia asturiana que decide llevar a su niño o a su niña a un colegio concertado, como aquella familia asturiana que decide llevar a su niño o a su niña a un colegio público.
Nos merece exactamente el mismo respeto, porque constitucionalmente tienen el mismo respeto y deben tener el mismo amparo legal. Lo digo por las dos enmiendas que presenta el señor Llamazares, que lo que trata es de apartar a aquellas familias asturianas de la ayuda al material escolar y a los libros de texto, a aquellas familias asturianas que deciden, en uso de su libertad —yo comprendo que la palabra, ¿eh?—, en uso de su libertad, llevar a su niño a un colegio, a una escuela concertada.

Y, claro, es que al final yo creo también que debemos decir con toda claridad de qué estamos hablando. Ustedes saben que a mí me gustan mucho los ejemplos, seguramente es por recrear mi anterior etapa docente, pero, claro, es que aquí nos encontramos con que una pareja asturiana, una pareja asturiana, que cobre 600 euros cada uno al mes —fíjese, da por tres Diputados—, 600 euros al mes, tiene que pagar los libros sin beca, tiene que pagar los libros sin beca, esos 105 euros que se otorgan de carácter uniforme y estático. Esta pareja asturiana no tendría derecho a la beca, y tampoco tendría derecho una pareja asturiana en la que los dos, el hombre y la mujer, o las dos mujeres o los dos hombres, la pareja en definitiva, sumen dos salarios mínimos interprofesionales. Tampoco tendría derecho a la beca de libros de texto y material escolar.
Y, claro, dirán los de siempre "es que sin Presupuestos no hay vida". Bueno, es una opinión respetable, es una opinión respetable. Yo quiero invocar, porque aquí se habló también de sindicatos esta misma mañana, y desde luego respeto todo, pero también a los estudios que publican los sindicatos afines. El último estudio que publica UGT pone de manifiesto que el mayor recorte en materia educativa fue en la Comunidad Autónoma asturiana, el mayor recorte, y les voy a dar el dato: en el año 2012 —porque lo da UGT, no es fuente propia, lo da UGT—, en el año 2012 era una dotación de 799 millones de euros y en el 2016 justamente 77 millones menos.
Bueno, luego ustedes hacen unos discursos muy enrevesados y muy complicados, que si es que la crisis, no, no, la Comunidad Autónoma que más recortó en materia educativa: la Comunidad asturiana.
Bueno, yo, con esto, y desde luego el Grupo Parlamentario Popular ni se aquieta ni está de acuerdo ni conforme y creemos efectivamente que hay que hacer un esfuerzo, pero alguien dijo también "es que algunos se ponen de lado…". No, no, oiga, nos ponemos de frente, de frente, con el permiso de don Guillermo Martínez, para abordar un debate presupuestario, de frente, absolutamente, y le voy a decir algo a quien esa invocación hizo: si hoy, en la actualidad, están en vigor en Asturias unos beneficios fiscales para la adquisición de libros de texto fue porque el Grupo Parlamentario Popular lo incluyó en el año 2015 en aquellos Presupuestos que apoyamos por interés general de Asturias y de los asturianos.
Por eso, Señorías, creemos, e hicimos muchas campañas, ustedes desdeñaron nuestra campaña de los lápices, porque dijeron que era una ensoñación. Yo tuve el honor y la suerte de ir a repartilo por los colegios públicos y concertados de toda Asturias, y nos parece que hay que avanzar en esta materia, al igual que hay que avanzar en materia de 0 a 3 años.
Mientras tanto…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** … si ustedes —voy concluyendo— siguen dando la parpayuela, pero siguen oponiéndose a que se avance realmente en que la educación en Asturias sea universal, gratuita, de calidad y en libertad, están equivocándose, están equivocándose, y están cometiendo una injusticia muy seria, muy seria, con la clase media asturiana, pero yo voy a decirles más, media-baja. No se crean que aquí estamos hablando de las grandes fortunas, ni muchísimo menos. Estamos hablando de una pareja que gana dos salarios mínimos interprofesionales, no tiene derecho a los 105 euros de beca, y los ayuntamientos tienen que paliar esa falta de compromiso presupuestario del Gobierno de Javier Fernández.
Y a nosotros nos parece intolerable y, sobre todo, mantener discursos hipócritas, diciéndole a los demás lo que ustedes no se atreven ni se deciden a hacer.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Se han presentado tres enmiendas: dos suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registro 13016 y 13018, y una suscrita por el Grupo Ciudadanos, registro 13021, todas ellas admitidas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Nos encontramos de nuevo aquí con una propuesta del Partido Popular de la modalidad que nosotros llamamos "carta a los Reyes Magos". En unas circunstancias como estas, en las que hay unos Presupuestos prorrogados, lo que se airea en la mitad de las intervenciones, pero no solo por

eso, sino porque hay unas restricciones presupuestarias impuestas por el Gobierno del Estado, se propone repartir a manos llenas.
La Consejería de Educación ha puesto en marcha recientemente un sistema de ayudas, como ya se ha mencionado, ligadas a los bancos de libros, bancos de libros que ya existían anteriormente por iniciativa de los centros y de las asociaciones de padres y madres de alumnos y a los cuales se ha incorporado la Consejería con un programa de becas y de ayudas.
Esta convocatoria de la Consejería tiene su interés y también sus deficiencias. Sobre las alabanzas al programa, le dejo el papel a la Portavoz del Partido Socialista, que seguro que lo hará mucho mejor que yo y con más ganas, pero nosotros presentaremos también nuestras críticas y nuestras propuestas de mejora, que desde luego necesita.
Pero en Izquierda Unida apostamos por hacer unas propuestas, en general, serias, responsables y realistas. Como se ha reflejado también en nuestro programa electoral, la gratuidad de los materiales escolares y de los libros de texto es un objetivo a conseguir, pero entendemos que, en la línea en que se presentan propuestas realistas, también hay más posibilidades de que se consiga. Y ese es nuestro estilo, digamos, de planteamiento.
Por eso nuestras enmiendas se centran en dos aspectos: empezar por ayudas a los alumnos y alumnas de centros públicos, y empezar por ayudas a los alumnos y alumnas de las etapas obligatorias.
En cuanto a los centros públicos, defendemos el principio de que los recursos públicos han de ir preferentemente a los servicios públicos. Recordemos que la inmensa mayoría de las familias necesitadas, de los alumnos pertenecientes a familias más humildes, están incorporadas a la red de enseñanza pública, y además los centros públicos están abiertos a todo el mundo, a todas las clases sociales.
En las circunstancias en las que estamos ahora, en las que hay unos índices de pobreza cada vez más altos, alarmantes, en las que hay tantas familias en riesgo de exclusión, pues nos parece casi, casi, no sé, voy a decirlo suavemente, nos da pudor plantear repartir para todos.
Como también a mí me gustan los ejemplos, es como si se te acerca gente con hambre y lo que propones es repartir el Presupuesto General Público para todos, ofreciéndoles, además, jamón.
En cuanto a la enmienda referente a la etapa obligatoria de la enseñanza, va en la misma línea. Desde luego que sería muy interesante conseguir la financiación de los textos y la gratuidad para todas las etapas de la enseñanza, estamos de acuerdo como principio, pero entendemos que hay que priorizar. Y, en ese sentido, cuando estaba leyendo estas cuestiones, me molesté en estudiar las normativas correspondientes, vamos, las convocatorias que hay en otras comunidades autónomas a este respecto para ver qué posibilidades de mejora tenemos aquí. Entonces, cuál es mi sorpresa al ver la convocatoria de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, reducida naturalmente a Primaria y Secundaria Obligatoria. Eso sí, extendida a todos los centros, en la línea de sus planteamientos generales, públicos, privados concertados y públicos sin más. O sea, que, en lugar de extender a todas las etapas, se extiende a todos los centros, pero limitando a las etapas obligatorias.
En Galicia, otro tanto: allí las ayudas se gestionan de forma análoga pero reducidas también a las etapas obligatorias. O sea, en comunidades autónomas donde gobierna el PP, tiene planteamientos que no critico, que me parecen realistas, pero aquí, como basta pedir, pues se pide a manos llenas.
Por lo tanto, nuestra posición es clara: defendemos la gratuidad de los materiales escolares y de los libros de texto, pero con racionalidad en el gasto público y con un orden de prelación.
Si el Grupo Parlamentario Popular cambia de opinión y acepta nuestras enmiendas, apoyaremos la propuesta con muchísimo gusto, pero, si no, por coherencia, por sensatez y porque nos gusta hacer una oposición política seria y rigurosa, no la podemos apoyar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías, nuestro partido firma pactos y los pactos son para cumplirse, y nosotros los cumplimos. Me refiero a lo que pasó antes con la PNL de 0 a 3 años, que efectivamente no es que hayamos cambiado de posición, es que firmamos un pacto en el que se dice expresamente, en el punto 80, con el Partido Popular, “impulsar las escuelas de 0 a 3 y el Plan Concilia 3”. Por tanto, somos fieles cumplidores de lo que se firma y lo apoyamos, pero no es que hayamos cambiado de posición. Hemos mostrado una posición política que va evolucionando a medida que va evolucionando la realidad y, en este caso de los libros de texto, en el punto 82, hemos

firmado un pacto con el Partido Popular en el que apoyamos la gratuidad de los libros de texto y, además, con una dotación presupuestaria, en el anexo, para el año que viene, en caso de que formase Gobierno el señor Mariano Rajoy, con una dotación presupuestaria concreta, 350 millones de euros.
Por tanto, está claro que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero hay varios problemas en el planteamiento de esta proposición no de ley: a nosotros nos parece que el punto 1 y el punto 2 son, entre sí, si no son complementarios, son contradictorios, es decir, si proponemos en el punto 1 que desde la Consejería de Educación en el Principado de Asturias se garantice la gratuidad de los libros de texto para todas las etapas, cuestión muy discutible, porque, claro, ¿en Bachillerato también?, ¿y en Formación Profesional también?, ¿y en Grado Medio y en Grado Superior, en Formación Profesional? ¿Y por qué no en la Universidad? Porque estamos hablando de alumnos que han acabado la enseñanza obligatoria.
El deber de los poderes públicos es garantizar la gratuidad de la enseñanza en la enseñanza obligatoria. El resto es, puede ser aleatorio, decisivo, puede ser una decisión política, pagar los libros de texto durante toda la vida o solamente en la etapa obligatoria, pero es que, una vez que hemos conseguido esto, el punto 1, que tendría libros de texto gratis todo el alumnado, el punto 2 sobra, porque ¿para qué queremos los bancos de libros en los centros de manera que todo el mundo tenga acceso a un libro de texto gratis? O es redundante o es contradictorio o debería ser complementario. Estuvimos a punto de meter una enmienda, y luego no lo hicimos, complementando una y otra.
Por tanto, sí a la gratuidad de los libros de texto, pero vamos a definir claramente qué es lo que queremos y qué es lo que no queremos.
Y con respecto al punto 3, efectivamente, dijimos en el discurso del Día de Asturias, cuando hablamos de modernizar la educación, que una de las claves para suprimir los libros de texto es digitalizar los contenidos. ¿Qué contenidos? Los contenidos curriculares. El contenido curricular es obligatorio, no vale digitalizar cualquier cosa. La llamada mochila digital son muchas cosas: son contenidos digitales de *software* libre, son contenidos digitales complementarios, pero el problema es tener acceso a los contenidos del currículo, es decir, de Matemáticas, de Lengua, de Historia, de Ciencias, etcétera, en todas y cada una de las etapas educativas obligatorias. Y, para eso, la Consejería de Educación, en su caso, tiene que hacer una inversión cuantiosa en comprar contenidos curriculares, en proporcionar ordenadores a los centros para que se tenga acceso a los mismos y en mejorar el acceso a internet por banda ancha o ultrarrápida.
Estamos de acuerdo, por eso hicimos la enmienda de modificación, porque lo que tenemos que asegurar en el sistema de educación obligatoria, en Asturias y en el resto de España, es que el alumnado estudie los contenidos obligatorios. No vale acceder a internet para trabajar, o sí vale, cualquier otro contenido complementario, pero no solo eso, tenemos que asegurar que a lo que son hoy contenidos obligatorios que se reflejan en los libros de texto se pueda acceder a través de internet de forma interactiva, complementaria y, además, con propuestas de trabajo por proyectos típicos de la sociedad del siglo XXI en el que vivimos, como dijimos en su momento.
Por tanto, por eso metimos la enmienda. Por tanto, estamos hablando de una transición. El libro de texto lleva años y paños de utilización; evoluciona sobre la base de muchos criterios, entre otros, es un negocio, y el problema que tiene el libro de texto es que paulatinamente se va quedando, como herramienta de trabajo en clase, se va quedando cada vez más corto. Hay que evolucionar hacia contenidos multimedia, contenidos en línea y contenidos interactivos, en una palabra, que suplanten el libro de texto pero en los que se trabajen los mismo contenidos. Podría ponerles un ejemplo muy fácil sobre como trabajar la célula, sin papel, con un folio, con un libro de texto, o viendo un vídeo interactivo y haciendo ejercicios. Ya que todos los anteriores Portavoces pusieron ejemplos, pero es evidente lo que queremos decir.
Por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley con los reparos que hemos dicho, porque la intención mayor es que se cumpla lo que tenemos pactado en el pacto de gobierno con el Partido Popular, llegar la gratuidad progresiva de los libros de texto en toda España.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias de nuevo, señor Presidente.
Desde nuestro Grupo opinamos que el que las familias deban sufragar lo que se denominan gastos ocultos en la educación, como son los libros, material escolar, actividades complementarias,

desplazamientos, comedores, quiebra, a nuestro juicio, el principio de gratuidad de las enseñanzas obligatorias y pone en entredicho el principio de igualdad de oportunidades.
Nuestro Grupo también opina que la renta de las familias no puede de ningún modo condicionar que los niños desarrollen al máximo sus potencialidades, se beneficien de todas las prestaciones que ofrece su centro educativo y puedan finalizar sus estudios en igualdad de condiciones que el resto. Por eso, estamos convencidos de que las políticas educativas deben centrarse de manera prioritaria en prevenir y compensar las desigualdades sociales y sin que la inversión en este capítulo pueda verse supeditada a criterios de disponibilidad presupuestaria.
Por tanto, los libros de texto y el material escolar básico no deberían suponer para las familias, en esta época de inicio del curso escolar, el elevado coste que suponen hoy en día, una media de 300 euros por alumno. Por ello, proliferan, sobre todo en esta época de crisis económica que padecemos, programas de banco de libros de texto y otros tipos de becas a nivel municipal.
No voy a ahondar en las bondades y en las justificaciones que tiene la propuesta del Grupo Popular, en este caso, son de sobra y ya las hemos manifestado en numerosas ocasiones en esta Cámara, pero sí que podemos contar anécdotas y situaciones de casos concretos, ¿no?, como que hemos detectado que alumnos de primero de Educación Primaria tenían 27 materiales diferentes para ir al colegio. Nos preguntamos cómo pueden siquiera sacarlos y meterlos en sus mochilas. De ahí que cuando yo me preguntaba que si era una moda el llevar un *trolley* al centro escolar, no, era que realmente no les caben los libros en las tradicionales mochilas. Esa es una realidad que hemos podido detectar, recientemente, ¿eh?, a primeros de esta semana. Desde luego, no es necesario tanto material escolar.
Por tanto, de un lado, la gratuidad de los libros de texto, pero, de otro lado también, adecuarlos a las necesidades, que no necesitan tanto, porque muchos de esos libros de texto luego no son utilizados, o sea, se recomiendan libros y material que no se utilizan. Por tanto, debemos de adecuar esa proporcionalidad entre lo que se recomienda desde los centros educativos a lo que realmente se va a utilizar.
En cuanto a los medios digitales, pues también manifestar que la Escuela 2.0, de la que tanto se enorgullece el Gobierno regional, está resultando un desastre: internet en muchos centros no funciona; no funciona correctamente en algunos; las aulas de informática están obsoletas; faltan pizarras digitales; en aquellos colegios en los que se dispone de ordenadores portátiles, son para cinco o seis alumnos compartidos, como digo, aquellos que disponen de ellos.
Por tanto, sí que creemos que se debe ahondar en la dotación a los centros educativos de los medios digitales y esa conexión, sobre todo ultrarrápida, a internet, porque, en la mayoría, muchos funcionan por wifi.
Por tanto, adecuando también, como digo, en la proporcionalidad de los libros de texto para que no queden inservibles y en la adecuación, porque estamos en pleno siglo XXI y debemos ahondar en los medios digitales, anunciamos que vamos a votar esta propuesta del Grupo Popular, como ya hemos hecho en otras ocasiones con iniciativas similares.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Seguidamente, tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Gracias.
En primer lugar, señora De la Mata, por su intervención de antes, en la que hizo un chiste sobre la utilización del asturiano, que ya es una broma recurrente por parte de su Grupo Parlamentario, queríamos transmitirle que a nosotros no nos molesta que nos digan que somos de pueblo. Quizás a usted, que por lo visto debe de ser nativa de Nueva York y que dice que, en vez del asturiano, prefiere hablar en diminutivo, le cueste entender palabras como “calorín” porque está más habituada a escuchar “el caloret”.
Hoy va de citas bíblicas. Va a ser verdad eso que dice el Portavoz del Partido Popular de que “arrepentidos los quiere el Señor” y no estoy hablando de Rita Barberá, precisamente. Tampoco de Bárcenas, por cierto. Estoy hablando del conjunto de su partido en relación con la propuesta que traen hoy aquí.
En diciembre del año pasado, 2015, Rajoy visita Asturias y en Cangas de Onís promete que, si sigue en el Gobierno, habrá libros de texto gratuitos para todos los estudiantes en España, una promesa electoral que quizá tuviera mucho más de instrucciones a Concejales y Diputados de su propio partido que a otra cosa, a la vista de las sucesivas votaciones de propuestas relativas a la gratuidad de libros de texto que ha tenido el Partido Popular por toda España. Por ejemplo, en Madrid, ante

una propuesta para desarrollar una ley que garantizara la gratuidad de los libros de texto en centros sostenidos con fondos públicos, el PP se abstuvo.
Pero no es solo cuestión de abstenciones. En Murcia, por ejemplo, con una moción relativa a la gratuidad de los libros de texto en las etapas de educación obligatoria, el Partido Popular no se abstuvo, votó en contra, y votó en contra con un argumento precioso: que era injusto. Y voy a leer palabras literales del Portavoz del Partido Popular en la región Javier Iniesta: "Es injusto que una persona que gane cien mil euros tenga los libros de texto gratis, de la misma manera que uno que gana diez mil euros". Estaría bien que se aplicaran el cuento para cuando piden, por ejemplo, la gratuidad de las unidades de las escuelas privadas de educación de 0 a 3, como han hecho en esta misma Cámara hace tan solo un ratito, y es que la libertad sí tiene que ver con el dinero, y ya se lo he dicho en otra ocasión y no me cansaré de repetírselo: la libertad es algo que se ejerce a través de derechos, y ustedes lo que pretenden es que la libertad se pague con dinero, de forma que solo sean ustedes y los suyos los que puedan pagársela.
Aplíquense, por lo tanto, el cuento y también aclárense, y no solo por estas votaciones que acabo de relatar. Necesitan aclararse o, en su defecto, dejar de mentir, porque lo que no es de recibo es que salga aquí la Portavoz del Partido Popular a decir que lo que pretenden con esta propuesta es no solo movilizar el Parlamento, sino movilizar los Presupuestos. Y no es de recibo porque es que hay que tener cara y alguien tiene que decirlo ya claro, en lo que se refiere a educación, la actitud del Partido Popular de Asturias. Hay que tener la cara más dura que el cemento para venir aquí a decir que pretenden movilizar los Presupuestos cuando han hecho declaraciones públicas diciendo que están dispuestos a apoyar sin condiciones los Presupuestos del Gobierno socialista con el único condicionante de que quiten el impuesto de sucesiones, y esas han sido declaraciones suyas también. Estaría bien que explicaran cómo pretenden movilizar los Presupuestos si ya han puesto una única condición y, además, de forma pública.
Por otra parte, hace un rato, en esta misma tribuna, el Portavoz de educación del Partido Popular, David Medina, hacía un apasionadísimo alegato contra todo tipo de impuestos, porque aquí estamos en contra de los impuestos, así, en general. El Partido Popular está en contra de los impuestos. Entonces, está, vamos, estupendo, pero expliquen con qué pretenden financiar esos servicios públicos de los que se les llena la boca hablando, pero solo aquí, en Asturias, porque desde el Gobierno central no se cortan un pelo al meter la tijera para recortar en lo que garantiza los derechos de todos, no solo en lo que garantiza los derechos de los que tienen dinero para pagárselo en la sanidad privada o en la educación privada. ¿Cómo pretenden sostener los servicios públicos con estos apasionados alegatos en contra del pago de impuestos?¿O cómo piensan financiar la gratuidad de los libros de texto, algo muy concreto que hoy están pidiendo aquí?
Podríamos ahondar en lo que comentaba antes otra Diputada, esos siete mil millones de euros recortados en cinco, en cinco años, por el Gobierno central tan solo en educación. Tendrían que explicar este tipo de cosas. ¿Cómo se financia la educación y cómo se financian los servicios públicos?
Desde luego, desde luego, los que no van a poder colaborar, y no porque no quieran o no porque no tengan capacidad para ello, en que los alumnos tengan materiales gratuitos van a ser precisamente los que más capacitados están para ello, que son los profesores, y no lo van a poder hacer, porque, gracias también a su partido y a la puesta en marcha de una ley absurda en contra de absolutamente toda la comunidad educativa, los profesores van estar más precarizados que nunca, con mayor carga de trabajo que nunca y con menor radio de acción para ejercer su labor, porque también va a venir una serie de evaluaciones externas, encargadas de decir de qué se tiene que examinar o no, para ayudar precisamente a que el sistema de libros siga siendo el que es.
Por lo tanto, creo que deberían empezar a poner un poco los pies en la tierra, ser un poco sinceros respecto a sus propuestas en educación. Siempre digo que aquí estamos para debatir ideas y que el gran problema que tiene este Parlamento es que no se confrontan las ideas, es que aquí hay algunos Grupos Parlamentarios que vienen a vender humo, y a mí, señora Fernández, cuando la escucho a usted o al señor David Medina hablando de educación pública, yo siempre bromeo y digo "si es que vamos a acabar votando, oye, vamos a acabar votando la gente de izquierdas al Partido Popular", porque aquí no hay nadie que defienda más la educación pública, parece ser, que el Partido Popular, pero pretenden defenderla sin un puñetero duro, sin un duro en Presupuestos y con una legislación que lo que hace es coartar la labor del profesorado y precarizar al profesorado y quitar recursos de la educación pública. Podríamos analizar cómo está la situación de la educación pública en la Comunidad de Madrid, donde han gobernado durante mucho tiempo.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta, pero no porque estemos de acuerdo en sus ideas sobre la educación, sino porque ustedes... (*Rumores*.) No, les voy a decir por qué: porque ustedes son tan cobardes, son tan cobardes, que no se atreven a poner lo que quieren hacer con la educación en una proposición de ley y traerla a este Parlamento. (*Rumores.*) El día que en una proposición de ley el Partido Popular cuente lo que quiere hacer con la educación pública, tendrá la oposición, estoy segura, de todos, pero, como de momento lo único que hacen es vender humo, vamos a apoyar que los libros de texto sean gratuitos, porque sí queremos que los libros de texto sean gratuitos, independientemente de que ustedes lo que están haciendo sea un brindis al sol sabiendo que el Gobierno no va a hacer caso de esto, por muchos motivos, pero que no se va a cumplir.
Veremos cuál es su posición con los Presupuestos en Asturias y en España. Por cierto, a ver si se atreven a quitar la tasa de reposición del profesorado del 10 %. (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, de nuevo.
Dos aclaraciones, señora Portavoz de Podemos: no, mire, por lo menos esta que le habla jamás va a votar a la derecha, jamás. (*Risas*.) Y otra aclaración más: también nos gustaría empezar... (*Rumores.*) nos gustaría, algún día, que ustedes acompañasen las palabras con los hechos, nos gustaría, algún día, que acompañasen las palabras con los hechos.
Bueno, bien, como saben, porque ya lo comentó alguna Portavoz, desde hace tres cursos existen en Asturias dos modalidades para facilitar el acceso de las familias al material escolar de forma gratuita, dotados con la misma cuantía de 105 euros: el programa de préstamo y reutilización de libros de texto para enseñanzas obligatorias en los centros de la red pública, libramiento de fondos concretos a nuestros centros públicos, obligatorio ya por primera vez en todos los colegios públicos en el curso 2015-2016, dotado con 1,9 millones de dotación presupuestaria; el sistema de ayudas de libros de texto para las mismas enseñanzas en la red de centros privados concertados, subvención individual a familias, dado que no se pueden librar fondos a los centros concertados por la naturaleza jurídica de la regulación de los conciertos educativos, ni, por tanto, obligarles al sistema de gestión del programa, que es claramente más eficaz y eficiente, dotado con cerca de medio millón de euros.
Lo cierto es que, Señorías, cuando leí el orden del día del Pleno de esta semana y vi esta iniciativa del Grupo Popular, me entró desasosiego. Me entró desasosiego porque pensé, pensé, y hoy les recordaba la Portavoz del Grupo Popular lo que había ocurrido en el año 2014, usted lo recordaba y con orgullo, y yo se lo respeto, que fue que en aquel momento el Partido Popular, en el año 2014, salía con este panfleto en todos los colegios, como usted recordó, y pedía la gratuidad de los libros de texto. Pero ¿saben qué pasa? Decía la señora Portavoz del Grupo Popular que aquí se escuchaban a veces discursos hipócritas. ¿Saben qué pasa? Que, mientras ellos hacían su turné por los colegios con el panfleto pidiendo la gratuidad, en el año 2014, mientras tanto, el Gobierno del Partido Popular en Madrid reducía a cero la cuantía de las ayudas a los libros.
Y, miren, como en política no hay más pedagógico y más clarividente que los datos, y fíjense, se lo voy a decir muy claro y muy sencillo para que me entiendan todos, pues la realidad es que se han venido reduciendo drásticamente las aportaciones por parte del Gobierno central en esta materia. Fíjense, les voy a dar datos para que me entiendan: 2 millones en 2010, Gobierno socialista; 1.600.000 en 2011, Gobierno socialista; 308.000 en 2012, Gobierno del Partido Popular; 140.829 en 2013, Gobierno del Partido Popular; cero, cero, en el año 2014, Gobierno del Partido Popular. Al mismo tiempo, el Principado de Asturias ha mantenido e incrementado su aportación, llegando hasta los 2.400.000 en 2015 y 2016. Y el Gobierno del Partido Popular ha reducido a cero en 2014. Y sí es cierto que en 2015 recuperan la aportación estatal, pero recuperan solo 308.000. Así que discursos hipócritas, Señoría, discursos hipócritas. Yo creo que los datos son claros de quién realmente ha hecho los esfuerzos estos años para las ayudas a libros de texto.
Y el resto de las comunidades tiene un sistema similar al de Asturias. Y no se puede hablar, como dice la proposición no de ley, de una ayuda económica fija a las familias, en el sentido de escasa, dado que, en el ámbito de la enseñanza pública, el programa de préstamo y reutilización supone dar una cantidad de 105 euros a los centros para que, con la misma, adquieran libros de texto para el préstamo, que serán reutilizados, resultando en la práctica que, con dicha cantidad, se adquieren muchos más libros y se extienden las posibilidades de reutilización de los libros.

Respecto a lo que se pide en el punto tercero, creo que no se ha dicho aquí interesadamente, pero, bueno, si lo desconocen, lo comunico yo, el día 17 de diciembre de 2015, Señorías, se suscribe un convenio trilateral entre el Ministerio de Educación, la Comunidad Autónoma y la entidad pública empresarial Red.es para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles, que implica que todos los centros docentes públicos que imparten Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria contarán con conexión de banda ancha a partir del 1 de enero de 2018, sin perjuicio de que en alguno de ellos se implemente con anterioridad, conforme a la ejecución de las instalaciones. Es decir, que es obvio que para 2020, Señorías, la totalidad de los centros va a contar con materiales digitales para la docencia.
Ya para terminar, señor Presidente, quiero recordar las palabras del Portavoz en educación del Partido Socialista en la Legislatura anterior, que están totalmente de actualidad, porque este debate hipócrita es una constante por parte del Partido Popular y nada ha cambiado en estos dos años, porque, Señorías, con el Partido Popular las ayudas se redujeron en un millón de euros; con el Partido Popular, Señorías, los alumnos que reciben becas son menos; con el Partido Popular, Señorías, llegó la subida del IVA del 4 % al 21 % en el material escolar; con el Partido Popular, llegó la Lomce, Señorías, y con el Partido Popular llegaron las reválidas, que tanto atacan al sistema educativo español.
Y ya termino, señor Presidente, les decía, cuando veía el orden del día, ¿por qué el Partido Popular saca la demagogia? Pues, miren, ya se lo decía en la iniciativa anterior, en 2015 era porque ustedes querían ocultar que la aportación del Gobierno del Partido Popular a nivel nacional era de cero, y hoy es porque ustedes querían ocultar los datos que les daba con anterioridad, que es que la Organización para Cooperación y el Desarrollo publica su informe "Panorama educativo del año 2016", en el que se concluye que el gasto educativo español está por debajo de la media de los 35 países que integran la OCDE.
Esto supone, se lo decía anteriormente, un recorte de 7.000 millones en 5 años. Echémonos a temblar la próxima vez que el Partido Popular vuelva a registrar esta iniciativa, porque a saber qué van a recortar ahora.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.
Una vez concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, (...) y me disculparán decirlo: las presentadas por el señor Llamazares, es decir, la 13016 y —o firmadas— la 13018, no porque excluyen a la educación concertada. Y la que presenta Ciudadanos, que es la 13021, aceptamos la enmienda. Y las de Podemos... ¡Ah, no!, que Podemos no presentó enmiendas. (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
En estos términos, pasamos a la votación.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 25 a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de la orden emitida por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España en la que se reclama la liquidación inmediata y el cierre de la Empresa Municipal de Autobuses de Mieres (Emutsa)

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre rechazo de la orden emitida por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España en la que se reclama la liquidación inmediata y el cierre de la Empresa Municipal de Autobuses de Mieres (Emutsa).
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Presidente, Señorías.
Hace casi dos meses, el pasado 20 de julio, llegaba una carta al Ayuntamiento de Mieres procedente del Ministerio de Hacienda, una carta dirigida a Aníbal Vázquez, al Alcalde de este municipio, en la que se le exigía extinguir en 15 días la Empresa Municipal de Transporte del municipio, Emutsa. Llegaban en fechas similares otras cartas con contenidos parecidos a diferentes municipios del Estado español. Y también llegó otra carta más a otro municipio de nuestra Comunidad, al de Gijón.
Con estas cartas, por medio de ellas, amparándose en la conocida como Ley Montoro, utilizando términos que rayan el chantaje y la amenaza, el Gobierno central del Partido Popular exige al Ayuntamiento de Mieres que termine con su empresa municipal de transportes. Con el gasto público como excusa, asestan un nuevo golpe a la autonomía local, en este caso, liquidar Emutsa, una empresa que diariamente da servicio a 2.100 mierenses, que hace ya 60 años que está en funcionamiento y que es, sin duda, un servicio esencial para personas mayores, en un ámbito geográfico disperso, también para parados y para trabajadores precarios.
Y acuden a Emutsa sin tener en cuenta que, por ejemplo, desde el año 2011, cuando Izquierda Unida llega al Gobierno de la localidad, hasta la fecha actual, en estos 5 años, esta empresa de transportes ha reducido en un 40 % su déficit. Y detrás de la liquidación, la larga sombra de la privatización. Y con la privatización, Señorías, todos sabemos qué regalo recibimos: un peor servicio y un servicio también, a la vez, más caro.
Montoro interviene y bloquea la economía local y, cuando digo "Montoro", me refiero al Gobierno del señor Mariano Rajoy y por ende al Partido Popular. Privatiza todo aquello que no da beneficios, no atiende al carácter social de lo que privatiza, no le importa. Solo busca, solo busca, el rendimiento económico, aquello que le parece rentable. Engaña, además, Montoro a la ciudadanía, engaña Montoro, miente cuando habla y echa la culpa a los ayuntamientos de que son los que generan la deuda pública. Esto, Señorías, es falso: solamente el 3,3 % de la deuda pública del Estado español recae en la Administración local, y no dice que son precisamente los Gobiernos municipales los únicos que tienen superávit en la Administración del Estado.
Y la deuda pública de los ayuntamientos, o gran parte de ella, recae en municipios de ciudades como Madrid, como Valencia, como Málaga, que afortunadamente han cambiado el Gobierno hace unos meses, pero que hasta entonces sufrieron durante muchos años y tienen una herencia brutal del Partido Popular.
Por todo esto nosotros creemos hoy de vital importancia que la Cámara se muestre favorable a esta iniciativa que presentamos, una iniciativa que pretende, por un lado, rechazar la orden emitida; una iniciativa que insta al Gobierno central a rectificar esta exigencia de disolución, y una iniciativa que, por último, pide al Gobierno regional que estudie alternativas para mantener este servicio público, que, como dije antes, es de vital importancia para los mierenses.
Hay una enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda que nosotros no vamos a aceptar y que además se refiere a la legalidad vigente. Permítanme, Señorías populares, que cuestione esta legalidad vigente, y por dos motivos: primero, porque desde mayorías también se pueden revertir leyes y, segundo, porque, en lo que a esta ley se refiere, el propio Tribunal Constitucional tiene muchas dudas, dudas que en ocasiones ha plasmado ya en artículos que han sido declarados inconstitucionales. Por lo tanto, estamos ante una ley que parcialmente es inconstitucional.
Por último, y en el tiempo que voy viendo que me queda, me gustaría hacer una reflexión acerca de la movilidad, de la sostenibilidad del transporte, de la cohesión, de la vertebración tanto social como territorial que el transporte puede darnos, una oportunidad que en nuestro caso yo creo que tenemos, y nos sirve como acicate ahora, para un debate que hay que abrir, un debate, perdón, que ya está abierto, que tenemos que desarrollar y que tenemos que ir perfilando, y me estoy refiriendo al área metropolitana central.
Es fundamental que en ese documento logremos alcanzar un consenso en torno a estos elementos, a mi juicio, fundamentales: la movilidad, el transporte sostenible y su papel de cohesionar y vertebrar tanto territorial como socialmente el territorio.
Termino pidiéndoles su apoyo a la iniciativa y especialmente pidiéndoles su apoyo a los parlamentarios del Grupo Socialista. Es posible terminar con debates como este en esta Cámara. Es posible que cartas como la que llegó a Mieres el pasado 20 de julio nos queden en el recuerdo como una pesadilla, como un mal sueño. Es posible cambiar la situación de las cosas. Es posible que no haya más ataques a lo público. Es posible que sigamos defendiendo estos servicios que son de todos y para todos.

Para ello hay que cambiar el Gobierno en España. Para ello, Señorías, tienen ustedes que animarse, tienen ustedes que dar el paso, porque no solo es necesario, sino que también es posible erradicar las políticas neoliberales que encarna el señor Mariano Rajoy. Es posible otra forma de hacer las cosas y ustedes tienen en su mano que esto pueda realizarse.
Muchas gracias, Presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Se han presentado cuatro enmiendas: una suscrita por el Grupo Socialista, con número de registro 13110, y tres suscritas por el Grupo Parlamentario Popular, con números de registro 13119, 13120 y 13124.
La Mesa ha inadmitido las enmiendas, del Grupo Socialista, 13110 y, del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas 13119 y 13124, de modo que únicamente queda la enmienda del Grupo Popular 13120.
Teniendo esto en cuenta, le damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Muchas gracias, señora Presidenta.
Señorías, cierto es que desde este Grupo tenemos serias dudas para comprender qué está ocurriendo realmente en esta Cámara, al ver que las funciones que los parlamentarios estamos tratando de ejercer no parecen que sean las más adecuadas, y me estoy refiriendo a que continuamente se traen a este Parlamento cuestiones de competencia nacional o local o incluso supranacional. Por tanto, nos estamos olvidando de los problemas, de las cuestiones y de los temas que son competencia realmente de un Gobierno autonómico.
Es más, observamos un cierto sesgo partidista por parte del Grupo proponente, porque se preocupan de la empresa deficitaria de transportes de Mieres y no se están preocupando de otras empresas públicas que pueden ser también deficitarias en otras entidades locales. ¿O es que según el signo político del ayuntamiento ustedes apoyan a sus ciudadanos o no los apoyan? Tan empresas públicas son unas como son otras, tan ciudadanos son unos como son otros, pagan sus impuestos unos y otros.
Dejando al margen estas cuestiones, el Partido Popular no está en contra de los servicios públicos de transporte, no está en contra de que Mieres tenga su servicio de transporte. ¡Faltaría más!, sería absurdo pensar algo así, aunque el mundo es libre para pensar y tergiversar todas las cuestiones.
Con lo que el Partido Popular no está en absoluto de acuerdo es con tener Administraciones Públicas deficitarias, está totalmente en contra de incumplir la legalidad vigente, está totalmente en contra de promover el déficit público en las Administraciones Públicas, de incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y de incumplir el objetivo de deuda pública, y totalmente en contra de gestionar ineficientemente sus recursos públicos o, en este caso, unas empresas públicas.
Señorías, dado que ustedes han presentado esta iniciativa en esta Cámara, habrá que hablar de ella y redirigirla, y redirigirla hacia aquellas líneas de actuación en las que esta Junta puede tener competencias y en esta línea iban nuestras enmiendas.
Desde luego, lo que resulta inasumible e indignante es que hayan sido incapaces desde el Gobierno de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mieres, durante años, de gestionar eficientemente sus recursos públicos. (*Comentarios.*) No hicieron nada por mejorar la situación económica de su entidad local, a pesar de recibir 636.000 euros en entregas a cuenta en el último ejercicio desde el Gobierno de la nación, al que tanto critica, al señor Montoro.
Ni siquiera son capaces de aprobar unos Presupuestos municipales que reemitan otorgar la estabilidad que el municipio requiere para garantizar sus proyectos, sus servicios y sus inversiones. En su lugar, Mieres tiene unos Presupuestos que llevan prorrogados desde el año 2009.
Tampoco atendieron a las conclusiones planteadas en el informe de viabilidad de la Empresa Pública de transporte que solicitó el Partido Popular en el Ayuntamiento de Mieres. de Dicho informe se desprendía la posibilidad de diversificar y adoptar medidas que permitiesen mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, pero no hicieron nada.
También se les propuso consorciar la empresa. Tampoco hicieron nada.
Señorías, recuerden que Mieres ha disminuido su población, no alcanzando los 50.000 habitantes, con lo cual no hay obligación legal de mantener la empresa. Y, aun así, seguimos apostando por tener un servicio público que sea viable. No olvidemos que este Gobierno, el Gobierno central, el del Partido Popular, hizo una aportación para la Empresa Municipal de Transportes de Mieres que rondó los 100.000 euros a través del Ayuntamiento, ese Montoro, ese malvado Montoro.

Y en la propia carta, me remito a ella, a la que usted hacía referencia, la carta remitida por el Ministerio de Hacienda, en la que en ningún momento se habla de cierre de la empresa, y leo literalmente las palabras que en ella se dicen: "En este sentido, durante el pasado mes de julio se enviaron los oportunos requerimientos de información a aquellos ayuntamientos cuya estructura empresarial local fuera susceptible de situarse en algunos de los escenarios que contempla la Ley 7/1985. Además, habilitaba un plazo de 15 días naturales a contar desde la recepción de requerimiento de suministro de información."
Piden información, hacen un requerimiento de suministro de información, que tampoco atendieron. Por lo tanto solicitábamos en una de las enmiendas que desde esta Junta se instase al Ayuntamiento de Mieres a que remitiese la información, la documentación necesaria que permitiese evaluar el cumplimiento de la legalidad vigente.
Y aprovecho también, ya que sacó el tema del Tribunal Constitucional, para decirle que sí, efectivamente, hay una sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la Ley de las Haciendas Locales, pero no toca estos artículos.
Y, Señorías de Izquierda Unida, díganle a sus compañeros del Ayuntamiento que hagan sus deberes públicos, que elaboren los Presupuestos, que cumplan con la estabilidad presupuestaria, con el objetivo de deuda pública, que paguen a los proveedores en plazo, que, en definitiva, tengan una eficiente gestión de sus recursos públicos, que no tengan empresas públicas que no sean viables, sino que buscamos empresas públicas que sean eficientes.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias.
Bien, en algunas cuestiones esta proposición no de ley tiene algunas similitudes con alguna otra que se vio anteriormente.
Tengo que ya anunciar de mano que nosotros vamos a apoyar esta PNL, pero, volviendo a la polémica de antes o, en fin, a aquellas acotaciones que se hicieron de tipo filosófico, uno también está más cerca de Aristóteles que de Platón, y tengo que decir claramente que la política básicamente es una cuestión práctica.
Y, miren, el tema municipal es un tema que se arrastra desde hace muchos años en España, casi es un problema del siglo XIX. Y hay una cosa, hay un hecho que yo creo que hay que afrontar, elevándose un poco por encima de la cuestión concreta de esta empresa, en Mieres, porque mañana será en otro sitio, y mañana será en otro sitio... y es lo siguiente.
Durante los últimos 30 años en España no ha habido un gran pacto de Estado, y volvemos otra vez a la importancia que tiene el desbloqueo de la política nacional, sobre la ordenación del modelo territorial y sobre la reforma de las Administraciones españolas. Este es el hecho. Y, ahora, la camisa que tenemos queda pequeñísima.
Tenemos un problema gravísimo de financiación, y este es otro de los asuntos que hay que abordar. Precisamente, ¿dónde ha estado el problema con la ley del Partido Popular? Pues que fue un parche, fue un parche que surgió en un momento determinado, por criterios exclusivamente economicistas y para salir del paso. Se quitaron competencias a los ayuntamientos, es decir, a los ciudadanos, y hay un problema de financiación porque necesitamos también una nueva ley de Haciendas locales.
Por lo tanto, cojamos como ejemplo el caso de Mieres, vuelvo a repetir que nosotros apoyaremos esta PNL, pero creo que un Parlamento, un Parlamento práctico y un Parlamento útil, debe ir al fondo de la cuestión. Y por eso, señor Zapico, yo me engancho con lo último que usted dijo y quiero hacer alguna consideración al respecto.
Esta ley, esta ley del Partido Popular, del año 2013, tiene que ser derogada, pero a la vez hay que decir que la autonomía y la responsabilidad tienen que ir asociadas y que, cuando vivimos en un régimen competencial y un régimen descentralizado, cada Administración tiene que dar cuenta de lo suyo. Y voy a decirle una cosa, todos tenemos alguna responsabilidad en todo esto.
Voy a planteárselo de otra manera.
Mire, los servicios públicos a los ciudadanos son prioritarios frente a las Administraciones Públicas, o, si lo quiere usted, la función hace al órgano. Y hemos vivido durante muchos años que es al revés, es decir, primero están las Administraciones y después vienen los ciudadanos, es decir, los ciudadanos acaban sirviendo a las instituciones.

Y este sí es un grave problema político y un problema que hay que abordar. Y se lo voy a decir con toda claridad, debátase en esta Cámara que tenemos que ir hacia temas de fusión municipal. Quítenle el nombre, llámenlo como quieran: hay que racionalizar la Administración española.
Este es un punto fundamental, también de gran acuerdo de Estado —los alemanes ya lo hicieron hace muchos años; por cierto, nosotros tenemos más municipios que los alemanes—, porque como estamos ahora, unido con esas otras consideraciones que hemos dicho de la financiación, no solamente del problema autonómico, el tema municipal entra dentro de una estructura general que es el Estado español, que necesita de nuevo una gran reforma y un gran pacto político y un desbloqueo también en la política nacional. Si no, determinado tipo de instituciones, por el mero hecho de serlo, buscan su supervivencia y acaban siendo, más que un instrumento, una rémora.
Y por eso digo que lo conecto con lo que usted dijo antes. Usted habló de la racionalización de la zona central asturiana: pues, vaya, que se hable de esto en el Parlamento.
Las Administraciones son solo un instrumento al servicio de los ciudadanos, y no al revés. Y le digo una cosa, la Administración española, tanto a nivel local como a nivel autonómico, como a nivel nacional, necesita una reforma importante, precisamente para que se ponga al servicio de los ciudadanos.
El ritmo, efectivamente, y los cambios tecnológicos van hacia las ciudades inteligentes. Determinado tipo de estructuras..., no voy a hablar de las Diputaciones, determinado tipo de estructuras administrativas están obsoletas. Y una ciudad inteligente, y ahora se habla mucho de las ciudades inteligentes, la primera condición que debe reunir es que la inteligencia se ponga al servicio de los ciudadanos, ese es el primer nivel de inteligencia de las famosas *smart cities*.
Por tanto, apoyamos esta proposición no de ley, pero también nuestro Grupo quiere introducir un debate: ¿es necesario racionalizar la estructura municipal que existe en estos momentos en Asturias? Lo dejo a su consideración. Desde nuestro punto de vista, por lo menos merece el debate, para que no se piense que esas estructuras administrativas están al servicio de intereses clientelares o partidistas, y no al servicio de los ciudadanos. Porque el mundo ha cambiado y Asturias también ha cambiado, y necesitamos una reforma a ese nivel.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidenta.
Nuestro Grupo Parlamentario considera que por supuesto que ha de respetarse el principio constitucional de autonomía local, con la capacidad política, económico-financiera y de gestión que este conlleva. Pero también es cierto que el cumplimiento del déficit, siendo importante, se aplica de forma diferente entre las Administraciones Públicas. Nosotros hemos sido muy críticos en muchas ocasiones con ese modelo, y en algunas ocasiones también lo hemos calificado como de “ley del embudo”, justamente cuando se asignan objetivos de déficit distintos al Estado, por ejemplo, y a las comunidades autónomas. Asturias suele salir bastante mal parada en esa cuestión.
Yo recuerdo en este momento que cuando Foro llegó al Gobierno, con Zapatero en Moncloa en aquel momento, y un Ministro socialista de Economía, nos encontramos con una carta del Ministerio que decía que en el primer semestre del año 2011 ya se había consumido la totalidad del déficit del año 2011. Después, y cuando hubo en esta Cámara acuerdo a izquierda y a derecha para rechazar los Presupuestos de Foro, el Ministerio nos amenazó también en aquella ocasión con traer a los hombres de negro.
Pues bien, después, durante los años 2013, 2014 y 2015, pese a que en otras comunidades se produjeron incumplimientos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como en Cataluña, en Valencia o Andalucía, no les amenazaron con ningún hombre de negro, sino que incluso hemos vivido cómo se las premiaba con modelos de financiación extraordinaria a través de esas condonaciones de intereses.
Hecha esta reflexión, sí me gustaría decir que ahora nos encontramos con una situación en la que a juicio de Madrid, y nuevamente a medio de una carta informativa, se notifica que incumplen los requisitos de sostenibilidad Mieres, con Izquierda Unida en la Alcaldía, y también han llegado cartas, efectivamente, al Ayuntamiento de Gijón, bajo el Gobierno de Foro.
Las respuestas son distintas, según cada uno de los municipios, y probablemente también las problemáticas o los detalles de las problemáticas sean distintos.

Pero, hechas estas consideraciones, lo que no podemos es afirmar tan rotundamente como lo hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que esta resolución pretenda una eliminación de un servicio público esencial, sin importar el coste social y de empleo que esta decisión puede conllevar.
Y lo digo porque sí hay un soporte legal en esto que aquí se plantea: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modificó la reguladora de Bases del Régimen Local, contempla efectivamente el supuesto de disolución de las entidades que se encuentren en una situación de desequilibrio financiero, y su disposición adicional novena obliga al cierre de las empresas municipales en situación de desequilibrio.
Lo que nosotros creemos es que esta previsión debe aplicarse, eso sí, de manera prudente, de manera estudiada y de manera controlada en el tiempo, porque su objetivo es, a nuestro juicio, lograr una mejor gestión, cosa que objetivamente, en ocasiones, y en todas las Administraciones..., no voy a centrarme en el caso concreto que nos ocupa porque creo que en todas las Administraciones en determinados momentos la gestión deja mucho que desear.
En el caso concreto y relativo al municipio de Mieres, por supuesto que debería garantizarse la prestación de este servicio de transporte porque, si no, sencillamente, dejamos a Mieres sin transporte público.
Así pues, la posición de nuestro Grupo Parlamentario es una creencia en la eficacia y en la eficiencia del sector público en todos los niveles. Es decir, que el hecho de que aquí, en Asturias, estas no sean las características del sector público no quiere decir que las cosas no se puedan hacer de otra manera. Y, desde luego, la labor y la primera obligación de un Gobierno sería gestionar bajo estos parámetros.
No se puede generalizar en este asunto, pues caeríamos en la demagogia peligrosa. Si una empresa municipal puede ser eficiente y puede dar un servicio público de calidad, debe mantenerse. En el caso contrario, por supuesto, hay que tomar medidas necesarias para su eficiencia. Porque no podemos mantener a toda costa continuamente empresas deficitarias como consecuencia de mala gestión, que finalmente no es que redunden en perjuicio de nadie más que de los ciudadanos, porque se generan deudas insostenibles que, repito, en el marco de ayuntamientos también ahogados financieramente, repercuten, como digo, en los ciudadanos.
Si un servicio público prestado por una empresa municipal puede ser eficaz y eficiente, sin obviar el factor social, con un buen gestor, con el tiempo suficiente, nosotros creemos que es posible, por más que, repito, la práctica habitual en nuestra Comunidad Autónoma sea muy poco ejemplar.
Pongo un ejemplo de otro municipio que recibió la famosa carta de Montoro, en la que los datos objetivos dan una visión clara de conjunto, y me refiero al Ayuntamiento de Gijón. Por ejemplo, la aportación del Ayuntamiento de Gijón a las empresas municipales en el ejercicio 2011 era de 42,8 millones de euros; en el año 2015, ha bajado a 38,9. Esto que la izquierda seguramente llamaría "austericidio" para nosotros son mejores fórmulas de gestión, y no repercuten en una peor prestación del servicio público.
Se ha hecho una reducción de un 9,2, es decir, 3,9 millones de euros de ahorro para los contribuyentes, a cambio de los mismos servicios o incluso mejores, y también con el mismo personal. Esto es un ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas de otra manera.
En Gijón, con Foro al frente, las empresas municipales prestan el servicio, cumplen con los requisitos que nosotros consideramos imprescindibles para el mantenimiento del sector público local y ni incumplen la ley ni están en causa de disolución, por lo cual no hay riesgo de liquidación.
Si Mieres cumple con estos criterios... Y quiero además hacer un recordatorio, al hilo de la petición que le hacía el Portavoz de Izquierda Unida al Partido Socialista: este pufo Mieres lo heredó del Partido Socialista. Igual se olvidan de eso, ¿eh?, igual se olvidan de eso. Por lo tanto, bueno, ustedes miran al Partido Socialista como solución al Gobierno del Estado para hablar con las políticas neoliberales, etcétera, etcétera, pero me parece que esto tiene padre y tiene nombres y apellidos, y es justamente una gestión nefasta del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Mieres.
Nosotros creemos que, repito, si Mieres cumple con estos criterios, nada impide para que se entable un diálogo entre la Administración local, en este caso, el Ayuntamiento de Mieres, y, por supuesto, el Ministerio de Hacienda, para que se hagan unas alegaciones fundamentadas a esa petición de información que traslada el Ministerio de Hacienda, argumentando sus pasos encaminados al cumplimiento de la senda de la sostenibilidad marcada. Porque, efectivamente, como antes les decía, por supuesto que hay detrás unas leyes que plantean unas soluciones cuando las Administraciones se encuentran en una situación de desequilibrio. Pero, desde luego, lo que no se puede permitir es una propuesta que finalmente lo único prácticamente que viene a exigir es una desobediencia a la

ley y parece exigir un mantenimiento *sine die* de empresas en desequilibrio y casi de esos modelos de gestión que, desde luego, abren la puerta…

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La señora **COTO DE LA MATA:** … a un sector público local ineficiente, que favorece además redes clientelares.
Concluyo, Presidenta, diciendo que solicitaremos la votación por puntos y, en este sentido, lo explico.
Con respecto al punto primero, "La Junta General del Principado rechaza la orden…", nosotros no tenemos nada en contra ni del género epistolar ni del hecho de que desde el Ministerio de Hacienda se hagan comunicaciones a los ayuntamientos, me parece algo lógico entre Administraciones.
Segundo, "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central para rectifique…", ¡hombre!, habrá que analizar las cosas con un poco más de detalle, entre las dos Administraciones.
Y en cuanto al punto tercero, evidentemente, sí estamos a favor. Por supuesto que es lo deseable que se estudien todas esas alternativas posibles.
Por lo tanto, la solución pasa, en primer lugar, por la vía del diálogo entre las Administraciones y, por supuesto, y de manera imprescindible, de eso que se habla y se llama la "racionalización de la Administración", que afecta también al sector local.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señoríes, señora De la Mata: *(Risas.)*
Un par de cuestiones. De primeres, dici-y que banalizar el usu del asturianu ye una absoluta falta de respetu a toles persones que tienen l'asturianu como llingua materna. Y por eso'l nuestru Grupu va siguir utilizando de manera normalizada l'asturianu nesta Cámara enforma que a les sos Señoríes populares fastídia-yos.
Y en segundo llugar, dici-y que por Tarna nun pasen camiones con elefantes. La realidá ye que pasen camiones con carbón d'importación, que entra pol Musel pa dir a les centrales térmiques lleoneses, mientras se cierren les mines de Lleón.
Les centrales térmiques nun tán ehí por casualidá, sino que tán onde tán precisamente porque ahí tán les mines que nel so día nutrieron.
Cuando, en cuenta de responder a un proyectu de país pa la so xente, les políticues respuenden a los intereses de unos pocos, esa lóxica perviértese. Y la consecuencia ye que Tarna sufre un tráficu pesáu de carbón, non de otra cosa, pal que nun ta diseñada. Carbón, non elefantes. Que, por ciertu, señora De la Mata, el nuestru Grupu precisamente defende los circos con payasos en cuenta de con animales, aunque preferimos qu'estos queden fuera de la Xunta.
Y ye que precisamente cuando falamos de tener un modelu de país, Señoríes de Foro, nun falamos de caleyes y carros, sinón de tener en cuenta una planificación que respuenda de manera integral a les necesidades de la ciudadanía.
Un proyectu de país pa la so xente ye aquel nel que no se afuegue a los nuesos pueblos. Precisamente, señora De la Mata, por que les carreteres tean en buen estáu, hai que actuar sobre les causes que afecten a la so degradación. Y emburriar a que les persones que viven nos nuesos pueblos tengan que usar el vehículu priváu pa poder movese provoca dos cuestiones elementales: en primer llugar, que por onde pasa un autobús empiece a circular un enxame de coches, que contaminen más y que degraden con más intensidá'l firme, provocando una marxinación evidente ente les persones que viven nes ciudaes y esfruten del tresporte públicu y les que tán nos pueblos, a quienes se priva d'ello.
Y, Señoríes de Foro, son ustedes quienes tán sofitando esi modelo, sofitando en Madrid al rodiellu que ataca la autonomía municipal, que ye quien da los servicios básicos a los nuesos pueblos. Ustedes sofiten esa lóxica intervencionista dende l'Estáu que pretende afogar a los conceyos col desaniciu de los servicios públicos pa sometelos al interés priváu, al negociu puru y duru, dexando nel camín tolo que faga falta, que ye exactamente lo que hai detrás del problema cola Empresa Municipal de Tresportes de Mieres.

Pos, miren, ante esi procesu de desmantelamientu, non solo de los servicios públicos sino del municipalismu en sí mesmu, van topar un pueblu orgullosu de lo que ye d'él, de lo que construyeron cola so lucha y el so sacrificio, col so puxu. Y nós vamos tar al so llau. Porque nun pue dexase que los nuesos pueblos se afueguen nel aislamientu, y dende equí llanzo invitación al Gobierno, que nun ta equí güei, pa que nun faga como acostuma, que acostuma a mirar pa otru llau hasta que les problemes soluciónense por sí mesmos, sinón que se asite cola xente, colos servicios públicos, y tenga un papel activu en refrendar al movimientu popular que ya ta defendiendo en Mieres el so serviciu de tresporte.
Nací y crecí usando el Emutsa pa dir al instituto y, xunto colos mios vecinos, vamos defender la empresa de tresportes.
Señoríes socialistas, reviertan el camín entamáu de la mano del Partíu Popular cuando decidieron apautar la reforma del artículu 135 de la Constitución que s'afigura nesta Llei de Racionalización y Sostenibilidá de l'Administración Local, que ye la que ta detrás del problema.
Ufiertamos la mano tendía, nun ya solo al Gobiernu sinón a tolos Grupos de esta Cámara, pa estudiar tolos caminos posibles non solo pa defender sino pa ayudar a meyorar el serviciu públicu de tresportes nel conceyu de Mieres y nel resto de concejos asturianos; nun solo pa defender la autonomía local, sino pa fortalecela y afondar nella como primer espaciu de democracia nel que se atopa cualquier vecín na so vida cotidiana.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, señora Presidenta.
La verdad es que pensaba que el debate era sobre la Empresa Municipal de Transportes de Mieres, Emutsa, y no sobre el carbón de importación, que van camiones por carretera de Tarna a las térmicas, esas térmicas que Podemos quiere cerrar y por tanto no habrá ni carbón de importación ni nacional... *(Comentarios.)* No, no, está en el programa electoral de Podemos, ¡vaya!, ni que estuviese aquí inventando algo, ¿no? Desde luego, si os parece mal el programa electoral de Podemos, no es culpa mía ni de mi Grupo Parlamentario.
O escucho la intervención y resulta que la Ley 22/2013, la ley Montoro, que tiene una conclusión clara, que es el ataque a la autonomía municipal y en este caso a la supervivencia de la empresa de transporte de Mieres, también es culpa del Gobierno autonómico socialista. De cinco minutos esta ha sido, resumida, la anterior intervención. Ver para creer, Señorías.
En todo caso, vamos a la materia, a hablar de lo que toca hablar en esta iniciativa, que es acerca de la problemática sobre la empresa de transportes de Mieres y la ley Montoro, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de Administración Local. Y nosotros prácticamente estamos en su totalidad de acuerdo con esta iniciativa, salvo algún aspecto puntual, que luego pasaré a detallar.
Y estamos de acuerdo en que la Junta General deba oponerse a esa comunicación que el Ministerio de Hacienda envía al Ayuntamiento de Mieres en la que prácticamente le exige la liquidación inmediata y el cierre de la empresa. Y estamos de acuerdo porque esa ley, la ley Montoro, supone un ataque sin precedentes a la autonomía local; supone, en definitiva, un ataque a dos principios constitucionales básicos: autonomía local y suficiencia financiera de las Administraciones locales.
Y es que, fíjense, esta ley ha sido recurrida por más de tres mil ayuntamientos en toda España, y no ayuntamientos del Partido Socialista, que también: ha sido recurrida por más de tres mil ayuntamientos de todos los colores y partidos políticos, salvo el Partido Popular. Una ley, incluso, en la que ya existen dos sentencias del Constitucional que echan por tierra parte de los postulados de la misma.
Y estamos también ante una ley que no ha sido consensuada con nadie, absolutamente nadie, ni con los partidos políticos del arco parlamentario, ni con la Federación Española de Municipios, la FEMP, que, evidentemente, es el órgano de representación del conjunto de los municipios en este país.
Y, Señorías, la correlación de fuerzas en el Parlamento nacional ha cambiado y ahora estamos ante un Gobierno en funciones, y desgraciadamente el Gobierno en funciones, con una correlación de fuerzas en el Parlamento español diferente, continúa gestionando y gobernando, utilizando ese rodillo parlamentario como cuando tenía mayoría absoluta, y ni hay mayoría absoluta ni hay un Gobierno en funciones. Y permítanme que insista en esto del Gobierno en funciones porque, desde nuestro punto de vista, ese Gobierno en funciones está llevando la aplicación de esta ley más allá de sus propias competencias; tan allá que ha ordenado la disolución de empresas públicas, en este caso

la empresa de transportes urbanos de Mieres, Emutsa, porque supuestamente se encuentran en una situación de desequilibrio económico.
Por todo ello, nosotros compartimos la necesidad, en primer lugar, de que esta Junta General se oponga a la comunicación remitida por el Ministerio de Hacienda y, en segundo lugar también, para que insista al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno central para que rectifique el anuncio de disolución unilateral de Emutsa.
Ahora bien, yo hoy quiero trasladar también aquí una realidad, y es que a día de hoy la Consejería de Infraestructuras no conoce la carta o la comunicación que el Gobierno central le envió al Ayuntamiento de Mieres, no la conoce el Gobierno del Principado de Asturias. La Consejera de Infraestructuras públicamente —y está ahí la hemeroteca para verlo— ofreció el apoyo del Principado al Ayuntamiento en esta materia; no solo ofreció el apoyo, sino que también trasladamos, el Partido Socialista, el apoyo a la empresa y nuestro rechazo a la orden emitida por el Ministerio de Hacienda. No conocemos ni la carta ni las alegaciones, si existen, por si cabe defender la misma línea.
El Ayuntamiento no ha pedido apoyo al Gobierno del Principado; no solo no ha pedido apoyo, sino que no ha enviado la carta. Y hoy nos encontramos con que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es del mismo color político que el Ayuntamiento de Mieres, pide apoyo al Principado a través del cauce de la Junta General. A mí, Señorías, al menos me resulta un tanto sorprendente.
Por tanto, estamos de acuerdo con el segundo punto de esta proposición no de ley, pero convendría primero que el Principado pidiera o que el Ayuntamiento enviara al Principado esa orden o esa carta para preparar, en coordinación entre ambas Administraciones, la respuesta o la comunicación que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias dirija al Gobierno de España.
Y ya voy concluyendo.
Respecto al punto tercero, en los estrictos términos en los que se plantea, estudiar, pues sí, podríamos apoyar seguramente este punto. Pero cuestión distinta son las conclusiones que se deriven de ese estudio ante la eventualidad de que el servicio dejara de prestarse desde el ámbito municipal, porque en ese caso, Señorías, el Principado no tiene competencias para explotar ni subvencionar un servicio de esta naturaleza. La ley permite este tipo de servicios a los municipios de más de 50.000 habitantes y, como ustedes saben, el Ayuntamiento de Mieres está hoy por debajo de los 50.000 habitantes.
En todo caso, Señorías, el Principado públicamente no solo apoyó al Ayuntamiento de Mieres, no solo rechazó la orden emitida por el Ministerio de Hacienda, sino que también ofreció todo el apoyo o todo el asesoramiento técnico y jurídico a través del Consorcio de Transportes de Asturias, y así lo seguirá haciendo. Todo el apoyo que necesiten es poco, y el Consorcio de Transportes del Principado, a través de la Consejería de Infraestructuras, ofrecerá al Ayuntamiento de Mieres todo el asesoramiento jurídico y técnico que necesite.
Por tanto, solicitaremos la votación por puntos: votaremos a favor del primer y segundo puntos y en contra del tercero.
Y ya concluyo.
Señor Zapico, le recojo el guante al final de su intervención, en la que se dirigía a los Parlamentarios socialistas... Y tiene razón, que si el Gobierno central, el Gobierno de España fuera de un color político diferente, estas comunicaciones del Ministerio de Hacienda, esta ley Montoro, serían parte ya de un mal recuerdo y formarían parte del pasado.
Y ha sido una pena y es una pena. Quizá si Izquierda Unida después de las elecciones del mes de diciembre, allá por el mes de febrero, hubierais tenido la influencia que hoy tiene en Podemos, la situación sería diferente. Ya no sé qué pensar de la influencia después de lo ocurrido el otro día con el lío de las portavocías, aunque creo que la seguirá teniendo porque ya he visto que Pablo Iglesias salió en defensa del soldado Alberto Garzón. En todo caso, hoy tienen una influencia en Podemos que en las elecciones de diciembre no tenían. Si allá por el mes de febrero hubierais tenido esa influencia, seguramente habríais conseguido que Podemos entrara en razón y hoy habría un Presidente del Gobierno de España que sería Pedro Sánchez, y hoy la empresa de transportes públicos de Mieres no estaría sufriendo lo que sufre y no estarían en juego tantos puestos de trabajo.
(Comentarios.)
Así que, señor Zapico, una auténtica pena, pero es lo que hay.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.
Finalizado el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** No, señor Presidente, no aceptamos la enmienda.
Lo que sí aceptamos es la votación por puntos, que tanto el Partido Socialista como Foro nos han solicitado.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
En la solicitud de votación por puntos esta Presidencia entiende que son los puntos 1 y 2 en una primera votación y el punto número 3 en una segunda votación.
Vamos a votar, por lo tanto, en primer lugar los puntos número 1 y número 2.
Señorías, comienza la votación.
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados los puntos 1 y 2.
Votamos el punto 3.
Comienza la votación.
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 30 a favor, 13 en contra y ninguna abstención. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** ¿Se solicita la repetición? (*Pausa.*) No.
Queda, por consiguiente, también aprobado el punto número 3.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, de Izquierda Unida, Popular, Foro Asturias y Ciudadanos sobre mantenimiento y viabilidad de la estación de Valgrande-Pajares

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturies, de Izquierda Unida, Popular, Foro Asturias y Ciudadanos sobre mantenimiento y viabilidad de la estación de Valgrande-Pajares.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, los Grupos firmantes de la iniciativa disponen cada uno íntegramente del turno de presentación de 7 minutos, interviniendo de menor a mayor.
Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenas tardes otra vez, Señorías…

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Señor Presidente, esta iniciativa conjunta se metió en el cupo de Podemos.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Perdón?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Que esta iniciativa la metimos nosotros. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Bien, esta cuestión fue discutida y comentada en la Junta de Portavoces y el acuerdo…

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Yo no tengo ningún problema…

El señor **PRESIDENTE:** No, no, los Servicios de la Cámara han transcrito estrictamente el acuerdo de la Junta de Portavoces. Por lo tanto, mantenemos el orden tal como estaba.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Creo que el orden de los factores afortunadamente no va a alterar el producto, con lo cual de la buena colaboración de los Grupos proponentes surgirá el resultado final, que es lo que importa, y

que es lo que les importa sobre todo a las personas que nos acompañan en la grada, a las que les damos la bienvenida, que representa a numerosos colectivos afectados por la problemática de la supresión del telesilla del Cuitu Negru, en Pajares.

En la exposición de motivos de esta proposición se argumentan una serie de cuestiones que son muy razonables y que todos tenemos presentes y tenemos delante. Y nosotros, además de hablar de ellas, fuimos un poco más allá y en su momento pedimos el informe —que tenemos aquí— famoso sobre el telesilla de Cuitu Negro, informe relativo al estado del servicio de Valgrande-Pajares, que encargó la Dirección General de Deportes en su momento a un taller de ingeniería que se llama Ursúa, que emitió dicho informe a primeros del año 2016.

Este informe es el objeto de controversia porque el señor Consejero dice que, según el informe, el telesilla está obsoleto y está inservible y desde el punto de vista técnico no se puede utilizar, y esa es la razón por la que hay que sustituirlo, y nosotros, yendo al contendido del propio informe, en su apartado octavo habla de la gran inspección que van a necesitar el telesilla en el año 2016 y dice que en el año 2011 se realizó la gran inspección del telesilla, que dada su antigüedad las revisiones generales se deben realizar cada cinco años y toca otra en el año 2016, y propone realizar esa inspección —estamos hablando de inicios del 2016— con una serie de actuaciones que tendrían un coste global de 300.000 euros —no se las voy a detallar, están aquí detalladas—: visita extraordinaria, gastos corrientes de visita anual, tratamiento anticorrosión, intervenciones extraordinarias para sustituir dos pilones, etcétera. Es decir, con una intervención de 300.000 euros, este año la Consejería hubiese evitado la inutilización del telesilla de Cuitu Negro como proponen, que como saben moviliza al 40 % de los esquiadores de la estación. Y el problema de suprimirlo ahora es que va a llevar al colapso a la estación invernal este invierno.

¿Por qué no se hizo este mantenimiento y esta reparación también en el año 2016 y por qué se decide cerrarlo? Por razones técnicas y porque no es apto para el transporte de personal. Pero, a la vez, en el propio informe se dice que dicho telesilla, sin hacer esas intervenciones, puede ser apto para el transporte del personal que trabaja en la estación y de materiales, lo dice textualmente. ¿En qué quedamos?

Nosotros lo que tenemos que denunciar ante la sociedad asturiana y sobre todo ante el Gobierno es que no vamos a pedir que se utilice el telesilla por supuesto si no tiene las condiciones de seguridad; lo que tenemos que denunciar es la falta de previsión de no haber sustituido con medidas concretas..., con otro telesilla, con reparaciones o con lo que sea, de no haber sustituido este servicio por otro y, entonces sí, podemos pararlo y teníamos el servicio alternativo. Porque esto nos va a llevar a una situación, como dije antes, de colapso en la estación invernal y a unas pérdidas económicas y a unas pérdidas sociales inducidas enormes para la cuenca minera. Esta falta de previsión es imperdonable.

Si vamos a las declaraciones del señor Dirección General de Deportes, el señor Tuero, hace seis meses dijo que la alternativa, que era el telesilla desembragable, costaba 3 millones de euros. Esta semana acaba de decir que no, que ahora van a ser 7 millones de euros. Es decir, ¿cuánto va a tardar la Consejería en invertir en un telesilla desembragable, alternativo, que cuesta 7 millones de euros, y durante cuánto tiempo va a dejar la estación de esquí sin servicio? No lo sé porque no dan plazos, pero como mínimo cuatro o cinco años, como mínimo. Y esta situación es insostenible.

El señor Tuero dijo también que el único que había pedido el informe técnico era Ciudadanos. Es muy rico el informe técnico, les recomiendo que se lo lean. Pero lo que no dijo es que en el informe se dice que había que haber tomado con antelación las medidas oportunas para que no llegáramos a esta situación. De ahí surge la iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios que presentamos esta proposición no de ley, y de ahí surge la protesta razonada y razonable de los colectivos afectados, y el cabreo —perdónenme la palabra— de la cuenca minera en general y sobre todo de la zona afectada, porque, claro, estamos hablando de los hosteleros, estamos hablando de los comerciantes, estamos hablando de los monitores de esquí y estamos hablando de que va a afectar directamente a la economía de la zona, con un impacto muy importante, muy importante.

Por tanto, desde Ciudadanos —no me quiero extender mucho porque somos muchos los Grupos proponentes y cada uno tiene que tener su espacio— lo que proponemos en concreto es:

Todavía estamos a tiempo de tomar las medidas mínimas necesarias para garantizar la seguridad en el telesilla de Cuitu Negru y que funcione esta temporada de esquí. Estamos a mediados de septiembre, la temporada empezará en noviembre. Y si no se llega a tiempo en noviembre, pues que comience a funcionar en enero. Pero si la inversión son 300 o 400.000 euros, y si el telesilla está disponible para subir personal de la estación y materiales, según el informe, con una mínima reparación podría servir para los fines que está previsto. Y desde luego, en caso de no ser así,

necesitamos que nos digan, con una planificación clara, con presupuesto y con tiempo y con un informe técnico y con un presupuesto, qué alternativas propone la Consejería de Educación para sustituir este remonte. Porque lo único que dicen es: "No se puede utilizar por razones de seguridad", pero nadie da ninguna alternativa ni ningún plazo para sustituir el servicio que da este telesilla.
Por tanto, urgimos al Gobierno a que tome medidas en el asunto y a que lo antes posible solucione el problema, o va a haber un problema muy serio este invierno en la estación de esquí Valgrande-Pajares por el colapso que se va a producir y sobre todo por el malestar de la población, como dije, muy razonable, por otra parte.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Volvemos a hablar unos meses después de la estación de esquí Valgrande-Pajares. Una estación pionera, que fue referencia en España, pero que en la actualidad está completamente falta de inversiones, sobre todo en los últimos diez años. Una estación que carece de programación, falta una previsión de una política continuada de inversiones y deshacerse de una vez de la imagen que se le pretende dar de estación vetusta, antigua y caduca que nos quieren desde algunos lados trasladar.
Nuestras estaciones invernales son motores económicos, son motores turísticos y son generadores de riqueza de las economías locales, y así deben ser contempladas, como generadores de economía y de empleo a sus concejos y de aporte al turismo de nuestra región.
Según un reciente estudio, de octubre del pasado año, la estación genera una producción en bienes y servicios de 7 millones de euros y puede llegar a los 18 millones de euros si se multiplicara la actual dotación presupuestaria de 2 millones y medio que se le está prestando.
Pero, dadas las fechas en que nos encontramos, desde la Dirección General de Deportes ya se deberían haber previsto estas situaciones y estas contingencias. Y con carácter previo a esta temporada invernal 2016-2017 deberían haber elaborado al menos el plan integral que se les solicitó desde esta Cámara el pasado mes de junio.
Pero de ello nada sabemos. No sabemos nada de la relación de campañas de promoción desde el Gobierno hacia comunidades autónomas limítrofes. Solo recientemente una parte, parcialmente, de que se va a hacer una reforestación y mejora paisajística en algunas zonas, pero en ningún momento se concretan fechas de acometida de las inversiones previstas en aquel proyecto llamado "Adecuación del dominio esquiable y construcción de nuevo remonte en Valgrande-Pajares", cuyos permisos ya están tramitados y habían sido aprobados. No sabemos nada de ello.
Por tanto, vuelve el Gobierno socialista a dejar de lado la orientación de esta Cámara, vuelve a dejar de lado lo que votaron más de dos tercios de los Diputados de esta Cámara y vuelve a dejar de lado a más de dos tercios de los asturianos.
Pero les voy a recordar que este tipo de decisiones en materia de deportes del Gobierno de Javier Fernández, y anteriormente del Gobierno de Areces, no es nuevo, no es nuevo, no es una nueva que desde la Administración socialista se quiera cerrar una instalación. Y por hacer memoria les voy a recordar que, en octubre del año 2010, con nocturnidad, con premeditación, con alevosía, como se dice en términos penales, se cerraron dos complejos deportivos en la cuenca del Nalón, en Riaño y en La Reguera. Estos centros no fueron abiertos, solo parcialmente un poco la piscina de Riaño este verano, seis años después. Pero así ha resultado, esa es la política deportiva del Gobierno socialista.
Voy cerrando, así sin que nadie se entere, pero poco a poco para desechar y no volver a hacer inversiones y no volver a abrir esas instalaciones deportivas.
Ahora con Pajares, otra instalación deportiva de temporada, la historia se repite, se cierra una parte de esa instalación, con la misma actitud, misma conducta y mismo resultado. Cierre, abandono y clausura.
Hace dos días el señor Director General de Deportes, el señor Tuero, nos tachaba de irresponsables por haber suscrito esta moción, nos llamaba irresponsables. Con esos antecedentes que les acabo de comentar referidos a esta instalación deportiva, ¿quién es el irresponsable ahora, los firmantes de esta PNL o el Gobierno del Principado de Asturias? Ya conocemos cómo obra.
El Gobierno del Principado de Asturias ya está avisado de que esto podía acontecer, de que había que hacer la revisión de un remonte, de que había que hacer inversiones en Valgrande-Pajares, pero no hizo nada, dio la callada por respuesta.

Respecto a la construcción del nuevo remonte, le voy a recordar al Gobierno que ya fue reclamado por el Diputado de Foro Manuel Peña en abril de 2014, como consta en los Diarios de Sesiones de esta Cámara, pero el Gobierno del Principado ha dejado transcurrir el tiempo, no se abordó de manera seria la imprescindible inversión para el futuro de la estación y el Director General de Deportes se vuelve a cruzar de brazos y manifiesta que procederá a la clausura de un remonte sin dar ninguna solución alternativa.
Ya sabemos que la pretensión sería tener un telesilla moderno, desembragable, que sería el remonte ideal. Es fácil llamar "irresponsable" a los que suscribimos una proposición no de ley como esta, pero luego no hacer nada desde otras instancias.
Solo es cuestión de voluntad, solo es cuestión de programación y solo es cuestión de previsión. Sin embargo, seguimos sin conocer los plazos de las futuras inversiones y cuál es el planteamiento real del Gobierno del Principado hacia la Estación Invernal de Valgrande-Pajares.
Desde hace 10 años ha sido la estación del norte de España que menos inversiones ha recibido, solo ha recibido inversiones de mantenimiento. Desde hace 10 años los usuarios, los visitantes, los concesionarios, los hosteleros, los esquiadores están hartos de tanto estudio, de tanto papel, de tanto proyecto y exigen un compromiso de inversión real, aunque sea plurianual, con una perspectiva, con una iniciativa. Y se podría comenzar con hacer el nuevo remonte, antes referido. Pero es imprescindible hacer un proyecto presentable para la sociedad en general y adecuado al contexto socioeconómico en el que nos encontramos.
Pero, no, la decisión es cerrar, clausurar, sin presentar alternativa alguna, y se corre el peligro de forzar una carga excesiva para el telesilla del Brañilín y dejaría en riesgo el funcionamiento de la totalidad de la estación si esta silla sufre algún percance.
Por tanto, señor Tuero, ¿quién es el irresponsable ahora?
Si no se abordan de manera urgente estas inversiones en Pajares, se corre el peligro de perder usuarios, con el evidente perjuicio a la zona de influencia de esta estación invernal, la cual se vería, sin lugar a dudas, resentida. Y cuando se pierden usuarios en una estación invernal, luego es difícil recuperarlos, no es como otros sectores, es difícil recuperarlos.
Por tanto, señores del Gobierno, ya que tenemos a alguien presente desde que estoy interviniendo, trasládenlo y hagan lo oportuno, pero si no las consecuencias serán y serán inevitables y no serán buenas para esta estación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, según los partes meteorológicos recientes, la nieve ya está llegando a nuestras montañas y nos va a pillar con un grave problema sin resolver.
Nuestra principal estación de esquí, la más importante y frecuentada de Asturias, la estación que tiene el honroso distintivo de ser la tercera más antigua de España, una de las estaciones de referencia del país, con un gran prestigio, ganado a lo largo de sus más de 60 años de existencia, se encuentra en situación de riesgo.
Riesgo de supervivencia, porque uno de sus remontes, el llamado Cuitu Negru, al parecer no merece ni siquiera ser sometido a la revisión técnica y a los consiguientes arreglos que requiere.
El remonte ye vieyu, hay que reconocerlo, y parece que al Gobierno no se le ocurre otra solución que cerrarlo y contemplar con facilidad la decadencia de la estación de Valgrande-Payares.
Basta acercarse al lugar, disfrutar los momentos de la incomparable belleza de ese paraje en cualquier estación del año, hablar con las gentes de su entorno, para pensar que las declaraciones de la Consejería sobre el cierre del Cuitu Negru no podrían ser más que una broma.
Pero no se trata de un acceso de nostalgia por su historia, por su arraigo, por el apego que muestran las personas que han vivido desde su infancia por y para la estación de Valgrande. Dejémonos de poesía y pasemos al plano social y económico.
Por la estación de Valgrande pasan al año miles de personas entre esquiadores, turistas, escolares y visitantes de todo tipo.
Por cada euro que se gasta en el remonte se generan aproximadamente 6 euros de riqueza añadida para la región en consumos diversos: materiales deportivos, hostelería, alojamientos, etcétera.

Todo ello supone el medio de vida, al menos una considerable fuente de ingresos, para una gran cantidad de familias de la comarca, que abarca los conceyos de Lena, Mieres, Riosa y Morcín, al menos.
Solamente en invierno hay 65 empleos directos relacionados con la estación entre personal de mantenimiento, bares, albergues, entrenadores, etcétera, sin hablar de los profesores que imparten cursos y otros trabajadores que se ven en mayor o menor medida vinculados a la estación.
Por no hablar de la educación deportiva, 3000 escolares pasaron el año pasado por Valgrande, procedentes de 44 colegios, y aún quedaron escolares en una cola de espera.
Sin embargo, hace más de 10 años que no se realizan prácticamente inversiones públicas en Payares, porque al parecer no hay dinero para ello. Pero la economía exige un poco más de planificación, al menos a medio plazo.
Vamos a poner un ejemplo, supongamos que un trabajador depende de su coche para acudir al trabayu y después de varios años sin preocuparse de su mantenimiento ha de pasar la ITV y decide que no vale la pena pagar las tasas y mucho menos los posibles arreglos necesarios. Por tanto, abandona el coche, en consecuencia, abandona el trabayu hasta que pueda comprar un coche nuevo, no se sabe cuándo.
El ejemplo puede ser muy simple, pero me parece que es clara la rentabilidad de esta maniobra.
Pensemos con un poco más de perspectiva y analicemos las consecuencias económicas que el cierre del remonte puede suponer para los habitantes de esos conceyos del entorno.
¿Se ha realizado algún estudio socioeconómico de la situación, siquiera un estudio de las consecuencias que el cierre del remonte supondría para el funcionamiento de la estación en su conjunto? Y, por otra parte, desde otra Consejería, el mismo Gobierno está lanzando un plan de turismo sostenible que, aunque de sostenible tiene poco, tendrá al menos algún objetivo económico.
Y se habla en él de la desestacionalización del turismo como uno de los objetivos a conseguir, pero me pregunto qué alicientes se van a ofrecer a los turistas en invierno si se está llevando a la ruina a nuestra principal estación de esquí.
Y, por otra parte, desde otra Consejería, el mismo Gobierno está promoviendo un pacto demográfico para intentar fijar y aumentar la población de las zonas rurales de Asturies, mientras se toman decisiones que arruinan una importante fuente de ingresos ya tradicional y bien asentada de una zona de Asturies que abarca diversos conceyos.
Con cierto rubor quiero recordar a los actuales gestores de la Administración del Principado de Asturias que son herederos de un patrimonio, un patrimonio cultural y también económico y social, que deben cuidar, mantener y transmitir a las siguientes generaciones.
Volviendo a una frase poética, voy a leer, aunque sea en prosa, una frase de Antonio de Saint-Exupéry, que dice: “Sí al franquear una montaña en la dirección de una estrella el viajero se deja absorber demasiado por los problemas de la escalada, se arriesga a olvidar la estrella que lo guía”, así que espero que nuestro Gobierno no pierda la estrella, no pierda la perspectiva y reconsidere su decisión de cerrar el remonte del Cuitu Negru, y en cambio busque una solución de urgencia para mantener viva la estación de Valgrande-Pajares.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días, una vez más en la mañana de hoy.
El anuncio del cierre del remonte de Cuitu Negru vino acompañado de otro anuncio más, que era una nueva silla desembragable que aprovecharía el trazado del remonte de Brañillín.
Las movilizaciones de vecinos, comerciantes, hosteleros y trabajadores, así como el apoyo de los concejos afectados, no fueron suficientes para que la Consejería aportara una solución transitoria que amortiguara los efectos que el cierre del remonte podría conllevar.
Hace tan solo dos días el Director General de Deportes anunciaba que el nuevo telesilla de Pajares no se situaría en el trazado de Brañillín, sino en el de Cuitu Negru.
Sin embargo, en las mismas declaraciones admitió que el Gobierno no es que no cuente con calendario de inversiones ni plazos, sino que ni siquiera contaba con previsión de que dicho remonte se fuera a hacer realidad.
Estas declaraciones del Director General de Deportes son no solo contradictorias, sino que dan fe de la falta de seriedad de un Gobierno que no es que no haya sido capaz de poner una solución encima

de la mesa en los últimos tres meses, es que no ha sido capaz de hacerlo en los últimos diez años. Con un presupuesto de 12 millones de euros, el deporte es el patito feo de la Consejería.
Es una pequeña muestra de la reducida visión de las potencialidades que un equipo como este podría conllevar para la montaña central asturiana, pero el problema es que lo que aquí se está tratando no es una cuestión única y exclusivamente de deportes, que solo, si fuera así, ya sería motivo más que suficiente para tenerlo en cuenta, es que las implicaciones socioeconómicas que tiene son de calado y graves.
Lo curioso es que este tipo de decisiones, como acaba de señalar la compañera del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, son decisiones de gran impacto que se materializan de forma paralela a la presentación del Gobierno del Principado de Asturias de un pacto demográfico, que queda, como nos tememos, en papel mojado con este tipo de políticas, estamos ante un ejemplo claro de cómo las políticas concretas que afectan a cuestiones demográficas son el pacto demográfico en sí mismo.
Tengo una copia en el escaño, quizá debería haberla bajado aquí, porque cabría preguntar qué es ese pacto demográfico que nos presenta el Gobierno, y es que a día de hoy es un borrador encuadernado, un montón de hojas de papel, lo triste es que con este tipo de decisiones el pacto demográfico que plantea el Gobierno probablemente se va a quedar en eso, en un montón de hojas encuadernadas sin ningún tipo de política concreta, sin ningún tipo de inversión asociada y sin ningún tipo de compromiso con nuestros pueblos ni con nada que tenga que ver con Asturias.
Está muy bien hablar de fijar población en el mundo rural en abstracto, pero estaría todavía mejor si el Gobierno de vez en cuando se molestara en hacer algo en concreto para llevar a término todos los cantos de sirena a los que nos tiene acostumbrados, no solo en esta Cámara, sino en las reuniones a las que nos convoca para tenernos cuatro horas hablando de papeles encuadernados sin ningún tipo de dotación presupuestaria aparejada para poner en marcha políticas concretas en el territorio.
No me voy a extender mucho más, porque esta es una propuesta, como digo, de consenso, que se ha trabajado en conjunto con los asistentes que tenemos hoy aquí, y que todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del Grupo Socialista, traemos a esta Cámara.
Simplemente quiero resaltar que lo que se pide en esta proposición no de ley es muy razonable, creo que es muy razonable, entendemos que la sustitución del remonte es tarde o temprano inevitable, no se puede mantener una infraestructura, pensar que se puede mantener 150 años, nadie está diciendo eso, pero su eliminación sin una alternativa puede tener consecuencias dramáticas.
Lo que estamos pidiendo, canalizando una propuesta de la Plataforma Pro Valgrande-Pajares, es mantener operativo el remonte hasta la puesta en marcha de uno nuevo, dotar de asignación presupuestaria el plan de viabilidad de la estación, porque, como todos sabemos, los planes no se desarrollan con tinta sobre el papel, sino con inversiones y con dinero en el territorio, y por último, la elaboración de ese plan integral encaminado a la desestacionalización de la instalación, que es a día de hoy la única alternativa viable para la viabilidad y supervivencia de la estación.
No me gustaría terminar la intervención sin hacer una mención explícita a la plataforma, que hoy nos acompaña, y a algunos de los representantes de algunos colectivos que están integrados en ella, el club Peñaubiña, el club Camposkí, la escuela de esquí Pajares, personal de la estación, personal de tiendas de alquiler de material, responsables de la semana blanca, cafeterías, representantes del Ayuntamiento de L.lena, también la asociación cultural Lacerta, central de reservas, la Asociación AsturCentral, personal también del Comité de Empresa del personal de la estación, etcétera.
Hago mención explícita a ellos simplemente para representar la variedad de personas y de colectivos que integran esta plataforma, porque, como digo, no es una cuestión de deportes, aquí hay integrados hosteleros e integrados trabajadores, hay integrados usuarios, hay integradas muchas personas que tienen que ver directa o indirectamente con la estación.
Aprovecho la ocasión para saludarles, me tomo la libertad de hacerlo en nombre de todos los Grupos Parlamentarios que firmamos esta iniciativa a propuesta suya, y para agradecerles la colaboración, porque, como decía, esta proposición no de ley es fruto del consenso, no solo político, sino también de su colaboración, de la lucha y del tesón con que vienen llevando a cabo estas reivindicaciones. Gracias por ello y esperamos que estas reivindicaciones lleguen a buen puerto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías, y buenos días también a todos los invitados que nos acompañan.

Yo quisiera también empezar, soy el último de los Grupos proponentes que acude a la tribuna, sí quisiera decirle al Grupo Socialista que cuando una cosa pone de acuerdo a tanta gente diversa, todos los colectivos que están ahí arriba e incluso autoridades municipales de diversos partidos políticos, y a todo el arco parlamentario, a excepción de ustedes, de la Cámara, yo realmente pensaría si tengo razón o si me estoy quedando aislado simplemente por no rectificar.

Y yo voy a centrarme en intentar explicarlo rápido, hay tres puntos en esta proposición no de ley, voy a empezar del último al primero, que para mí va de lo importante a lo urgente, que se entiende perfectamente.

El primero es el plan integral. Vamos a ver, en 1964, cuando se inaugura el segundo remonte de Pajares, ya se hablaba de la importancia turística de Pajares y de la importancia turística que tendría para la región, fíjense ustedes si ha llovido, y ya la Organización Mundial del Turismo hablaba de la importancia, mucho más allá del deporte, sino turística de las estaciones de esquí, sobre todo poniendo de ejemplo estaciones que no tienen la nieve garantizada todo el año, como es el caso claro de Pajares, que no están a tanta altura, hace más de 15 años se emitió el informe, nosotros seguimos teniendo la estación de Valgrande-Pajares en la Dirección General de Deportes, y ya no es que lo diga yo, es que su propio Director General de Deportes, en declaraciones, decía que echaba en falta un apoyo de la Consejería de Turismo en la gestión y en el presupuesto de Valgrande-Pajares, cosa que es lógica, porque evidentemente va mucho más allá del deporte para trascender al turismo.

De hecho, las estaciones de esquí como negocio, en España, si no me equivoco, en el último año, hay dos que son rentables, que son Baqueira Beret y Sierra Nevada, rentables como sería una cuenta de explotación de un negocio, ingresos menos gastos, el resto, la rentabilidad se mide, efectivamente, en la riqueza y en el empleo que se genera en el territorio, y me decía ayer el Consejero de Turismo que le pusiera ejemplos de otro tema que nos está hablando aquí, le ofreciera soluciones aquí en mis intervenciones sobre este tema, que no es la primera, le he ofrecido de todo tipo, porque es que además no hace falta ni ser un pionero, como lo fue el señor Valgrande hace muchos años, ni ser especialmente avezado para saber que fuera de la estación, de lo que es la temporada de esquí, le voy a decir este año, no le digo ya otra cosa, y en estaciones de España, si nos fuésemos al extranjero ya hablaríamos de más cosas, se han celebrado conciertos, se han celebrado partidos de golf en altura, tenis en altura, entrenamiento de equipos que, efectivamente, es altura, tanto de ciclismo como de atletismo, de toda Europa vienen a España, después de bicicleta, lo que se llama el "senderismo nórdico", el senderismo normal, orientación de aves. Bueno, pueden ustedes ver lo que quieran, y hay un montón de estaciones de esquí con unas programaciones altísimas y con unas rentabilidades bien medidas de riqueza en el territorio.

Les ponía yo una explicación de Vall de Núria, porque es parecida, y que tenía 100.000 visitantes fuera de temporada, les puedo poner Boi Taull, que es la estación más alta de los Pirineos, con más nieve, que no tendría ese problema, pero, aun así, les voy a decir, este verano los seis hoteles llenos, 90 % de ocupación, 51.000 comensales, todos los alcaldes de la zona encantados, riqueza.

Ahora, ¿por qué? Se lo voy a explicar, porque es muy sencillo, actividades todos los días, entren en sus páginas web, todos los días hay actividades, se hace una programación, pero esto tendría que haberse planteado, por eso digo, esto es lo importante, esto es donde deberíamos ir, si esta estación estuviera en otra comunidad autónoma probablemente estaríamos hablando de otra cosa, pero aquí la tenemos, y ahí voy al segundo punto, como algo que no sabemos muy bien qué hacer con él, de las declaraciones se deduce.

El segundo punto es dotar de forma urgente de asignación presupuestaria y plazos de ejecución el plan. A ver, ¿por qué de forma urgente? Porque lo que son planes presentados tenemos de todo, podemos escoger, tenemos uno muy bonito en color, yo lo tengo, si alguno lo quiere, se lo enseño, del año 2007, que preveía 12 millones de inversiones, preveía de todo, y es curioso, muy curioso, porque a partir de ese plan no se mete un duro, es decir, parece que fue el pistoletazo de salida para el abandono, dejar en una esquina a Pajares, dedicar el dinero a otras cosas y esto vamos a dejarlo caer, a ver si cae por su propio peso, pero a partir de ese año no se mete un duro. Luego, bueno, las declaraciones sobre cambios en la silla del Director General de Deportes solo se pueden calificar, y es difícil calificarlo de otra manera, de "sorprendentes" y "vacilantes".

Primero dice que tiene un plan de 4 millones, primero dice 4, dice 3, para una silla desembragable, vamos a hacer la silla, muy bien, después, cuando viene aquí el Consejero, lo niega, en sede parlamentaria, aquí lo niega, dice que no hay plazos, le dice al señor Nicanor, oiga, usted eso dónde lo leyó, porque yo no digo nada, ni hay plazos ni hay partida presupuestaria. Ahora resulta que cuando quedan dos meses para la temporada, tres meses, ahora tenemos otro plan, más caro, pero anunciando un plan que se han dado cuenta de repente en agosto, mire, han estado trabajando y se

han dado cuenta de que de aquí a allí es mejor cambiar el recorrido, pero, claro, nos dice que son 7 millones y que el presupuesto general suyo son 12, con lo cual, no, y que, claro, así no va a poder poner plazos, lógicamente, ni plazos ni partidas, con lo cual ¿qué está diciendo? Que es de difícil ejecución o de difícil solución mientras no se cambie completamente la política sobre esta estación de esquí. Yo no lo puedo entender de otra manera, si ustedes lo entienden de otra manera me lo expliquen porque no lo entiendo y entonces estamos en ese... Queremos un plan, es lo segundo que exigimos.

Y hemos llegado a lo urgente y esto es lo que yo quisiera incidir en este tema. Claro, hay gente que dice, oiga, vamos a ver, ¿cómo pedís mantener un remonte que tiene muchos años?, tercero más antiguo de España, se ha dicho aquí, también puntualizo que hay dos más antiguos que están funcionando, pero sí se lo digo, con todas las revisiones pertinentes, con antelación y con anticipación, porque lo que no entiende nadie es que esto que hace, esto es una ITV, yo no lo sabía, pero ahora ya lo sé, una ITV de este tipo de remontes y se sabía desde la anterior que había un plazo para poner eso al día. Entonces es cuando tenía que haberse puesto en marcha la alternativa, no ahora, es que esto es como cuando se me para el coche y no puedo andar, lo tengo que llevar todos los días al trabajo, ahora que está roto, ahora me planteo si compro otro y mañana, ¿cómo voy? Entonces, esto es lo realmente urgente. Evidentemente, no es la solución ideal, no es la solución ideal ahora reparar una silla con los años que tiene, eso no lo está diciendo ninguno de los Grupos proponentes, pero ¿cuál es la alternativa? Me lo quieren explicar, la alternativa sin un plan, sin plazos, sin dinero, sin partidas y no reparamos y no agotamos las posibilidades de reparar el remonte existente. Esa es la alternativa. Entonces, ¿cuál es la alternativa, mirar para el cielo? A ver si alguien baja de una nave y nos coloca un remonte nuevo o las alternativas para la gente que está allí, de la comarca y de todos los asturianos, que al final disfrutan de esa estación, son dejar ver la decadencia de Pajares, porque hay otro tema práctico que lo sabe la gente que trabaja allí, si nosotros cerramos esta silla se va a cargar de trabajo la otra silla, además con unas características de esquiadores debutantes que obligan a que la silla haga unas paradas para las que no está diseñada, y cuando rompa la otra silla, ¿qué hacemos? ¿Encargamos otro plan? Y mientras tanto, no sé, podemos poner cuerdas y podemos seguir esquiando.

Yo soy el último que ha intervenido aquí, pero al principio van los títulos y yo quisiera poner aquí una cosa muy clara, si hay un ejemplo de decadencia, de falta de respuesta y sobre todo de falta de entusiasmo porque lo que transmiten los representantes hablando de este tema es desorientan y, desde luego, entusiasmo por la estación de Valgrande-Pajares le aseguro que no transmiten, les invito a que vean las declaraciones, los tonos, que son importantes. Parece que es un problema, es que tengo aquí esta estación que me lleva un montón de presupuesto y no sé muy bien qué hacer con ella, cuando en otros sitios sería un activo y ese activo daría riqueza, daría un montón de empleo, como hay cientos de ejemplos en España.

Las estaciones de esquí, repito, no son un negocio de ingresos y gastos, porque solo hay dos rentables, no queremos ser rentables en Pajares, porque entre cosas sería muy complicado, en cuanto a la explotación, pero sí puede ser rentable para la comarca. Para la comarca y para los asturianos sí puede ser rentable y es rentable y es medible y aunque soy el último y los títulos van al primero les puede asegurar que esto es la historia de un despropósito y ahora va a bajar el representante del Grupo Socialista. Si no anuncia que se repara la silla o no anuncia un plan concreto con fechas y con partidas presupuestarias para la puesta en marcha de la estación de Valgrande-Pajares, aunque sé que es muy manido, de lo que estaremos hablando es de la crónica de una muerte anunciada de una estación que fue referente, que fue pionera, que fue un ejemplo para toda España y ahora mismo va a ser un mal recuerdo para todos aquellos que vivimos sus buenos años.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

El cierre del telesilla Cueto Negro ha ocupado la actualidad mediática desde su inicio. De forma equivocada, varios sectores cercanos a la estación han interpretado el cierre del remonte como el cierre de la estación. Precisamente con el objetivo principal de dejar patente que para nada se prevé el cierre de la estación, en el primer semestre de este año se ha actualizado el plan de inversiones,

verificando y adaptando la pertinencia de sus conclusiones. Porque en Valgrande-Pajares sí se han hecho inversiones a pesar de que haya colectivos que insisten en que se carece de inversiones desde hace más de una década. Se han llevado a cabo revisiones, porque las revisiones parece que no son inversión, pero las revisiones son necesarias y son inversión. Se ha llevado a cabo mantenimiento, mejora de remontes, ampliación de la cafetería, renovación de los cañones de nieve artificial, máquinas pisapistas, etcétera.

Desde 2007 se han invertido más de 2.780.000 euros en esta estación, de un presupuesto, recordemos, destinado al deporte de 12 millones de euros, porque, Señorías, gobernar es gastar, pero también es priorizar.

Por lo que se refiere al punto 1 de la proposición no de ley, que es el mantener el remonte de la silla de Cueto Negro, el Gobierno regional ha informado desde el primer momento que el cierre se debe a una cuestión de seguridad. Efectivamente que existe ese informe técnico y que recomienda el cierre de la infraestructura. Ese telesilla, a pesar de haberse llevado a cabo todas las revisiones periódicas y las actuaciones necesarias de mantenimiento, está obsoleto, no ofrece un rendimiento suficiente ni cumple los requisitos de seguridad que exige hoy la normativa.

Desde 2011 se han venido evidenciando problemas estructurales y se han realizado pruebas y trabajos que en ningún sitio de Europa, como ha indicado el Director General de Deportes, se han realizado para evaluar la situación de una infraestructura de tales características. Los fallos y reparaciones son constantes y en los últimos años los gastos de mantenimiento son sumamente onerosos, costes crecientes que ni siquiera llegan a resolver esas deficiencias de rendimiento y de seguridad.

El informe técnico concluye que el telesilla Cueto Negro debe dejar de prestar el servicio de transporte público de personas, por tratarse de una infraestructura que supone un riesgo cierto. Entendemos, por tanto, nuestro Grupo Parlamentario que la seguridad de las personas es lo primero y por eso mismo nadie siquiera debería cuestionar el cierre del remonte.

El informe, efectivamente, señor García, habla de transporte de personal o material, no transporte de personal y material, o material, lo uno o lo otro, es decir, el volumen que puede soportar es el mínimo, o sea que no sería el mismo que el transporte del público en general.

Entonces quisiera que ustedes se pusieran en el supuesto, una vez que se conoce el informe, una vez que se supone se conoce el estado de la infraestructura, que se lleve a cabo ese mantenimiento que ni siquiera va a resolver esos problemas de rendimiento y de seguridad, que en el funcionamiento transitorio de este telesilla haya un accidente. Entonces, ¿quiénes de los defensores de esta iniciativa se van a responsabilizar de ese accidente? Nadie, la culpa, del Gobierno. Y todavía tendríamos que escuchar seguramente un “ya se veía venir”.

Esta situación implica, por supuesto, cambios en el funcionamiento de la estación y esto supone que sea necesario buscar una serie de soluciones para adecuar el acceso al remonte que quedará en servicio, y esto es lo que está haciendo el Gobierno, señor De Rueda, no está vacilando a nadie. El Gobierno está buscando soluciones, está analizando cuál es la mejor solución para los remontes de Valgrande-Pajares. Además se tomarán medidas para facilitar y mejorar el acceso del telesilla Brañilín, que también es el que alcanza la cuota más alta de la estación. Habrá que adoptar también medidas complementarias con las empresas concesionarias y cualquier otra medida que sea necesaria para agilizar el acceso.

Respecto al punto segundo de la proposición, Señorías, las soluciones en las que está trabajando el Gobierno suponen nuevas inversiones, pero, como ustedes saben, lo primero, tienen que ser aprobadas en este Parlamento a través de los Presupuestos y ya que los cinco Grupos Parlamentarios recogen esta iniciativa conjuntamente y están de acuerdo en que Valgrande-Pajares se tiene que dotar de asignación presupuestaria de forma inmediata, miren, es un buen momento para que sean responsables a la hora de votar los Presupuestos que necesita Asturias para el 2017.

Está en sus manos, Señorías, que se aprueben las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo los proyectos que Asturias necesita.

Y ya, en cuanto al punto tercero, en la actualidad, aunque se podrían efectivamente realizar otras actividades, ya se están llevando a cabo actividades y eventos deportivos fuera del esquí, de la temporada de esquí, como, por ejemplo, el segundo trofeo de canicross, el campeonato de Asturias de descenso de ciclismo, la séptima edición de trail Valgrande-Pajares, el campeonato de Asturias de trail, el programa de técnica deportiva. Este sábado tendrá lugar la jornada de recogida de basura y plantación de árboles, etcétera.

En Fuentes de Invierno, no se pueden llevar a cabo, porque no están permitidas, estas actividades, pero, sin embargo, en Pajares sí que se están llevando a cabo.

En cuanto a la elaboración del plan integral, ya les recuerdo que nuestro Grupo Parlamentario votó favorablemente al plan integral de las estaciones de esquí asturianas propuesto aquí, en esta Cámara, por Foro en el mes julio; por lo tanto, lo que vamos a solicitar es la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Se ha solicitado la votación por puntos. ¿Los Grupos proponentes aceptan la votación por puntos?

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Solicitamos un receso de dos minutos para valorarlo conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE:** Sobre la marcha. No es un tema tan complejo... *(Comentarios.)*
La Presidencia espera a que me den una respuesta. *(Pausa.)*

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** No aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Por lo tanto, se vota la proposición no de ley íntegramente.
Señorías, procedemos a votar.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos, 28 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y cuatro minutos.)